

phi/26
1250

1

Acta constitucion Comisión Gestora = 28 Abril 1939

Presidencia

- D. Antonio Espinosa Comblata
- Secretario
- Don Aureliano May Espinosa
- Fausto Leñalbert Pastor
- José M^o Alcedo Masin
- Fernando Lillo Herranz

Guillermo J



En la villa de Orihuela a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Día de la Victoria. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Municipal los señores que al margen se expresan previamente invitados por mi el Secretario de este Ayuntamiento, a la finalidad de proporcionar en sus cargos a los señores expresados, a virtud del orden recibido del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, siendo las diez y ocho horas fue declarado abierta la sesión.

Seguidamente por mi el Secretario fue dando lectura a la comunicación dirigida a esta Secretaría por la primera Autoridad de la provincia y que es del tenor siguiente:

"Gobernador Civil de la Provincia de Alicante: Secretaría. Negociado 1^o. Num. 134. Adjunto remito a V. las credenciales de nombramiento de Alcalde y Secretario de su Ayuntamiento a favor de Don Antonio Espinosa Comblata, Don Fausto Leñalbert Pastor, Don Aureliano May Espinosa, Don José M^o Alcedo Masin y Don Fernando Lillo Herranz para que haga entrega de las mismas a los interesados, a los que dará inmediate su posesión, remitiendo a este Gobierno Civil certificación del acto en que tenga lugar: Dos quince a V. muchos años: Alicante a 15 de Abril de 1939: Dño de la Victoria: el Gobernador

Civil de esta provincia, siendo las diez y ocho horas fue declarado abierta la sesión. Seguidamente por mi el Secretario fue dando lectura a la comunicación dirigida a esta Secretaría por la primera Autoridad de la provincia y que es del tenor siguiente: "Gobernador Civil de la Provincia de Alicante: Secretaría. Negociado 1^o. Num. 134. Adjunto remito a V. las credenciales de nombramiento de Alcalde y Secretario de su Ayuntamiento a favor de Don Antonio Espinosa Comblata, Don Fausto Leñalbert Pastor, Don Aureliano May Espinosa, Don José M^o Alcedo Masin y Don Fernando Lillo Herranz para que haga entrega de las mismas a los interesados, a los que dará inmediate su posesión, remitiendo a este Gobierno Civil certificación del acto en que tenga lugar: Dos quince a V. muchos años: Alicante a 15 de Abril de 1939: Dño de la Victoria: el Gobernador Civil de esta provincia, siendo las diez y ocho horas fue declarado abierta la sesión.

Escritura ordinaria Comisión Gestora día 25 Abril 1939

Presidencia
Don Esteban Espinosa Canalela
Secretario
Don Fernando Lillo Hernández
Don Julián M. de los Ríos
Don Aurelio de los Ríos
Don Juan de los Ríos

En la villa de Cuatrecasas a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria. Reunidos en el salón de sesiones de esta Com. Provincial los señores que al margen se expresan con puntualidad a la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Esteban Espinosa Canalela que declarada abierta la sesión.

No asistió el Sr. Don Faustino Lillo Pastor por un motivo urgente.

1.º = Leída el acta de la sesión de constitución de esta Comisión Gestora que aprobada por unanimidad al de los señores concurrentes.

2.º = Se dio lectura por mi el Secretario a los disposiciones contenidas en los Reglamentos oficiales de esta provincia, acordándose en cumplimiento de todas las expresadas disposiciones y en un todo con este Consejo se celebraran.

3.º = La Presidencia dio cuenta de la forma en que se ha reanudado el culto en esta población, teniendo en cuenta el estado tan lamentable en que las heridas dejadas por los franceses, más aún por los españoles, en las poblaciones afectadas en la grandísima y sangrienta que ellos cometieron.

Don Aurelio de los Ríos uno de la palabra



para evitar que ellos deban sufrir todo lo naturalmente posible, pero no pueda permitirse mantener a la población porque en esto llevan de a cabo, más si se tiene en cuenta que durante los 32 meses de dominación marxista nuestra población ha estado sujeta de toda práctica religiosa, después de toda la profanación que se ha sufrido en todo lo relativo a la Religión Católica, propendiendo que con objeto de poner por obra y efecto de todo lo anterior la Religión en marcha una Comisión integrada por un letrado y uno representante de F. S. G. y de la F. C. T. E. D. que permitiendo de acuerdo con el Clero existente llevar a cabo los trabajos encaminados al logro de dichos aspiraciones.

Los señores de la Gestora teniendo en cuenta la veracidad de las manifestaciones del Sr. de los Ríos y lo acordado de las sesiones acordaron proceder al nombramiento de dicha Comisión designando para la misma al por entonces Sr. Aurelio de los Ríos y a los señores Don Manuel Sánchez de los Ríos, Don Julián Carreras y a los señores de los Ríos para que se cumpliera esta designación.

4.º = Seguidamente se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Reconstrucción Agraria, acordándose nombrar como Jueces del Campo para llevar a cabo la constitución de la Comisión Delegada a Don Francisco Romero Ruiz al cual se le comunicará seguidamente el nombramiento, acordándose nombrar como Jueces a Falange de España.

inda indolencia de la O. N. 4, a la Comunidad de Labradores para que designen los representantes que han de formar parte de dicha Comisión.

5.º A continuación la Presidencia sobre la situación actual de la industria local en sus distintas ramificaciones, situación desde luego creada por la destrucción de los edificios viejos y en algunos destruidos, por todo lo que a guisa de halla simple trámite de estudio y como quiera que de no hacer lo posible para que en un plazo no fidedigno se trate de organizar la vida industrial en esta población, normalizándola en lo posible según permitan los prejuicios, ya que Cuivillan es una población enteramente industrial y casi exclusivamente al mayor número vive de la industria.

Los señores de la Junta deudora por esta cuenta de las manifestaciones de la Presidencia y de la realidad de las cosas y bien estudiado el asunto de referencia acordaron por unanimidad acordados a reunirse nuevamente los Patrones y Obreros de las distintas industrias para del conocimiento de sus altos tratar de llevar a la práctica los acuerdos de esta Comisión y de la población en general.

El Sr. Don Juan de Dios ha en de la palabra en la copia de la Presidencia manifestando que en las reuniones que se celebran con los representantes de la industria local y con el fin de remediar en lo posible la situación económica en que se encuen-



4
tran todas las familias que de ella dependen e interés de los industriales, se refieren a sus obreros anticipos reintegrables, sin sujeción.

6.º Le quisieron a los señores de la Comisión de estudio para dar de la situación económica del Ayuntamiento, precaria en todos sus aspectos ya que del saldo existente en Caja dejado por las fincas de Britton y de la Caja no ha a pasado ningún Billete conija. Por tanto la Caja Municipal se halla completamente impotente para atender de momento las múltiples atenciones municipales.

En su consecuencia y teniendo en cuenta que examinado de templanza el Presupuesto Municipal de Gastos y Gastos formado para el presente año de 1934 por los señores que regían los destinos de la población es adaptable bajo ningún concepto, en a ver que balance de su poder y no presentar una carga insostenible para la localidad como ya en la actualidad de fundamento el presupuesto con que fue formado, se acordó pedir en rigor el Presupuesto Municipal aprobado para el año 1935, para el presente año, así como las ordenanzas municipales que regían en aquel entonces, de las cuales de la vigencia del mismo y Ordenanzas desde el día primero del actual mes, y que se interpuso que se pidiera a la Abandaron por la Junta de Abandaron Municipal, y o resultado de lo que se ordena por la de presente.

7.º La Presidencia aparece que se atribuya a

para llevar a cabo la normalización y reorganización de todos los servicios municipales y ya que todos los empleados municipales que existían fueron nombrados por las autoridades Rojas y en su término de nombramiento de sus funciones en fecha treinta de Mayo último, precisa proceder a llevar a cabo el nombramiento y complemento de personal en objeto de que todos los servicios funcionen normalmente y sin perjuicio de que a todos los empleados nombrados les sea de provisto en su situación.

La quinlantera y en atención a las manifestaciones de la Presidencia fueron nombrados con carácter interino y para los cargos que se respaldan los siguientes:

Guardia Municipal

- Cabos: Francisco Panary Alfaro y Daniel Corrao Lamer
 Guardias: Juan Martí May: Francisco Panary Candelata: José Linares Belón: Roberto Salazar Planchel: Jacinto Ferrand Panary y Carlos May Alfaro.
 Mozo: Mateo Soro: Gaspar Fuster Holoma

Arbitrios Municipales

- Oficial: José May Candelata
 Alcaide: Ramón López y Lencada
 Inspectores: Manuel Alfaro May
 Revisor: Antonio Pérez Lempere
 Vigilantes: Antonio Espinosa Anuncio y Manuel Pascual Brian
 Vigilante Plaza Alcaide: Francisco Panary Panary



Oficinas Municipales

- Oficial 2º de Secretaría: Julián Amador Alfaro.
 3º: Luis Sierra García
 Alcaide: Juan Luis Mayo
 Procurador: José Manuel Hernández
 Limpieza: Esteban Linares Alfaro
 Dependientes: José Mº del Río
Carretero

Señor Ferrandero Anuncio y María Salazar Pérez, los cuales alternaban mensualmente en la limpieza de la Plaza de Alcaide.

Carretera Calle

- José María Calvo y Vicente Valero Ferrer
 Carretero: Cayetano Candelata Lempere
 Maestros Obras: Francisco Salazar Pérez

Peones Calle

José María May Belón como jefe Brigada: Jaime Rivera Ferrandero y Gaspar Panary Alfaro.

La Presidencia a continuación manifiesta que en un momento al Oficial 1º de Secretaría don Francisco Linares May que actualmente viene desempeñando el cargo de Secretario, con arreglo al contenido del artículo 6 de la Orden de 14 de Mayo de 1939 del Ministerio de la Gobernación había quedado en su puesto como Secretario de tal de este Ayuntamiento pero sujeto a la consignación de provisto y a suertes de la misma. Los señores de la Junta se dieron por enterados aprobando las manifestaciones de la Presidencia.

Asimismo se dieron por enterados de que el Oficial 2º nombrado por las autoridades Rojas Manuel Corrao Lami había en su momento en su puesto en el que cesaría el día 20

del actual, trasladando a Mataga de donde es originario, acordando no se autorice la salida de la población sin antes haberse jurado su actuación y haberse informado de su permanencia, para lo cual se delega al Secretario de esta Corporación.

A continuación el Sr. D. Blas Espinosa ha usado de la palabra con la venia de la Presidencia manifestando que en atención a la situación actual de la villa y los riesgos de los edificios que aparecen en el Presupuesto adoptado del año 1936 y con el fin de que los empleados Municipales estén relativamente bien retribuidos, propone a la Comisión un aumento sobre los sueldos que figuran en el presupuesto año el veinticinco por ciento.

Los señores de la Comisión acordaron por unanimidad conformarse a la propuesta y que por la Secretaría - Intervención se habiliten los créditos necesarios.

8º: Se acordó animarse que el transporte de Carnes desde el Matadero Municipal quede a cargo del antiguo contrato de este servicio. Vicente Espina Ostua en las condiciones que se especifica en el año 1936.

9º: Se acordó por unanimidad que todas las calles de la población vuelvan a ostentar sus nombres primitivos, sin que el nombre de abando de ellas se refiera al glorioso movimiento Nacional.

En cuanto a la antigua Plaza de la República se acordó por unanimidad de los señores en esta población viejecitas de las



6
de las calles, se denominen Plaza de los Martires y que se erija un monumento en el centro de la misma que perpetúe la memoria de aquellos, para lo cual se nombra una Comisión compuesta por Don Antonio Baye Esco, Don Joaquín Valdey Suan y Don Miguel Arsuaga el Encarnado y presidida por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa.

Tramitación y resoluciones

1º: El Sr. D. Blas Espinosa propone se oficie a la Cooperativa Eléctrica Benéfica a la finalidad de que se acuerde la actuación de sus empleados, recordando de animarse que todos los nombramientos hechos con posterioridad al 18 de Julio de 1936 son nulos. Se acuerda conformarse a la propuesta.

A propuesta del mismo Sr. D. Blas Espinosa se le acordó oficiar al Ayuntamiento de Madrid en el sentido de que no se expidan autorizaciones para Puertos de Matados ni Puertos de Amblonvia sin el previo informe de esta Alcaldía y de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

2º: Se animó a acordar se soliciten de las familias de los caídos de esta población viejecitas de los hijos, fotografías de los mismos con el fin de exhibirlas y colocarlas en puntos de honor. Se erija la Cruz de los Caídos.

3º: Se acordó a que por la Cooperativa Eléctrica Benéfica se han puesto al orden los recibos correspondientes a los meses de Febrero y Marzo se acordó a propuesta de la Presidencia publicar un Bando para que se abstenya el público del pago de billetes reci-

lo y todo a aquel que lo haga ratificado en
proprio en dicha Corporación para que le sea
devuelto en su punto.

Tambien se acordó a propuesta de la Presi-
dencia publicar un Bando en el momento al
encanto de unirse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se ha de retirado a un que otro Señor hasta
el haber uno de la palabra se levanta la se-
sion en cuya celebracion se han inventado
tres horas levantando la presente acta de
todo lo que yo el Secretario ratifico.

Esperanza

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia: Censillente el 21 de Mayo de mil novecien-
tos treinta y nueve - Bay de la Victoria

La por lo yo el Secretario pare ha de
avisar que la sesion ordinaria correspondiente
al dia de hoy no se ha celebrado
por la fortitudad del dia y en su lugar
se celebrara mañana dia diez del actual
de que ratifico.



[Signature]

Sesion ordinaria dia 3 Mayo de 1839

Intente

Don Antonio Espinosa Caudela
Don Manuel Hoy Espinosa
Jefe de D.º D.º Marin
Francisco Lidalde Pastor
Fernando Lillo Hernandez



En la villa de Crevillente a
tres de Mayo de mil novecien-
tos treinta y nueve: Año de la
Victoria: Reunidos en el salon
de sesiones de esta Casa Carri-
terial los Señores que al margen

se relacionan con poderes de la Comision
lectora de este Ayuntamiento al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente al
dia de hoy, siendo la hora señalada y acupe-
da que fue la Presidencia por el Sr. D.º
Don Antonio Espinosa Caudela fue de la
ronda abierta la sesion.

1.º = Leida el acta de la sesion anterior fue
aprobada por unanimidad de los Señores
de la Comision.

2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Bo-
letines oficiales de la provincia se acordó se
cumplimenten todas las representadas disposi-
ciones y en su momento con este Ayuntamiento se
responde.

3.º = Se dio lectura por mi el Secretario a la
comunicacion hecha por todos concejales en la
Oficina de Arbitrios Municipales que asamblea
a la exactitud de cinco mil ciento cincuenta
y cuatro ptes y cuenta en reales y los Se-
ñores de la Comision se dieron por entender.

4.º = legalmente se procedio a la asigna-
cion de quinientos de Arvalde y por unanimidad
de personas en la forma siguiente.

Primer quiniente Arvalde = D. Bernabé Hoy Espinosa
segundo = D. Jefe de D.º Marin

y días festivos empezando en el primer Do-
mingo de junio y terminando el día cua-
tro de octubre.

4.º: El Ayuntamiento pagará mensualmente
por sueldo de sueldo a los empleados de
la Banda y son sueldo a la plantilla que
presenta el Director

5.º: El Director de la Banda se obliga a tener
diariamente una clase de enseñanza de
música de hora y media en un número
de veinte alumnos y por la que se abo-
rará por el Ayuntamiento cincuenta
ptas mensuales a partir de primero de Mayo.

La Presidencia añade que el proye-
to leído había sido elado a conocer por to-
dos los empleados de la Banda en un
reunión que al efecto había celebrado, al cual
había sido aceptado por todos, demostrando
gran entusiasmo por la continuación y
ampliación de la Banda.

Los señores de la Comisión Gestora en
atención a muchas manifestaciones que dan
a conocer, acordaron en sus sesiones en apro-
bar al proyecto de reforma y que se
cumpla al mismo en el sentido de que la
Banda se denominará "Banda Municipal
de F. B. G. y de las J. O. N. S." y que todos los
que puedan aspirar a la permanencia de su
número se motiven en las Organizaciones
fronteras de F. B. G., en adelante a
distintas clases los que no pertenecían a di-
stintas Organizaciones, y que este acuerdo se
comunique a la Banda haciendo saber al
Director en primer lugar con el número



de alumnos que sea y tan pronto haya alguno me-
trabado.

6.º: Seguidamente la Presidencia no por que a
virtud del acuerdo adoptado en la sesión anti-
rior sobre la reorganización de la vida industrial
en esta población, había reunido a los Patrones
de la industria Alpargatera y Textil y en dichas
reuniones se había llegado a las siguientes con-
clusiones.

En cuanto a la Alpargatera llevar interin me-
se normalice la industria un control directo
por esta Alcaldía sobre compras y ventas que sea
líquido. = Que los jornales sean los que regían
en el mes de Julio de 1926 con el aumento
correspondiente. = Que se concedan a los obreros
y obreros de no haber trabajo en la industria
participes reintegrables equivalentes a tres días
de jornal y que se facilite a esta Comisión
Gestora una relación de Patrones que hayan
colaborado con los Regios en las Cooperativas
y otra de los que hayan sido perseguidos.

En cuanto a la industria Textil en atención
al estado tan lamentable en que han dejado
todas las Fábricas los elementos regios que hay
se tendrán en cuenta durante todo
el tiempo de su duración se llega al a-
cuerdo de nombrar una Comisión compues-
ta por Don Augusto May Lencada, Don Anto-
nio Peres Salazar y Don Alfonso Martiñan
para que aliarámente den cuenta a esta Al-
caldía de los trabajos que se realicen para
la reorganización de la industria y adoptar
también la medida de conceder a los obreros
reintegrables a los obreros que no trabajan y que

que concurren en el Merito titulan Don Carlos Guillen Millis, Practicante Don Mariano Miralles Miguel y Proferre en la-
tos Señora Rosa Pastor Carrasola y de la-
un vocantes las plazas de referencia.

Y en lo tocante a los asuntos de que
tratar ni haber solicitado ningún otro
Señor Doctor al hacer uso de la palabra
se han invertido los honores de honor
de presente a la de todo lo que yo el Se-
cretario certifico.

Expresión
Don Miguel
Don Juan
Don Francisco
Don Manuel
Don Antonio



perdiente al día de hoy, siendo la hora señalada
y comparendo que fue la Presidencia por el Se-
ñor Alcalde Don Antonio Espinosa Caudela fue
debatida abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue a-
probada por unanimidad de los Señores de
la Corporación

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Bo-
letines oficiales de la provincia se acordó su
cumplimiento todas las disposiciones dispo-
siciones y se mandó con este Ayuntamiento
se celebraran.

3º = Se presentó y fue dada lectura a la
memoria que presenta la Farmacia Parcial
de esta población por los medicamentos
suministrados a su ferros por los adquiridos
a la Beneficencia Municipal en el mes de
Abril último y que asciende a la cantidad
de cincuenta ochenta y dos pesetas y cincuenta
en tiros y los señores de la Comisión después
de manifestar acordaron disponer de su
aprobación.

4º = Asimismo se acordó de conformidad con
las normas dictadas por la la provincial
que las calles de Blasos Galiano, Pi y Margall
1º de Mayo, Perito, Avenida de la Libertad
Obispo y Mayor se denominen y queden
restauradas en la forma siguiente

- Blasos Galiano: Calle del Generalísimo Franco
- Pi y Margall: de don Antonio
- 1º de Mayo: del General Mola
- Perito: de Carlos Pidal
- Avenida Libertad: Avenida de la Paz
- Obispo: Calle del General Quijano

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1939

Presidencia
Don Antonio Espinosa Caudela
Secretario
Don Manuel May Espinosa
Don José Mº Lledo Masin
Don Fernando Lillo Hernandez
Don Miguel

En la villa de Caliente.
a nueve de Mayo de mil no-
vecientos treinta y nueve. Año
de la Victoria. Reunidos en el
salón de sesiones de esta Corporación
Constitucional los señores que al
manera se expresan componentes
de la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria sucesiva.

Mayor = Calle del General Sanjurjo.
debidamente colocar equidistantemente las pla-
cas correspondientes.

5.º = A continuación la Presidencia no puede
haber superado las obras de restauración
de la Iglesia Parroquial y como quiere que
este Ayuntamiento tome el deber de apoyar
moral y materialmente las obras de re-
paración en esta en el caso de que por
esta Comisión Gestora se acuerde lo pro-
cedente.

Los señores de la Comisión dan por
perfecta cuenta de las manifestaciones
de la Presidencia y teniendo en cuenta la
situación económica actual del Ayunta-
miento acuerdan contribuir al momen-
to con la cantidad de Dos mil ptas
como ayuda para aquellas obras y sin per-
juicio de que se incluya que las circuns-
tancias lo permitan en subvención de
nuevo las mismas con arreglo a las posi-
bilidades económicas de esta Corpora-
ción y que dicha cantidad se pague con
cargo al Capítulo de Ingresos del
actual Presupuesto de Gastos.

6.º = Seguidamente se acordó por unanimi-
dad de atención a estas circunstancias por
los familiares de los Camaradas en Her-
mo Mayor Espinosa, Enrique Valera Do-
puz, Benito Amador Alfaro, Francisco Ma-
gno Riera, Silvio May Caudela, Luis Pad'ol
Polo y Gregorio Lillo Hernandez que sa-
yeran por España fallecidos por las heridas
hechas en Africa y del Camarada José Ma-



12
don Carras que si bien no fue fusilado por
los Reyes falló en el Reformatorio de Al-
canta completamente desatendido en la en-
fermedad que padecía, la voluntad de los
violaros de estos Camaradas mártires que lle-
van en vida por Dios y por la Patria y el
trabajo de sus restos mortales al Cemente-
rio de esta población, a apoyar en cuanto está
al alcance de esta Comisión la gestión de
referencia y procurar a los familiares de dichos
familiares para todo cuanto sea preciso y
tenga relación con el traslado de referencia.
7.º = A propuesta de la Presidencia se acordó
hacer un devotivo de cincuenta ptas a cada
uno de los Camaradas Benito Lomas de
y Francisco Sempere López que salieron en pe-
ligración a Zaragoza a cumplir sus ob-
ligaciones con la Virgen del Pilar y que hi-
cieron durante el tiempo que se tuvieron
cumpliendo exultando a causa de la pen-
sión Roja.

8.º = Teniendo en cuenta la situación por que
atraviesa la población se acordó se proceda
a la fundación del Padrón de Pobres de
la Beneficencia Municipal dando para
ello un plazo prudencial a juicio de la Pre-
sidencia.

9.º = Se acuerda en atención a los servicios
que viene prestando en el Matadero Muni-
cipal y Plaza de Matos el Inspector Mu-
nicipal Farmacéutico Don Fernando Lillo
Hernandez merecerle una gratificación mun-
icipal de 100 ptas y que se pague con cargo
al Capítulo 7 Articulo 9 del Presupuesto

de Santos.

Concluido se acordó gratificar con un-
manta ptes mercedales a Santos Santia-
go. Fracando por los trabajos que viene re-
alizando en la Oficina de Substivos Muni-
cipales.

10 = Con el fin de proceder a la depuración
de la actuación del Ayuntamiento Municipal
Francisco Guillen May Oficial Mayor de fe-
rentario de este Ayuntamiento Don Fran-
cisco Guillen May actualmente Secretario
dotal fue designado como Inspector el
Sr. Alcalde - Presidente Don Antonio Co-
pinoza Candela, una vez que ha presentado la
dularación. Proveos y Preambulos

El Sr. Alcalde Don Anselmo May intere-
sa sea requerido de una manera urgente
y rápida al vecino de esta villa de don
Baltasar Hurtado para que sin ninguna
ni protesta proceda al derribo de las
paredes que levanta entre su domicilio y
la casa de Doña Campesora Sanchez con
las maldades que existen allí
obstante a prohibición de hallarse acen-
pando los Alcaidía un familiar suyo y de-
ronte la demarcación Alcaidía. He acuer-
da conformar a la propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar ni haber solicitado ninguno otro Sr. Sr.
hasta el hacer uno de la palabra se levantó
la sesión en suyo celebración se han in-
terido dos horas de votación se le presento
acta de todo lo que yo el Secretario certifi-
co.

Alcaldía



Fernando Lillo
Franco
Guillén

Sesión ordinaria día 16 Mayo 1939

Presidencia
Don Antonio Copinoza Candela
Santos
Don Anselmo May Copinoza
" Francisco Anselmo Pastor
" Fernando Lillo Hermano
Guillén

En la villa de Cuatrecasas a diez y seis de Mayo
de mil novecientos treinta
y nueve: Año de la Victoria
Reunidos en el salón de se-
siones de esta Casa Consi-
torial los señores que el man-
ero se expresan con presen-
tias de la Comisión Gestora

de este Ayuntamiento a la finalidad de re-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy siendo la hora señalada y ocupa-
da que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde
de Don Antonio Copinoza Candela fue desta-
rada abierta la sesión.

- 1º: Leída el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión
- 2º: Leídas las disposiciones insertas en los Bo-
letines Oficiales de la Provincia se acordó re-
sumplimentar todas las disposiciones disperi-
ciones y en cuanto con este Ayuntamiento
se relacionan.
- 3º: Seguidamente se acordó de conformidad al

a lo prescripto en los artículos 52 y pá-
rrafo 2º del 57 de la vigente ley Municipi-
pal, que las sesiones ordinarias de esta Comi-
sion hastera se celebran los dias 1 y 15 de ca-
da mes a las diez y nueve horas y si fuere
festivo al siguiente hábil o la siguiente tarde
y en segunda Convocatoria dentro del pla-
zo que fija el ultimo párrafo del artículo
58 del estado prescripto legal.

4º = A continuacion la Presidencia espone
que como competente de la Comision
encargada de la restauracion de la Igle-
sia Parroquial y en atencion a lo tratado
en la ultima reunion celebrada se
habia llegado a la conclusion de que para
el Ayuntamiento el encargo unico y
exclusivamente de la restauracion del Al-
tar Mayor, presentando esta que si bien al que
habia ofrecido aceptarlo en principio consider-
andolo como inevitable y obligado al pro-
pio tiempo a que la iniciativa presentada
al ejemplo, sometida esta aceptacion a la a-
probacion de los señores de la Comision hys-
torica.

Si que la Presidencia manifestando que
al efecto de cuanto ha dejado expuesto ha-
bia realizado algunas gestiones sobre el par-
ticular y enquiriendo el otro sobre el coste de
las obras a realizar, las cuales incluyen en-
tre las diez y quince mil ptas y no olvidan-
do la situacion precaria del Ayuntamiento
propone como se ha a punto en que ha
dejado expuesto, se abra una suscripcion que
el Ayuntamiento encabezara con las diez mil



ptas costar en la misma cantidad para las obras
de restauracion del templo Parroquial ya lo
mal pediran para tambien las cantidades que
resulten del presupuesto de cuenta de haber
mensual que han ofrecido todos los Emplea-
dos Municipales para dicho fin, y sin perjui-
cio de que a medida que lo permitiere la
situacion economica municipal se aporten
nuevas cantidades a dicha suscripcion.

Los señores de la hystoria se han que-
sionado de la iniciativa de la Comision de res-
tauracion y de la Presidencia y acordado por
unanimidad aprobar todas sus manifestacio-
nes y gestiones asi como la propuesta que se
le ha presentada.

5º = Se acordó a continuacion se requiera a
la Comision que se encargo para la res-
tauracion del Monumento a los Camaradas
que sufrieron victimas de la barbarie roja
y que se ha de erigir en la Plaza de los Mar-
tires para que active sus trabajos a la fiere-
lidad no ello pronto una realidad y para
que al propio tiempo se encargue asimis-
mo de los trabajos que se han de llevar
a cabo para la restauracion de la Cruz
de los Paisos en su primera piedra ya se
colocó en el Páramo del Calvario en el acto
de homenaje a los muertos que se celebró
en esta poblacion en fecha 10 del actual

Tambien se acordó se proceda requiriendo
al ayuntamiento con cargo a los fondos de
este Ayuntamiento, de la Cruz en plaza
en la Plaza del Cementerio antiguo, asi
como a restaurar las inscripciones que en-
-

tian en el preludio de la misma, todo lo mal que se ha producido por los elementos marxistas.

6.º = Seguidamente la Presidencia se puso a la Comisión Gestora el auto efectuado por los compañeros del Consejo de Administración de la Sociedad de Seguros a domicilio "La Crevillentina" los cuales por razones que en realidad no se pueden precisar al parecer han abandonado sus cargos y se han unido a las señoras que se conservaron y como quiera que un servicio de la misma índole de aquel no puede seguir en aquella forma, por estas circunstancias en reconocimiento de los señores Gestores para se acuerde lo procedente,

Los señores de la Comisión en atención a lo manifestado por la Presidencia acordaron se recubra a la Presidencia de la Sociedad "La Crevillentina" para que todos los compañeros de aquel Consejo de Administración y en evitación de los perjuicios económicos y morales que se producirían adoptar contra los compañeros del referido Consejo.

7.º = Por mi el Secretario fue dada lectura a la comunicación recibida de la Alcaldía de Madrid con testación de lo interinado por esta Comisión Gestora sobre la concesión de autorizacion para la colocación de Puertos de Habidos y venta ambulante de Alimentos y bebidas y de la cual se desprende que si bien en la actualidad ello se halla prohibido y que caso de que



se adoptan acuerdo en contrario por el Ayuntamiento de aquella capital más tomalá en consideración la petición enviada por esta Comisión, los señores de la misma quedaran interinos.

8.º = Por la Presidencia fue dada a conocer a los señores de la Gestora el ofrecimiento de la Cooperativa Industrial del Transporte de Liquidación, de efectuar un servicio a este Ayuntamiento de 300 ptes para ayuda de su organización económica, para lo cual se acepta el mismo y que en las expensas por medio de oficio de agradecimiento de esta Corporación por el pago de aquella entidad.

Inveces y Precantares

1.º = El Sr. Srta. Don' D. Manuel May hace uso de la palabra en la sesión de la Presidencia presidiendo a la lectura de una carta del Sr. Javier de Burgos de Madrid en la que solicita de esta Corporación interponga sus buenos oficios a fin de hacer llegar a la Comisión Ejecutiva del Ayuntamiento de aquella capital su juicio sobre la conducta observada por el solicitante en las relaciones que ha tenido en esta población con anterioridad a la iniciación del Honorable Ayuntamiento Nacional

Los señores de la Comisión Gestora en atención al contenido del escrito leído por el Sr. May acordaron hacer saber al Sr. Burgos que en varias veces el Sr. Burgos fue solicitado ya por la Comisión Ejecutiva de Festejos, ya por la Comisión

semi-oficiales organizadas en diferentes ocasiones con motivo de festividades de carácter religioso obtuvo la colaboración del indicado Señor suministrando trabajos literarios, que fueron publicados en esta y en los que se publica en terminos reducidos los conceptos de Religión y de Patria por lo que mereció un notable hijo adoptivo de esta villa, arrojándose a sí mismo en espaldas unificándose de esto particular a los efectos intermedios.

2.º = Asimismo se que el Señor D.º D.º Espinosa en el uso de la palabra pare propueser a través de este Ayuntamiento a la petición formulada por todos los Ayuntamientos y Corporaciones Oficiales de España para la concesión a nuestro invitado Don Julián Franco de la Cruz Coronada de su Fernando ya que en ello y aunque solo sea en parte se reconocieran sus grandes servicios por la salvación de España y el bienestar de todos los Españoles.

Los Señores de la Junta por unanimidad acordaron se dirija este Ayuntamiento a los Poderes Públicos donando traslado de la propuesta y acuerdo adoptado sobre la misma para la concesión del preciado distintivo a quien se le lleve a España por el camino de la Victoria hasta la reunión total de la misma.

3.º = Don Fernando Lillo interina de la Presidencia sean requeridos los Señores Gestores para que cumplan con más puntualidad a las reuniones que se convocan.



Asimismo indica los precios fabricados a que en esta se están vendiendo los artículos jabón y lentijas pues mientras en Alicante se está vendiendo al público el primero a 0'90 ptas. Kg. y a 0'90 ptas. Kg. las lentijas en esta se venden a 2 ptas. y 1'40 respectivamente en espaldas de esta diferencia de precios.

La Presidencia presentará informes en sesión próxima y cumplirá al Señor D.º en el primer mes.

3.º = A propósito de la Presidencia se acordó el interinero del Señor Delegado de Instrucción de F. b. P. y de las J.º. N.º 5.º de que don Francisco Eduardo Pastor para a desempeñar en esta el cargo de Oficial 2.º de Secretaría debido a que ya en otro tiempo desempeñó este cargo y que el que actualmente lo desempeña al Señor D.º D.º Lillo para a ocupar su puesto en la Cooperativa Agrícola Revillena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó el sesión en cuya celebración se han invertido los dos horas levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Fernando Lillo

Fernando Lillo

J.º Lillo

Sesion ordinaria dia 15 de Junio 1933

Presidencia
Don Antonio Espinosa Caudela
Secretario
Don Aurelio May Espinosa
Jefe de Mesa
Don Lledo Masius
Don Juan Luis Pastor
Don Fernando Lillo Hernandez
Secretario

En la villa de Crevillente a primero de junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.
Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan con presencia de la Comision Gestora de este Ayuntamiento al objeto de

celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy siendo la hora una hora y ocupada por el Sr. Presidente Don Antonio Espinosa Caudela fue declarada abierta la sesion.

1º: Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.

2º: Se aprobó la distribucion de fondos correspondiente a los meses de Abril, Mayo y el balance de conformidad con los expedientes que figuran en el Presupuesto de Gastos del año 1936.

3º: Se dio cuenta de la remision por todos conceptos habida en la oficina de tributacion municipal en el mes de Mayo ultimo que asciende a la cantidad de tres mil ciento tres pesetas y noventa y cinco cuartos y los señores de la Gestora resolvieron por el tenor.

4º: Los señores de la Comision Gestora se



resolvieron por el tenor de que las rebajas para los aprovechamientos forestales de 200 metros cubiertos de piedra de Caus Trucios del Monte 15- Rio de Serranillo "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio y cuyo aprovechamiento se halla dividido en dos lotes y hasta el treinta de Septiembre proximo, tendran lugar en el rol de arrendamiento de esta Casa Comunal en el dia quince de los corrientes con forma al Pliego de condiciones facultativas y administrativas previamente aprobadas y de conformidad a lo dispuesto por la Superioridad.
5º: Se prometo y fue dada lectura a la multa que presenta la Farmacia Parial de esta poblacion por los medicamentos suministrados a enfermos pobres acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes de Mayo ultimo y que asciende a la cantidad de diecinueve reales y dos pesetas y los señores de la Comision despus de examinarla acordaron dispensarle en aprobacion.

6º: Dada lectura a la solicitud que presenta el transportista de Carnes de la Matadero Municipal Vicente Llovera Antuano en suplica de la cantidad de la comision por dicho servicio, debido a presentarse para la misma en atencion a las actuales circunstancias, los señores de la Comision despus de discutir la misma acordaron desestimar la peticion de referencia.

7º: Por fin el Secretario fue dada lectura a

a la comunicacion que dirige a este Ayuntamiento la Alcaldia de Catedral para que le autorice la extraccion de grava arenosa de los Barranos de este termino municipal con destino al arreglo de bajios municipales de aquella poblacion y los señores de la Comision les sera acordado acceder a lo solicitado con la exencion del pago del arbitrio correspondiente.

8º: Por la Presidencia se incluyó a los señores de la Comision el estado lamentable en que se halla la carretera que conduce desde esta poblacion a un estacion ferrera y como quiera que la comunicacion de la justificada carretera corresponde a la buena Direccion Provincial por lo que se dirige al Sr. Presidente de la misma, solicitando se proceda al arreglo de dicha carretera, se acordó conformarse a la propuesta de la Presidencia.

9º: Se acordó en atencion al estado en que se encuentra el trazo de carretera que atraviesa la poblacion, se proceda requisadamente al arreglo de la misma por el personal de caballos al servicio de este Ayuntamiento y que en atencion a la especie de calores que se aproxima se obligue a los vecinos comprendidos en dicho trayecto a que rieguen dos veces al dia el trazo que comprende la fachada de sus haciendas.

Asimismo se acordó se hagan las ges-



tion y mensuras acerca del Círculo Nacional de Firmas Especiales para tratar sobre el adquirido del mencionado trazo de carretera.

10º: La Presidencia da cuenta a la Comision de que en atencion a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores habian en plomo las obras de restauracion del Altar Mayor del templo Parroquial a cargo de este Ayuntamiento y los señores de la Comision les sera se dieron por enterados.

11º: Seguidamente por mi el Secretario fue dada lectura a la solicitud que presenta desde Las Palmas a este Ayuntamiento Manuel Cambela Espinosa que ejerce el cargo de Oficial 2º de Secretaria y que en Febrero de 1936 fue destituido por las Autoridades de Rojas y en replica de que en atencion a las disposiciones vigentes no represento en su cargo, concediendole un plazo de tres meses para tomar posesion en el mismo.

Los señores de la Comision en atencion a lo solicitado y a las circunstancias que concurren en el interesado Manuel Cambela Espinosa acordaron por unanimidad repone en su cargo al mismo en las condiciones que lo venia desempeñando y concediendole un plazo de tres meses para que se posesion en el referido cargo.

12º: Dada lectura por mi el Secretario a las comunicaciones que dirige a este Ayuntamiento el Sr. Dn. Manuel Pineda del Correo de esta provincia en las que manifi-

sta habere denunciado ante aquella Jefeatura que el Centralista del servicio de saneamiento del curso entre la Oficina del Ramo en esta población y sus estaciones ferria Manuel Celeda Camayo e individuos que durante la demoracion Reja ha prestado su concurso y colaboración a los Marisitas y ante el requerimiento hecho a esta Alcaldia para que proceda en consecuencia, se acordó dirigirse a la Jefeatura Local de Falanga Española Centralista y de las J. O. N. 5 para que informen sobre el particular de referencia, y me se informado cumplidamente los referidos comunicaciones.

13.º = A continuacion la Presidencia de cuenta a la Comision Gestora de haberse resuelto satisfactoriamente el asunto de la Sociedad "La Cruvillentina" S. A. con sus diferencias que existian entre la misma y la Sociedad "Fuente Antigua" suministradora del agua, ha sido en el caso a la conclusion de suministrarle la primera ciento ochenta litros mensuales de agua a sus ptes hora y el resto de los que pueda consumir, resolviéndose esta cantidad por el sistema de faja. Los señores de la Comision se dieron por enterados.

14.º = Asimismo dio cuenta la Presidencia a la Comision de estar en vias de solucion el problema de la industria habiéndose podido adquirir algunas cantidades de primeras materias y con el fin de



podar activar la solution del problema de la industria Textil se habia nombrado una Comision de la cual forma parte como Delegado de esta Gestora Don Anselmo Hoy, cuya Comision habia sucedido un plazo de trabajo a la Cooperativa Textil en liquidacion para que determine esta, para pararlo este y de no haberse resuelto el asunto proceder en consecuencia, todo ello encaminado a que pueda fabricarse por si pueda industrialmente superar a normalizar su vida industrial. Los señores de la Gestora se dieron por enterados.

15.º = Se acordó por unanimidad conceder al Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Infirerra Candela una gratificacion mensual de ochocientas ochenta y cinco ptes y cincuenta centimos en atencion a los gastos de los gastos de representacion y tener que cubrir todos los activos y pasivos de la Alcaldia en atencion a las circunstancias actuales y mientras perduran estas.

16.º = Asimismo se acordó subvencionar con trescientas ptes mensuales a la Oficina de Colocacion Obrera recientemente creada para atenciones de personal y material y en atencion a cubrir la misma en el presente de Presupuesto para su funcionamiento.

Presupuesto y Recaudos

A propuesta del Sr. Don Faustino Quintanilla y teniendo en cuenta la necesidad existente de agua se acordó autorizar a la Sociedad La Cruvillentina para que pueda extraer el agua

a la poblacion a partir del proximo dia
nuevo de los cobrimientos y durante la epo-
ca de calor desde hoy doce de la ma-
ñana hasta las cinco de la mañana del
dia siguiente y que se publiquen los ofe-
rtas Bando y selictos para subastacion
to del inmueble.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar ni haber solicitado ninguno otro
hizo saber al hacer uso de la palabra
se levantó la sesion en su celebracion
se han invertido tres horas levantando
se ha presente esta de todo lo que yo
el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names: Despiros, Fernando Lillo, Francisco Que, Juan Lillo]



Sesion ordinaria dia 15 de Enero de 1932

Presidencia
Don Antonio Espinosa Cambela
Secretario
Don Aurelio May Espinosa
Juan M^o de los Angeles
Francisco Lillo Pastor
Fernando Lillo Hernandez
[Signature]

En la villa de Crevillente a quince de junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Reunidos en el salin de sanjos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se

no fueron comparecientes de la Comision Lesto-
na de este Ayuntamiento al objeto de sub-
astar la unica undecaria conde pendiente al
dia de hoy siendo la hora señalada y o-
cupada por que la Presidencia por el he-
ctor Alcalde Don Antonio Espinosa Cambela
fue declarada abierta la sesion.

- 1^o: Leida el acta de la sesion anterior fue
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comision.
- 2^o: Leidas las disposiciones insertas en los
Boletines Oficiales de la provincia se acordó
se cumplieren en todas las representaciones
disposiciones y en cuanto con esta Ayun-
tamiento se relacionan.
- 3^o: Los señores de la Comision Lestona se
dieron por enterados de que la subasta
para el aprovechamiento de Pastos del
Monte 15-14 denominado "Sierra Baja y
Lanay" de la pertenencia de este Municipi-
pio, suscrita en suscrituras cobradas la-
rarias y suscrituras cobradas: comenzarían
sesenta y cinco y cinco p^{tas} y tiempo de
duracion hasta el 30 de Septiembre del
año actual tendria lugar en el salin
de sanjos de esta Casa Consistorial
en el dia veinte de los cobrimientos y hora
de las doce conformes al Pliego de
condiciones administrativas y econo-
micas previamente aprobadas y de su fe-
licitud a lo dispuesto por la Superintendencia
4^o: Constatado el expediente referente a
la subasta de Piedra de Construcion (Pri-
mer Lote) del Monte 15-14 del Catastro

de la pretensión de este Municipio con-
tente en 200 metros cubicos, transcurridos
sin embargo pta. y tiempo hasta el dia
30 de Septiembre del año actual a con-
tar desde primero de Abril ultimo, que
en el dia quince del mes actual fue ad-
judicada provisionalmente a Don Juan
Candela Mancha como unico postor
y por la expresada cantidad de cin-
cuenta pta. con sujecion a todas y ca-
da una de las condiciones facultativas
y administrativas que se insertan en el
Pliego de Condiciones, los señores de la
Comision les toca acordar por una-
nidad sobre a definitiva la man-
dada adjudicacion provisional.

5.º = Dada cuenta por mi el Secretario
del telegrama recibido del Sr. Sr. Sr.
Presidente de la Mancomunidad de los
Casales del Carrilla por el que re-
staura la necesidad de nombrar Re-
presentante y suplente de este Ayuntamiento
en la propiada Mancomunidad de
acuerdo por unanimidad nombrar Re-
presentante al Sr. Sr. Sr. y Primer ve-
niente de Alcalde Don Manuel May
Espinosa y suplente a Don Juan Maria
Lledo Agren 2.º Veniente de Alcalde.

6.º = Asimismo fue dada lectura por el
Secretario autorizando a la comunicacion
que dirige a esta Corporacion la
 Jefatura Provincial del Sindicato Espa-
ñol Universitario de Alicante y de la
que interesa un donativo de este Ayun-



tamiento en atencion a acercar la proxi-
ma reunion veraniega que usualmen-
te organiza dicha Jefeatura y ante la ne-
cesidad de formar una Junta que se
dipara para el regandamiento del mis-
mo. Los señores de la Comision en atencion
al contenido de su informacion acordaron re-
tribuya este Ayuntamiento con la canti-
dad de diez pta. al fomento de dicha
obra.

7.º = Se procedio requiridamente al acoplamiento
de la Comision de este Ayuntamiento pa-
ra la buena marcha de la organizacion del
mismo y que lo fue en la forma siguiente
Arbolado y Montes = D. Fernando Lillo Hernandez
Beneficencia = El mismo
Comercios = D. Faustino Luis Albert Pastor
Hacienda = El mismo
Mercados = D. Fernando Lillo Hernandez
Policia Urbana = Sr. Sr. Sr. y Sr. Sr. Sr.
Festejos = Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

Asimismo fue nombrado Excmo. Sr. Sr.
Jefe de los Pictivos de este Ayuntamiento
a Don Juan Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
en comunicacion dicha nombramiento a
la Jefeatura de los Pictivos Sr. Sr. Sr. Sr.
de esta poblacion.

8.º = A continuacion yo el Secretario y Sr.
orden de la Presidencia Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
documento suscritos por el vecino de esta
villa Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
del tenor siguiente.

"En la villa de Crevillente a nueve
de junio de mil novecientos treinta y uno

Ante el Sr. Primer Comisario de Alcalde Don Anselmo May Espinosa en funciones de Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento y siendo presentes Don Fernando Lillo Herrañader y Don José M^o Lledo Masien como Letrados Municipales, Don Vicente Lauer Martiner Cabo de la Guardia de las Armas de F. C. E. y de las J. D. N. 5 establecida en este Ayuntamiento y Don Francisco Guillen May Secretario del mismo comparece = Vicente Robuela Caudal, en ay. de edad, natural de Fuente la Higuera y vecino de esta villa y con domicilio en la calle de San José el cual libro y se pertenece a una te manifiesta = Llega terminada en unta las perdidas de todo orden que se han sufrido en diferentes buhardales y edificios de la población sobre todo los de carácter público y teniendo en cuenta asimismo que durante la guerra mereció a los negocios que el comercio ha recobrado, ha obtenido buenos beneficios, es un deseo de cooperar a la obra de reconstrucción que se ha de llevar a cabo en la localidad y por ello apunta y hace declaración al Ayuntamiento de esta villa para que ante lo invertido en aquéllos libros de reconstrucción que una reconstrucción, el valor de un depósito de pías que tiene en una casa de su propiedad y que el valor de un valor oscilante le ha merecido una venta mil pías = también manifiesta



22
que de un depósito de Alparagatos que tiene en su domicilio particular y que valen en un mil ochocientos ochenta y dos libras para el mismo objeto, con la misma reserva que de la cantidad remanente de la venta de los expresados depósitos se le desistiere a él diez mil pías para con ellas poder iniciar sus negocios particulares = Hace constar al Comparante por lo que respecta a los Alparagatos el rollo es propiedad de la mitad de la mano de obra y la otra mitad de dicha mano de obra pertenece a Joaquín Alfonso Linares de modo que el Sr. Lauer Martiner de la cantidad que a él le pertenece y no de la del Alfonso Linares = Y para que conste a todo ya lugar se otorga el presente documento que firman con el Comparante los expresados señores de pías de dicho y manifiesto conforme de todo lo que yo el Secretario entifico = Anselmo May = Vicente Robuela = José M^o Lledo = Fernando Lillo = Vicente Lauer = F. Guillen May = Rubricados = Hoy un rallo de la Alcaldía"

Los Señores de la Comisión histórica acordaron después de impreso el contenido de referencia aceptar en principio el otro texto de referencia y que queda sobre la Mesa el documento leído para su estudio y resolución definitiva.
9º = Por la Presidencia se invitó a la Comisión que proclama la tradición al finca y feria que Revillente celebra anualmente en los días 6 y 7 de Agosto en honor

do reconocer a Don Francisco de los Her-
nandez Farmaceutico Distrital y a
los efectos del reconocimiento de quince
años cinco años de servicios en este
Ayuntamiento hasta 1.º de Octubre
de 1934 y al oficial Mayor de esta
Corporacion Municipal Don Francis-
co Guillen May hoy Secretario interino
quince años de servicios a los mismos
efectos hasta el 14 Febrero del ac-
tual año.

4.º = Tambien por la Presidencia en es-
pasa que por los vecinos de la Barria-
da de Lobos se ha sido colocado en el
dia tres del actual Festividad de
San Antonio se ha sido colocado en el
sitio denominado "Cañata del Oso"
la primera pintura para vigia una
banda al canto en aquel lugar pa-
ra la celebracion del culto al Santo
a cuyo acto ha sido asistido una repre-
sentacion de esta Comision la cual se
reanuda invitada.

Al propio tiempo y por los indica-
dos vecinos se ha sido solicitado por
medio de esta Corporacion Municipal
y a suya solicitud se da la orden por
medi el Secretario, de que la indicada
Barriada se denominase Barriada de
San Antonio de la Florida y los he-
riteros de la Comision se debe por re-
trados y amedone por unanimi-
dad conforme a lo solicitado.

5.º = Se acordó que a partir del proximo



domingo dia diez y ocho del actual el Mercade
de las sus puertas al publico a las seis de
la mañana y que no se suspendan al pi-
bliso más que Ferrado, Cahu, Frutas y
Verduras quedando terminantemente pro-
hibida la venta de los demás artículos y
restablecer el comercio dominical para
el comercio en general el cual durante
la época del verano abrirá sus puertas
al publico los dias de trabajo de ocho
de la mañana a la una de la tarde
y de cinco de la tarde a las nueve
de la noche.

6.º = Tambien se acordó corregir en esta
la satisfacion de esta Corporacion por
la transparencia y grandiosidad de los ac-
tos celebrados por esta Ayuntamiento y
Falcone Española Inapropiada y de la
J. O. N. S. en el trayecto de los puntos
de los Camarales caidos de esta pobla-
cion durante la denominacion Roja; ya que
Creswell se no se vendia el ultimo ho-
menaje a los que dieron su vida por
Dios y por España y cuyo acto tuvieron
lugar el dia tres de los corrientes.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar ni haber solicitado ningun otro de
los señores señores al hacer uno de la pa-
labra se levantó la sesion en suya cele-
bracion se han invertido dos horas
sevan tambien la presente acta que sus-
criben los señores señores de todo lo
que yo el Secretario certifico.

Guaymas
Francisco de los Her-
nandez
Guaymas

Presidencia: Crevillente diez y seis de junio de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria.

Por causa involuntaria de esta Secretaría se dio cuenta en la sesion del dia de ayer del expediente de subasta para el aprovechamiento de 200 metros cubicos de Piedra Construcción del Monte número 15 - Bis denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio y como quienes que deben transcribir los diez determinados en el Pliego de Condiciones se considerara nulo el acuerdo de referencia y se dara cuenta a la Comision Gestora del expediente de referencia en la primera sesion que celebre, aclarando a la misma los intereses referidos.

Lo mando y firma el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Canales ante mi el Secretario de que es tipico. Guillen



de este Ayuntamiento al efecto de celebracion sesion extraordinaria previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Canales que declara da abierta la sesion.

- 1.º: Leida el acta de la sesion anterior primer punto de los somnolientos en la convocatoria que a propuesta por unanimidad de los Señores de la Comision.
- 2.º: Lo siguiente se paso a cumplimiento el 2.º punto de la convocatoria y en atencion al contenido del mismo

Se paso el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el segundo semestre del actual año de los Señores y Excmos de este Ayuntamiento y en el cual se han incluido todos los ingresos y gastos habidos desde 1.º de Abril hasta 30 del actual para la legalizacion de la misma manera de este Municipio durante dicho periodo de tiempo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia de fecha 30 de Mayo ultimo inserta en el Boletin Oficial de esta provincia número 30 del dia 24 del propio mes, y los señores de la Comision por sesion de veintinueve Abril ultimo acordaron poner en vigor el Presupuesto Municipal del año 1936 que de una manera provisional y a resultas de lo que se acordara por la Superioridad, acordaron por unanimidad se ponga al plitico en la forma reglamentaria

Sesion extraordinaria de 19 de Junio 1939

Presidencia
Don Antonio Espinosa Canales
Secretario
Don Aurelio May Espinosa
Jefe de
Francisco Guibald Pastor
Fernando Lillo Hernandez
Guillen

En la villa de Crevillente a diez y seis de junio de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores al margen subrayados campo-mentos de la Comision Ses.

y en su día vuelvo a esta Comisión Es-
tadística para acordar lo procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar de los consignados en Convocatoria
por el Señor Presidente se levantó la sesión
en cuya celebración se ha invertido una
hora, levantándose la presente acta de
todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel de los Rios
Manuel de los Rios
Manuel de los Rios
Manuel de los Rios

Sesión extraordinaria de 26 Junio 1939

- Presidencia
- Don Antonio Espinosa Caudela
- Don Manuel May Espinosa
- Don José María de los Rios
- Don Faustino Guisasalet Pastor
- Don Fernando Lillo Hernandez

En la villa de Ori-
vintín a veintiséis de ju-
nio de mil novecientos
treinta y nueve: Sesión de
la Victoria: En el salón
de sesiones de esta Casa
Consistorial reunidos los
Señores que al margen se
expresan con puntas de
la Comisión Estadística de

esta Ayuntamiento al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria convocada pa-
ra este día por la Convocatoria de
este modo la hora señalada y con pa-
da que fue la Presidencia por el Señor
Alcalde Don Antonio Espinosa Caudela



fue declarada abierta la sesión.

1º: Por mi el Secretario fue dada lectura a
la Convocatoria girada para esta sesión y que
fue del tenor siguiente: = Se invita a los Se-
ñores que están al margen con puntas de
la Comisión Estadística de este Ayuntamiento
para que comparezcan el próximo día veinte-
séis de los corrientes y hora la de la ma-
ñana de la tarde al objeto de celebrar la
sesión extraordinaria y tratar sobre los asun-
tos siguientes: 1º: Lectura y aprobación del
acta anterior = 2º: Expediente subasta apro-
visionamiento Piedra Construcción 200 metros
cúbicos (Primer Lote) Monte 15 - Bis de la
villa: Expediente de provisión Financiero de
este Ayuntamiento Don Francisco Guillén May
Lillo aprobada y acordada la puntual asistencia
Orivintín 24 Junio 1939 = A. Espinosa: Rubri-
cado = Hay un folio de la Acta.

2º: Llega al acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad de los Señores
de la Comisión.

3º: Presentado el expediente referente a la
subasta de Piedra de Construcción (Primer
Lote) del Monte 15 - Bis del Catastro de la
provincia de este Municipio consistente en
200 metros cúbicos, tarificación sin embargo pta
y tiempo hasta el día 30 de Septiembre del
presente mes a contar desde primero de Abril
último y que en el día quince del mes actual
fue adjudicada provisionalmente a Don Fran-
cisco Caudela Marchini con un precio por pta
por la expresada cantidad de sesenta pta

Sr. *Carpien*
Fernando Lillo
Guillermo
Juanes

Sesion ordinaria dia 15 de Julio 1939

Presidencia
 Don Antonio Espinosa Candela
 Secretario
 Don Manuel May Espinosa
 Jose M^o Lledo Alario
 Faustino Luisabat Pastor
 Fernando Lillo Heruander
Guillermo

En la villa de Crevillente a primeros de Julio de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con poderes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento a la finalidad de

dar de relajar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Candela que de la nada abierda la sesion.

- 1.º = Leida el acta de la sesion anterior que a probada por unanimidad de los señores de la Comision.
- 2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la Provincia se acordó por unanimidad se cumplieran tanto todas las expensas de disposiciones y su cumplimiento con este Ayuntamiento se celebraran.



3.º = Se dio lectura a la renuncian de arbitrio por todos conceptos habida durante el mes de junio ultimo y que asciende a la cantidad de unave mil setecientos noventa y siete ptas y cincuenta y cinco centimos = 9497.55. y los señores de la Comision se dieron por enterados.

4.º = Se presentaron y fue dada lectura a las cuentas de sufragamientos que presenta la Farmacia Parcial y Don Fernando Lillo Heruander de esta poblacion por los suvenios traídos en el mes de junio ultimo y que corresponden a los platos recogidos a la Beneficencia Municipal y que asciende a las cantidades de cuatrocienta y cinco ptas y veinticinco centimos y setenta y una ptas respectivamente y los señores de la Comision despues de examinalas y encontrarlas conformes acordaron dispensarles su aprobacion.

5.º = Seguidamente por mi el Secretario fue dada lectura a la solicitud que presenta a este Ayuntamiento el Veterinario Don Francisco Marco Marco en si pido se le nombre para el desempeño de dicho cargo en esta poblacion por reunir las condiciones necesarias para ello y los señores de la Comision bien estudiada la peticion de referencia y teniendo que dicho Sr. si bien en el momento de la liberacion de esta poblacion se encuentra ha desempeñado dicho cargo en el campo de instrum, obra en poder de esta Alcaldia un escrito del mismo fecha 22 de Abril ultimo solicitando la baja en dicho cargo.

para sus trabajos al de igual clase en
Abanilla, cuando en por unanimidad
concluyan la gestión de referencia.

6º = Dada lectura unánime a la resolu-
ción procedida por la Sociedad de Con-
servación de Aguas o suministro "La Cris-
tina" en la que después de varios
estudios y teniendo en cuenta los rinde-
mientos actuales y la cantidad de desa-
guos está haciendo en la población lo cual
produce un excedente consumo de agua
en proporción a la que se consumía en
épocas anteriores, solicita se le autorice
para llevar a cabo una elevación pro-
visional de tarifas e incluso se remita
por la autoridad superior correspon-
diente, los señores de la Comisión, en atención
a los varios expedientes y después de un
determinado estudio comparecer sampler a
la Sociedad Cristina autorizada para
se llevar sus tarifas en la forma siguiente
y provisionalmente en tanto no se resuelve
por la Superintendencia y en atención uni-
mune a que el asunto pertenece en esta
previsto en sus Ordenanzas de Régimen
interior.

Tarifas que se autorizan = Abonados en
general 3'45 ptas mensuales.

Abonados en desague solo 3'45 ptas. men-
suales

Abonados con pila y desague = 4'85 ptas
mensuales.

7º = Se permite de nuevo a la dirección
del distrito municipal por el mismo de esta



pellación Vicente Robledo Caudel en la Sociedad
de esta ciudad a este Ayuntamiento y los señores
de la Comisión de topografía en atención a las rinde-
mientos que concurren en el depósito de Alpar-
gatas que menciona el indicado Señor Rob-
ledo del cual no se puede disponer por haber
resultado pertenecer al Estado y en atención
unánime a que el depósito de piletas que
también se menciona no ha producido la
cantidad indicada por el mismo Señor
arrendador que la cantidad que se le con-
ta del producto de todo aquello sea la
de cinco mil ptes en un de las diez mil
por el indicado, debiendo estar al mismo
para cumplir en Camparencia al dar el
estado de este arrendo y volver de nuevo
en el expediente a esta Comisión para su re-
solución definitiva.

8º = Se acordó por la Comisión proceder
al pago de alquileres de los locales de
estables que tiene a su cargo este Ayunta-
miento y a partir del día primero de
Abril siguiente y en cuanto a la subven-
ción a los Hospitales Nacionales por el
habitar que se pague a los mismos o
mediante que se va por resolviendo sus ex-
pedientes de el presupuesto.

9º = Los señores de la Comisión se dieron
por enterados de la comunicación que li-
vra a este Ayuntamiento el Señor Presiden-
te de la Suprema Dirección Provincial en
la que solicita autorización a los señores
por esta Comisión sobre el arreglo de la ca-
rretera de la estación, queda incluida la

minima en el plan de reparaciones de ca-
minos vecinales de la provincia.
10 = se acordó proceder regularmente al
pago de 3482'08 Ptas a la Coma de pro-
piedad Provincial por las cantidades que
se adeudan a la misma por Spontaneos
Provinciales y Imprestos en el año 1928.

Exposiciones y Preconatos

1º = el Sr. D. Juan de Dios insistió en
que se lleve a cabo el arreglo del Porten
existente en la calle del Médico de Dios.
La Presidencia se opone que se permita
la Sociedad "Fuente de la Fuente" oportunamente
se le ordenó el arreglo del porten de no
propiedad, en atención a que esta ha incum-
plido dicha orden procede sancionarlo
y al propio tiempo se lleve a cabo el ar-
reglo de no propiedad por este Ayuntamiento
y con cargo a los fondos de aquella
Sociedad.

Los señores de la Comisión acordaron
de conformidad a las manifestaciones
de la Presidencia.

2º Asimismo se acordó a propuesta de la
Presidencia autorizar al Excmo Sr. Far-
naces para que encargados de la Inspección de
Carros y Mercaderías, para que alquiere los
artículos de para que sancione mercancías
para la Plaza de Abastos, y que en aten-
ción a los servicios que viene realizando
se amplie hasta 200 ptes la gratificación
que se le sancionó por este concepto y a
partir de 1º de junio próximo.

3º Asimismo y a propuesta del Sr. D. Juan



Fernando Lillo se acordó que la venta en el
Mercado y Bimbas se generalice en las
mañanas los días laborables.
4º = se acordó ratificar el nombramiento he-
cho por la Alcaldía a favor del Sr. D. Juan
Fernando Lillo Hernández para representar
a este Ayuntamiento en la oficina de Es-
tadística Obrera en esta población.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó el Ayuntamiento sin que se
haya hecho uso de la palabra ni se han
hecho las señas de haberse levantado el Ayuntamiento.
En fe de lo cual yo el Secretario
certifico.

Fernando Lillo
Juan de Dios
Juan de Dios
Juan de Dios

Sesión extraordinaria de 11 Julio de 1929

- Presidencia
- D. Antonio Espinosa Canales
- Secretario
- D. Andrés May Espinosa
- Juan de Dios
- Fernando Lillo
- Fernando Lillo Hernández

En la villa de Crevillente a once de Julio de mil
novecientos treinta y nueve
año de la Victoria: Reuni-
dos en el salón de sesiones
de esta Casa Consistorial
los señores que al margen
se expresan con preste de
la Comisión Gestora de es-
te Ayuntamiento, a la finalidad de cele-

En fe de lo cual yo el Secretario
certifico.

brar la misma extraordinaria por unanimidad convocada al efecto, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Cañabala fue declarada abierta la sesión.

1.º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión

2.º: se procedió seguidamente a cumplir con el 3.º punto de la convocatoria y que lo fue en la forma siguiente.

Presentado el expediente referente a la rubasta de Pastos del Monte "18-14 denominado Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este Municipio consistente en una travesía, sabana, canchales y setecientos caballerías: varas de trescientos setenta y cinco p.ºtos y tiempo hasta el día treinta de Septiembre del año actual imperado a saber desde primero de Abril último y que en el día treinta del mes de junio último fue adjudicada provisionalmente a Don Vicente Barro Ortuno canchales unidos por el y por la expresada cantidad de trescientos setenta y cinco p.ºtos y una ración a saber y cada una de las condiciones facultativas y administrativas puestas en el Pliego de Condiciones, los Señores de la Comisión Señores acordaron por unanimidad elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional

Y no habiendo más asuntos de que tratar

ter de los conquisadores en Casaca tenía se levantó la sesión en suya celebrada se han invertido de treinta minutos levantando la presente acta de todo lo que se el leer tanto en lo que.



Manuel de
Fernando Lillo
Antonio de
J. Guzmán

Sesión ordinaria día 25 Julio de 1899

Presidencia
Don Antonio Espinosa Cañabala
Sr. Alcalde
Don Aurelio May Espinosa
Sr. D.º D.º D.º
Fausto Snilahert Pastor
Fernando Lillo Hernandez
Lillo

En la villa de Crivillén a quince de Julio de mil novecientos treinta y nueve: Día de la Victoria: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores que al margen se expresan conponer los de la Comisión Señores de este Ayuntamiento al objeto

de celebrar la misma por unanimidad al día de hoy siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Cañabala fue declarada abierta la sesión.

1.º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los
Boletines oficiales de la provincia y acordado
por unanimidad se cumplimentó to-
das las providencias disposiciones y en con-
to con este Ayuntamiento se celebraron.

3.º = A continuación por mi el Secretario
fue leída la Memoria a la Compañería
presentada ante la Alcaldía por Don Vi-
cente Boluda Caudel amplificación a la
contina del mismo y que repiada liti-
ralmente dice así

"Crevillente cinco de Julio de mil no-
vecientos treinta y nueve - Año de la Vic-
toria = Ante el Señor Alcalde - Presidente
Don Antonio Espinosa Caudela asistido
de mi el Secretario de este Ayuntamiento
acompañase Vicente Boluda Caudel, ma-
yor de edad y de esta localidad el cual
dijo y se portó manifiestamente des-
pués de haberse dado cuenta del acuer-
do adoptado por esta Comisión Gestora
y con respecto a la donación hecha por
el mismo: Como autorado del acuerdo el
cual se le ha dado lectura adoptado
por la Comisión Gestora con fecha prime-
ra del actual y por el cual solo se ha
hecho reservado cinco mil pesetas del im-
porte de uno de los depósitos de los que
hizo donación a este Ayuntamiento, pre-
sta de momento en conformidad al
mismo y al renunciación de los cinco
mil pesetas que se indican y veraba del
Señor Alcalde que ello se hizo y exclu-
sivamente a resultas de las gestiones que



32
se hacen para la liquidación del depósito
de Alparcatay que se mencionan en el docu-
mento suscrita por el Compañerito, debien-
do darle abonar los otros cinco mil pesetas
que restan de las que el recibo en el momen-
to que se liquida el importe de las Alparca-
tas y que estos se refieren exclusivamente
a las que tiene fabricadas para guerra que
no puede presionar al mismo tanto de
donde = El Señor Alcalde ante las mani-
festaciones del Compañerito prometió y ga-
nar tiene al mismo liquidar el depósito
de Alparcatay y en particular el importe
de la misma de obra de las mismas que
acompañó al Compañerito y que se ha re-
nunciado al mismo las cinco mil pesetas
restantes de las que el juicio se le renun-
cia en el momento de suscribir el docu-
mento = Leído el contenido de esta Com-
pañería el Compañerito se a firmo
y notifico siendo testigo presencial el
Cebal de la Guardia de las Milicias de
Falange Española Tradicionalista y de
las J.O. N.º 5 don Hurtado Villena fir-
mando conmigo el Secretario de que
certifico = A. Espinosa = Vicente Boluda =
don Hurtado = F. Guillen Rey = Rubi-
noides = Hay un rallo de la Alcaldía.

Los Señores de la Comisión me ste-
rino a la Compañería que puede acor-
darse por unanimidad aceptar en fir-
me el donativo del Señor Boluda y tomar
en consideración las manifestaciones
del mismo y en momento se refiere al depo-

rito de Alparagato.

4.º = Por mi el Secretario fue dada lectura al expediente instruido para la comision de Prosegu de 1.º clase a favor del Soldado del Regimiento de 1927 Manuel Lelery de quien se incluyó en el caso de del artículo 268 del Reglamento para la aplicacion de la Ley de Rehabilitacion y los hijos de la Comision visto el expediente de referencia y de conformidad con el mismo acordaron declarar por ley a efectos de quinto a la familia del mismo y a este Soldado útil para todo servicio con Prosegu de 1.º clase de incorporacion a filas como hijo de viuda por a quien manifiesta haberse do al fallo en su apelo.

5.º = En atencion de haber pasado a ocupar la Jefatura de Falange en el Barrio del San Felipe Neri el que viene ejerciendo el de Pedraza en la actualidad Secretario Cecilia Rosamora se acordó a peticion del mismo aceptar su dimision en el referido cargo y fijar a Falange Jefe de la Seccion socialista y de las J.O.N.S. de aquel Barrio para que revista una vez de sus obligaciones para proceder al nombramiento de Pedraza.

6.º = Asimismo se acordó por unanimidad y a propuesta de la Presidencia y en atencion a los méritos y servicios del interesado que se presenten en este Ayuntamiento celebrar las mismas ordenanzas por fuerza de una reunion y luego la de las fiestas de

la tarde y en reunion convocatoria los sala dos a la misma hora.

7.º = Por mi el Secretario fue dada lectura a las solicitudes presentadas por Don Manuel Caudela de quien se incluyó en el caso de Don Juan Larrosa padre del que fue Medico Titular Don Eugenio Juan Alfaro nombrado por los Rejos y en ley que solicita el primero que se le otorguen los haberes correspondientes a los suenos de Abil a Diciembre de 1936 cantidad que no le fue elevada por las autoridades Maricistas por el error hecho de un elemento de Servicio y estar considerando sueno de aquel Regimen y el segundo para se le abasen los haberes que correspondia percibir a su difunto hijo desde 1.º de Abil hasta 20 de Septiembre de 1936 fecha en que fue amovido y teniendo en cuenta que a virtud de su elemento otorgado como puede percibir aquellos cantidades al que sucesor le, y en que solicitudes han sido presentadas por la Seccion Municipal Socialista Provincial y se remitieron a este Ayuntamiento para su informacion, los hijos de la Comision de 1.º clase en atencion a los informes que suministró la Secretaria sobre los particulares de referencia y teniendo en cuenta que la especificidad de los servicios prestados corresponde a los suenos de Abil a fecha inclusiva una vez que en el mes de Agosto fueron desautorizados de sus cargos por consecuencia a aquel Regimen amovido se abasen a aquellos los haberes correspondientes a los haberes de los suenos



de Abril a Julio de 1936 en los inclusive
uno en que los mismos aparecen en abo-
mar y que sirva de referencia en este sentido.
Las autoridades de referencia, conguando
se dictan autoridades para un plazo en
el Poder Judicial de Buenos Aires para el actual
momento en que se van a levantar.

Señalamos los señores de la Comisión
en atención a que los Farmacéuticos bitu-
lary Don Fernando Lillo Hernandez y Don
Don Pedro Polo están ambos voluntariamente
administrados por las autoridades marxistas
se hallan en las mismas condiciones que
los anteriores, a pesar de no haber presen-
tado la oportuna reclamación, se acordó
reintegrar a los mismos los haberes corres-
pondientes a los meses de Abril a Julio
al igual que a los señores antes mencionados
de las autoridades a tomar en cuenta de for-
ma y los correspondientes a Don Don Pe-
dro Polo que se hagan efectivos a un su-
mo máximo Don Don Jefe Polo Amar.

El Sr. Lillo fue reintegrado en la re-
lación al punto que precede.

8º: La Comisión se propone a exami-
nar y estudiar el caso de personal e-
vinculado en alguno de las dependencias
Municipales y del caso de un detenido
voluntario en atención al que como Guardia
Municipal de Recoleta Salpítrero Planchet
pasando a ocupar su puesto el que de-
muestra al Sr. Cor. Carlini Jefe de
Hortado quedando de esta forma acpla-
da la plantilla de la Guardia Municipal



En cuanto a la Oficina Municipal de Abi-
tios se acuerda reintegrar al Sr. de la Comisión
ejerciendo el cargo de Abogado Ramón Carrasco
Lerena de Abitios a la Comisión de Aptitud
del mismo para dicho cargo y ratificar la
designación hecha por la Municipalidad a favor de
Jefe de la Guardia en atención a las circuns-
tancias que concurren en el mismo, denig-
nación que se hace con carácter interino y
que tendrá efecto retroactivo al día 1º de
los corrientes.

Se acordó igualmente en un caso
con los señores de Abitios Joaquín Al-
faro y Laspar Panary, en virtud del Poder
al ejercicio de los señores Laspar Panary Al-
faro, y que el Recordado de Abitios
Municipal de Buenos Aires se suspende para
a ocupar el cargo de Ver Buzón y que
in tanto no se provea el cargo que se le va
con este punto se acuerda en virtud de aquel
9º: Se atiende a la invitación hecha a
este Ayuntamiento por la Sociedad Nuevo
Carista para que participe a la celebra-
ción de los Juegos Florales que la misma
se halla organizando para las próximas
fiestas del Nation San Francisco de los
se acordó votar la cantidad de cinco
cientos pesos para la adquisición de un
regalo destinado a aquel fin, que se
comunique este acuerdo y que oportunamente
se le indicará la designación de
dicha.

9º: A propuesta de la Presidencia se acor-
dó gratificar al Cabo de la Guardia Me-

Sesion ordinaria dia 27 Julio de 1839

mipal Francisco Paredes Alfaro en el 23% por cuenta de las sumas procedentes de las denuncias por el presente tasa.

Denuncias y Precambios

1º: A propuesta del Sr. Don. Manuel de los Rios acordado proceder a la depuracion de todos los montes, arroyos, Puertos, en el Mercado y en la via publica para la venta, asi como del Comercio en general a cuyo fin debieron solicitar de esta Ayuntamiento la reapertura de los Puertos y Establecimientos, debiendo entender por la Oficina de Abolition la oportuna licencia a aquellos a quienes les sea aprobada su demanda.

Generalmente fue acordado designar Sindico de esta Corporacion Municipal a Don Fernando Lillo Hernandez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ningun otro Sr. Don. Manuel de los Rios el hacer uso de la palabra ni haberse la sesion en cuyo de haberse ni se ha invertido una hora y treinta minutos levantose la presente sesion de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel de los Rios
Fernando Lillo Hernandez
Francisco Paredes Alfaro
J. B. Hernandez

Presidencia
Don Antonio Espinosa Canelas
Don Manuel de los Rios
Don Antonio de los Rios
Don Antonio de los Rios
Don Antonio de los Rios
Don Antonio de los Rios



Yo AYACAP.

En la villa de Cuicuilte a veintitres de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Reunidos en el cabildo de sesion de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan con permiso de la Cabecera de este de este barrio. Ayuntamiento

to al objeto de recibir la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy siendo la hora señalada y comparendo que fue la Presidencia por el Sr. Don Antonio Espinosa Canelas que declarada a bien la sesion.

1º: Dada el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.

2º: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumpliera todo lo que las expresadas disposiciones y en cuanto con esta Ayuntamiento se relacionan.

3º: Se puso a deliberacion el Compendio Municipal Ordinario de las tasas para el presente año mil novecientos treinta y nueve en el cual van incluidos los gastos correspondientes al presente trimestre por unanimidad quedó aprobado en la forma siguiente: Gastos

Consuelto	1º: Obligaciones Generales	58850'23
"	2º: Representacion Municipal	5092'71
"	Suma y sigue	63942'94

Capitulo	Item	Valor
	Prima anterior	63345'94
3º	Carabania u Seguridad	16672'36
4º	Policia Urbana u Rural	19099'74
5º	Rescambadores u Argentos	16341'41
6º	Personal u Material Chimas	25418'60
7º	Salubridad e Higiene	8697'21
8º	Benevolencia	30787'65
9º	Asistencia Social	11409'40
10º	Instruccion Publica	9953'34
11º	Obras Municipales	46522'07
12º	Recintos	100'00
13º	Festejos	3339'90
14º	Composicion Ferosa	1349'25
15º	Industriales	4356'30

Total importe del Presupuesto de Capital. Seiscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos y noventa y siete centimos. 257480'67

Punto a discutir el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el 2º trimestre del actual año mil novecientos treinta y nueve en el cual van incluidos los Ingresos sean pendientes al 2º trimestre y por unanimidad quedo aprobado en la forma siguiente

Ingresos

Capitulo	Item	Valor
1º	Rentas	4480'41
2º	Eventuales u Extraordinarios	59009'03
3º	Deudos u Casos	68505'00
4º	Cuentas Particulares u Recargos	29104'86
5º	Induccion Municipal	195344'37
6º	Multas	937'00

Total importe del Presupuesto.



to de Ingresos. Seiscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos y noventa y siete centimos. 257480'67

4º: Seiscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos y noventa y siete centimos. 257480'67

5º: Por mi el Secretario fueron presentadas las solicitudes de apertura y reapertura de Puertos y Canchales de la Parva de Maricao y del Maricao arrendadores respecto a las siguientes solicitudes por Vicente Severo Ordoñez, Ramon Martin Lopez, Jose Rey Santarum, Joaquin Espinosa Belsio, Jose Cayo Suarez, Joaquin Lillo Lario, Manuel Pamaray Ruiz y Jose Vicario Botella, todas ellas referidas a la venta en el Mercado.

Enseguida las presentadas por Miguel Lujan Arred, Manuel Lujan de la Haza y Bernardino Franco Lario y que pasan a informarse de la Guardia Municipal el resto de las presentadas.

Seiscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos y noventa y siete centimos. 257480'67

may que se les fijaran, y en cuanto al co-
lor de los sanchos sobre pedimento de li-
cencias se hagan estos sanchos por la Ofi-
cina Municipal de Sanchos, y con arreglo
a la Ordenanza correspondiente.

6.º: En atencion a las solicitudes presen-
tadas para la reconstruccion del H-
tor Mayor del Templo Parroquial y de
este se acordó que dichos sanchos y
para su inversion sean en beneficio de la
Junta de Fabrica de Reconstruccion de
Templos y que esta una vez invertidas
pueden de este Ayuntamiento para su exa-
men y aprobacion si procede.

7.º: Los señores de la Comision Gestora a-
cordaron por unanimidad requerir a la
Señorita Doña Beron Alvarn que vivia pe-
siendo desahogada de su facultad como hija
del que fue Ayuntamiento de este Ayuntamiento
para que en el plazo de quince dias pre-
sente la Declaracion jurada correspondiente
a los efectos de su declaracion.

Proveos y Preavisos:

1.º: Don Aurelio May Carbinado de Feste-
jos presento el proyecto de programa para
las proximas Fiestas de San Cayetano el
cual es aprobado por la Comision autori-
zando al mismo para llevar a la prac-
tica.

Asimismo haen presento con la copia de
la Prudencia que teniendo en cuenta que en
la sesion anterior se renuncio el derecho
a perjuicio de haber que se adelantaba a
los Funcionarios Municipales Don Luis Pa-



al al Polo y Don Augusto Oscar Alfaro que se-
yeron víctimas de la barbarie roja, no me-
re merecieron esto solo a aquellos que vivian en
isla por Dios y por España y como comu-
nicar si bien el Ayuntamiento materialmen-
te cumplio con su deber, era el que ha-
trem animamos la Corporacion Municipal
el deber ineludible de perpetuar su memo-
ria, mas si se tiran en cuenta los esfuer-
zos servicios que prestaron durante su actua-
cion y por ello propuse a la Comision re-
astar el acuerdo de perpetuar la memoria
de los mismos solo cuando una lo pida en
su momento en el salon de actos de este A-
yuntamiento con la siguiente inscripcion:

"A los Camarales Funcionarios Municipa-
les Luis Radical Polo Farmaceutico y
Augusto Oscar Alfaro Medico nacido por
Dios y por España el 20 de Setiembre de
1906. El Ayuntamiento y el Pueblo les
dedicamos este Honroso."

Los señores de la Comision en atencion
a lo acordado y justo de la proposicion
del Señor May acordaron por unani-
midad con forme a lo suso.

2.º: A propuesta del mismo Señor May li-
jirase y teniendo en cuenta que el lugar
elegido por esta Comision en sesion ante-
rior para la celebracion de la Cruz de los
Caídos en su lugar solamente para ello per-
tra tarse de un sitio de su propiedad se
acordó se lleve a cabo la mencionada es-
traccion en la Plaza de San Juan Maria

3.º: Se acordó proceder a seguir el asunto a se-
guir.

Sesion ordinaria dia 3 Agosto de 1939

tuos los trabajos preliminares para ac-
umular las obras de asfaltado del trayec-
to de la carretera y cumplir y refo-
rma de la Plaza de Abastos, declarando
se animo resaltar el consenso de un
termino para la formacion de los oportu-
nos proyectos.

4º: A propuesta de la Presidencia se
acordó opinar al Jefe Local de Falan-
ge de donde surtió el aval presentado
a favor de Doña Rosa Pastor ya que el
mismo se centraliza en los decretos
adoptados por esta Comision.

Tambien se acordó opinar al mismo
donde surtió el aval del desarrollo de esta Co-
mision en referencia a la Guardia Fron-
teriza establecida en esta Zona Comunitaria
y animo en lo referente a la libertad
de que disfrutaran los electores y en los
trabajos en que son rascolos al jefe de los
trabajos Nacionales

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar ni haber retirado ningun otro he-
ctor con el transcurso de la palabra se
levantó la sesion en suya celebracion se
han invertido tres horas levantandose
la presente acta de todo lo que yo el Se-
cretario certifico. Después

Fernando Lillo
Lillo
Lillo

Presidencia
Don *Antonio Espinosa Caudela*
Secretario
Don *Arnaldo May Espinosa*
para el Sr. *Diego Marín*
Franco Lillo & *Pastor*
Fernando Lillo Hernandez
Lillo

En la villa de Cruillas a
tres de Agosto de mil novecientos
treinta y nueve. Año de la Victo-
ria: Firmados en el salon de se-
niores de esta Zona Comunitaria
los señores que al margen se ex-
presan con plenas de la Comi-
sion los señores de este barrio. Aque-
llos a la firmeza de la cele-

brar la sesion ordinaria correspondiente a es-
te dia, siendo la hora señalada y acudiendo
la Presidencia por el Sr. *Abelardo Don Antonio*
Espinosa Caudela fue declarada abierta
la sesion.

1º: Leída el acta de la sesion anterior fue
aprobada por unanimidad de los señores de
la Comision

2º: Leídas las disposiciones insertas en los Bo-
letines Oficiales de la provincia se acordó por
unanimidad se cumplimenten todas las es-
puestas disposiciones y se acordó con esta
Comision se se respaldaron

3º: Se aprobó la dispostracion de fondo por
Capitales del actual Presupuesto de Gastos
y para el mes actual

4º: Se presentaron y fue dada lectura a los
actos de municipalidad que presento la Far-
macia Parcial y Don *Fernando Lillo Hernandez*
de esta poblacion por los administradores
en el mes de Julio ultimo y que corresponden
a los pagos hechos a la Beneficencia Muni-
cipal y que adicionen a las cuentas de los

Francisco May May = Joaquin Salinas Cuevas
 Cayetano Fuentes Quintana = Josefa Espinosa
 Carreras = Joaquin Belen Sanchez = Joaquin
 Navarro Lamasada = Urna Lomas Arenas =
 Manuel Lamy Alamy = Urna Lirra Pto =
 Cayetano Carreras Lledo = Maria Lledo Carreras
 Antonio May Maushin = Jose May Cuidia =
 Manuel May Navarro = Antonio Arnan Llo-
 do = Nivay Lomasay Heruander = Manuel
 Carreras Lledo = Maria Arnan Lledo = Fran-
 cisco Arnan Juan = Jose Oliver Ruiz = Jose
 Espinosa Nafay = Antonio Comasay Arnan =
 Francisco Lopez Lledo = Francisco Sanchez
 Pascual = Manuel Luitabert Davo = Geo-
 doru Belen Caudela = Antonio Perez Lopez
 Amalia Carreras Liriana = Felice Ben Liriana
 May = Josefa Pastor Caudela = Vda Manuel
 May Sanchez = Jose May Selva = Genesio Fer-
 ter Molina = Nivay Sanchez May = Francisco
 Sanchez May = Maria Sanchez May = Pto Ber-
 nia Valero = Juan Arnan Lamasada = Jose
 Pomasay Rivin = Pedro Pomasay Rivin = Mar-
 celino Martin Arnan = Antonio Alfonso
 Salvan = Josefa Caudela Ponsilva = Juan Llo-
 pis Senape = Maria Susana Pastor = Joaquin
 Ferrander Lamasada = Maria Lomasay May =
 Jose May Pastor = Enrique Oslama Vito = Jose
 Lomas Oslama Vito = Antonio Ferrander Pomas-
 ay = Antonio Ferrander Pomasay = Maria Can-
 dela Liriana = Ramon Lopez Ponsilva = Francis-
 co Arnan Sanchez = Manuel Arnan May = Co-
 yetano Pomasay Sanchez = Enrique May Na-
 varro = Fran^{co} Pareda Liriana = Salvador May
 May = Joaquin Lopez Arnan = Dolores Oliver Ponsilva



Joaquin Lomasay Liriana = Carlos Riquelme Cas-
 tilla = Cayetano Lomasada May = Manuel Maria
 Lomasada = Jose Fuentes Cabanes = Antonio Arnan
 Lledo = Vicente Arnan Lomasay = Emilio May
 Pastor = Jose Lomasay May = Jose Davo Carreras
 Paula Vidal Arnan = Achela May Ponsilva =
 Pedro Davo Arnan = Antonio Arnan Caudela =
 Maria Ramos Caudela = Bernardo Cue-
 jas Lopez = Arnan Lopez Liriana = Roque
 Arnan Lledo = Antonio Caudela Arnan = Jose
 Liriana = Jose Antonio Arnan Liriana = Manuel
 Arnan Alfonso = Vda Antonio Caudela Arnan
 Manuel Ferrander Lledo = Mercedes Ripoll
 Pomasay = Joaquin Arnan Fuentes = Hijos de
 Antonio Salinas = Vda Cayetano Liriana = Sal-
 vador Lomasay May y Luis Lledo Arnan-
 may.

I no he tenido mas asuntos de que tratar
 ni haber repetido ninguno de los libros los
 otros al hacer uno de la palabra es heranti-
 la veris en suya es la heracion es heranti-
 dos los libros, he en tandem la present aca-
 de todo lo que yo el herantario certifica.

Dejé now

M. Lledo
 J. Ferrander Lledo
 J. Ponsilva

Sesion ordinaria dia 10 Agosto de 1939

Presidencia
Don Estanislao Espinosa Caudela
Secretario
Don Jose M^o Lledo Masias
Don Faustino Llabat Pastor
Don Fernando Lillo Hernandez
Lillo

En la villa de Crevillente a diez de Agosto de mil novecientos treinta y nueve = Año de la Victoria: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con permiso de la Comision Gestora de este Ayuntamiento de este termo, segun-

tamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y en virtud de la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Estanislao Espinosa Caudela fue declarada abierta la sesion.

- 1^o = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.
- 2^o = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad en su plenitud todas las disposiciones administrativas y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3^o = Se acordó que las Ordenanzas para la evasion de los arbitrios e impuestos municipales que regian en el año 1936 quedan prorrogadas respecto al 3^o trimestre del actual año.

4^o = A continuacion fue dada lectura a la solicitud que presenta a este Ayuntamiento el Farmaceutico Don Angel M^o Ferrer Nolas en suplico a la honorable Farmaceutica Literaria

interino para cubrir la vacante existente de Jefe de Farmaceutico Municipal por defuncion de Don Luis Padiel Pilo y los señores de la Comision despus de estudiar la solicitud de referencia y teniendo en cuenta no se presentaran los documentos pertinentes para estos momentos dejar en sus puros la misma hasta sesion proxima y requerir al interesado para que aparte la documentación necesaria para poder obrar en consecuencia.

5^o = Los señores de la Comision Gestora teniendo en cuenta que los Practicantes Literarios Don Jose Luis Mas y Don Jose Maria Rodriguez segun como el Jefe de Veterinaria Don Francisco Llabat Javaloy se encuentran en los mismos condiciones que los señores Literarios a los cuales se les reconocen los haberes correspondientes a los sueldos del año mil novecientos treinta y seis y que no se les hicieron festivos y suyo reconocimiento figure en el acta de la sesion celebrada con fecha 15 de Julio ultimo, acordaron por unanimidad reconocer a estos los mismos derechos que aquellos y que se incluyan o prohiban los correspondientes derechos del Presupuesto del actual trimestre.

6^o = Se acordó autorizar mediante el pago de los derechos correspondientes la reparticion de los rindimientos de la finca de Puente de venta por reunir los rendimientos en el día.

Rosa Sanchez Pastor = Casapieri Ademar Alfonso = Audrey Mathieana Beruabe = Josefa Kraus = Roldan = Emilio Pascual Serrano = Juan



sinona Llanos: Miguel Arango de Luanda =
 Audrey May Llanos: Juli Alfonso Llanos =
 Salvador May Llanos = Constante Pto Pto =
 Arnulfo Revuelto Perez = Carlos Lopez
 Perez = Carmen Amador Llanos = Carlos Quintana
 Llanos = Vela Vicente Carrero = Juli
 May Navarro = Constante Pto Pto =
 Vicente del Marichon = Antonio Arce
 Perez = Maria Alfonso Marchon = Francis-
 ca Caudela Revuelto = Vela Manuel Quintana
 Juli Maria Carrero = Emilia Maria del
 Pilar = Francisco Salazar Molina = Luisa
 Caudela Fuentes = Francisco Caudela May
 Manuel May Caudela = Manuel Alfonso
 Salazar = Carmen May Salazar = Angel Salazar
 = Vela Espirito Perez = Antonio Quintana
 Llanos = Trinidad Conzatti = Salvador
 de Llanos = Caudela = Antonio Montoya Mar-
 ti = Luisa Bolinda Vidal = Francisco May Llanos
 = Constante Caudela May = Francisco An-
 tonio Aguirre = Juli Ferrandez Molina =
 Antonio Castellanos Vicario = Juli Carrero Llanos
 = Gerardo Castro Perez = Ignacio
 Castro Perez = Esperanza Lopez Llanos =
 Francisco Hurtado del = Hilario Oliver Lopez
 Juan Llanos = Juan Llanos = Felix
 Ramon Revuelto = Maria Castro Salinas.

Asimismo se acordó la expedición de
 la licencia correspondiente a favor de Joa-
 quín May Ramon, respectando el pago
 de los derechos correspondientes a las
 circunstancias que en el mismo concurren
 4.º = Seis señores de la Comisión de Po-
 licia Urbana se acordó autorizar a Juli Fe-



rreander Hurtado para realizar una reparación
 en su casa - vivienda:

Carlos Llanos para llevar a cabo una
 reparación en el edificio sito en la calle del
 Sagrado Corazón de Jesús y a
 Vicente Llanos para proceder a la
 reparación de una casa en su domicilio sito
 en San Francisco nº 14.

Por los señores de la Comisión y después de
 examinadas detenidamente fueran allegadas
 las siguientes peticiones de reparación de que-
 das y establecimientos.

Antonio Pérez Marchon = Maria Casanova Pa-
 stor = Francisco May Lopez = Maria Gloriosa Man-
 rera = Juli Juan de la Plana = Joaquín Quintana
 Llanos = Antonio Carrero Pto = Vela de
 Vicente Llanos Ferrandez = Rafael Llanos Marchon
 Juli Manuel Casanova = Francisco Caudela
 Ramon = Juli Luciano Llanos = Juli María
 Luciano = Antonio Proterio Lopez = Vicente Llanos
 May Amador.

7.º = Por mi el Secretario fue dada lectura
 al telegrama que dirige a este Ayuntamiento
 al Excmo. Sr. Gobernador Civil de
 esta provincia a la finalidad de que con el
 mayor interés se proceda a abrir suscrip-
 ción en esta población con destino a la recon-
 strucción del glorioso Santuario de Nuestra
 Señora de la Cabeza y los señores de la
 Comisión acordaron que al proceder a exami-
 nar el pliego de condiciones, abra sea este Ayuntamiento
 la suscripción con la cantidad de
 Duros cincuenta pesetas que se han acordado
 con cargo al Capítulo 18 Presupuesto del

actual Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar ni haber solicitado ninguno de los le-
gitimos Señores el hacer uso de la palabra
en favor de la misma en suya rehabilitacion se
le ha invertido los horas levantandose
la presente acta de todo lo que yo el Se-
cretario certifico. O. R. S. M.

Fernando de
Antonio de
Juan de

Diligencia: Crevillente diez y siete de Agosto de mil
novecientos treinta y nueve: No. de la Victoria.

Lo pongo yo el Secretario de este Ayunta-
miento para hacer constar que la misma
correspondiente al dia de hoy no se ha po-
dido celebrar por estar ausentes algunos
de los Señores Señores de con certifico.



Seccion supletoria dia 30 Agosto 1939 a la ordinaria
del dia 27



Presidente
Don Antonio Espinosa Caudela
Señores
Don Manuel May Espinosa
Jefe de el Sr. D. de Marin
Francisco Quintanilla Pastor
Fernando de los Remedios
Luis de

En la villa de Crevillente a
diez y nueve de Agosto de mil nove-
cientos treinta y nueve: No. de la
Victoria: Reunidos en el sala de
sesiones de esta Casa Comunal los
Señores que al margen se expresan
con juramento de la Comision Extra-
de este turno. Ayuntamiento a la
fijacion de celebrar la misma
supletoria a la ordinaria del



dia diez y siete, siendo la hora indicada y
suspendida que fue la Presidencia por el Sr.
Alcalde Don Antonio Espinosa Caudela fue
declarada abierta la misma.

1: Leida el acta de la misma anterior fue apro-
bada por unanimidad de los Señores de la Co-
mision

2: = Leidos los Requeses oficiales de la provincia
se acordó por unanimidad se cumplimenten
todas las expresadas disposiciones y en cuanto
con este Ayuntamiento se relacionan.

3: = Dada cuenta de los solicitudes presentadas
para la reapertura de Puertos en el Alreald
y Establecimientos de venta para autorizarlos
de la siguiente:

- Manuel May Alfonso = Jefe Ferrnandez Camarero =
- Antonio Pires Diego = Jefe Caudela Luna =
- Francisco Alfonso Carrey = Francisco Alfonso May =
- Roberto Remaban Sanchez = Manuel Gonzalez Sa-
nchez =
- Juanel Caudela Pastor = Antonio Arce
Blanchy = Antonio May Larrada = Mercedes.

Juan Pavada Perez: Juli Antonio Larrada
 Antonio: Manuel Maria Cauleta: Antonio
 Davo Cauleta: Manuel Navarro Peto: An-
 gel Davo Carrasay: Natividad Maria Carrasay:
 Antonio Miralles Perez: Conrado May Sanchez
 Francisco May Perez: Pedro Rocauro Ma-
 rian = Francisco Martinez Lledo: Maria Luisa
 Fernandez: Josefa May Arnan: Vicente Ruiz
 Fernandez: Antonia Perez Carrasay: Manuel
 May Perez: Manuel Maria Chantley: Juli
 Sarratey Viedo: Joaquin Sanchez Carrasay:
 Constante Larrada Fernandez: Juli Maria-
 lya Perez: Matilde Perrenque Segura: Ma-
 nuel Lamo Pavada: Juan Alberto Lopez:
 Concepcion Alfaro Perez: Francisco Marcos
 Cortes: Juli Pascada Camary: Vida de Vi-
 cente Larrada: Natividad Arnan Cauleta:
 Antonia Pavez Mora: Hijos de Nicolas So-
 mar: Juli Antonio Larrada: Jaime Juan
 Pava: Joaquin Diverso Ostuio: Constante
 Davo Cauleta: Felix Pastor Cauleta =
 Victoriano Carrasay Viedo: Teresa Juan Pe-
 no. lva: Juli May Lledo: Manuel May Man-
 chion: Vela Juli Pastor Sber: Manuel Antonio
 Sarratey: Leonora Cauleta Costa: Inma Cau-
 leta Chantley: Joaquin Sarratey Alfaro:
 Concepcion Navarro Castagna: Josefa An-
 rio Sabran: Concepcion Pabli Larrada: Fran-
 cisco May Fernandez: Salvador Sarratey Sarratey:
 Francisco Antonio Ruiz: Antonio Sanchez
 Cauleta: Natividad Veracruz Davo y Antonio
 Sanchez Sarratey.

4.º = Toda una de las uniones de la familia
 de las mujeres que hacen mejoras por cuenta



de la Diputación Provincial y correspondientes al
 1.º y 2.º trimestre del actual año, se acordó proce-
 der al pago de las mismas
 5.º = Asimismo se acordó ratificar el nombra-
 miento de leproso de hecho por la Alcaldía
 a favor de Jaime Cauleta Manchon en fe-
 lices primos de los anteriores y a virtud de
 el mismo presentado por el que venia ejercien-
 do dicho cargo Constante Cauleta Salspere.
 6.º = Por mi el Secretario fui dada lectura a
 la comunicación que dirige a este Ayunta-
 miento la Delegación Provincial del Trabajo
 y en la que adjunta Presupuesto aprobado
 por el Ministerio de Organización y Servicio
 Social para el sostenimiento de la oficina de
 Observación Obra de esta población en el ac-
 tual ejercicio 1939 y a la finalidad se con-
 sige en Presupuesto la cantidad de ochocien-
 tos mil quinientos veinte y cinco ptas a que asciende
 el aquel y los señores de la Comisión después
 de enterados acordaron conformarse a lo orde-
 nado, teniendo en cuenta se halla enmendado como Proyecto
 7.º = Por mi el Secretario fueron presentados
 los documentos con pliego tablas a la soli-
 citud que presenté al Farmacéutico Don An-
 gel Menferrer Nebot y los señores de la Co-
 misión teniendo en cuenta que los documen-
 tos presentados no es la suficiente en con-
 gruo a lo previsto en estos casos y que en con-
 gruo asimismo a lo dispuesto en el artículo
 25 del Reglamento de Inspección Farma-
 ceuticas para la aplicación de la Ley de
 Higiene y Sanidad Sanitaria con arreglo al cual
 no es este requisito, ya que lo dejó por fallido

Sesión ordinaria dia 24 Agosto 1833

mismo Don Luis Padiel Peto se amorti-
zó entonces trececientos, de los que algunos en-
ta peltaron mismo su fin de de reali-
tades para que sigan existiendo. Los liti-
gos, acordaron por unanimidad des-
linchar la real cédula de referencia.

8º = Seguidamente fue dada lectura a
la solicitud que presenta a este ayunta-
miento la vecina de esta villa Dña Doña
Dorotea en replica de que por haber adqui-
rido en propiedad la Parcela número 42
del Cementerio de esta villa y situada en
la calle del Sto Cristo, se le expida el
correspondiente título de Propiedad y
mediante el pago de los derechos corres-
pondientes, por compra a Dña Dña Ramona.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar ni haber solicitado ninguno de los
Señores Leñeros el hacer un lote de palabr
en suante la sesión en cuya celebración se
han invertido dos horas, levantándose la
sesión esta de todos lo que yo el Seceta-
rio certifico.

[Handwritten signatures and notes]
Carpintero
Juan Padiel
Dorotea
Juan Padiel

Presidencia
D. Antonio Espinosa Canalela
Leñeros
D. Benigno Dey Espinosa
Jefe de D. Pedro Marin
Francisco Benito Pastor
[Signature]

En la villa de Crevillente a
veinticuatro de Agosto de mil u-
veinty tres y nueve: Dña de
la Victoria: Reducidos en el valor
de noventa de esta Casa Curato-
rial los Señores que al margen
se expresan sus nombres en la
Carbision Leñeros de este ayunta-
miento, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente al
dia de hoy, siendo la hora señalada y compe-
ta que por la Presidencia por el Señor Real
de Don Antonio Espinosa Canalela fue decla-
rada abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad de los Señores
de la Carbision.

2º = Leídas las disposiciones insertas en los
Boletines oficiales de la provincia se acordó
por unanimidad se cumplieren todas las
expresadas disposiciones y en suante con esta
Ayuntamiento se retiraron.

3º = Dada cuenta por mí el Secretario de
la solicitud que presenta el oficial 2º de
esta Secretaría Don Manuel Canalela Espino-
sa desde Dña Palmas en replica a lo con-
pleto el plano de los muros que se le reque-
rieron para efectuar su presentacion cuenta
para la toma de posesion, se acordó re-
sponderle un nuevo plano impreso a la hay-
ta el dia 20 de Septiembre proximo.

4º = Por los Señores Leñeros Don Fernando Li-



8º: Asimismo la Presidencia siguió insistiendo en que el Guardia Civil retirado Fidel Barru Parra cesase de esta población habia ofrecido sus servicios a este Ayuntamiento para colaborar con la Guardia Municipal y al mantenimiento del orden publico, servicios que esta Alcaldia considera precisos si se tienen en cuenta que la Guardia necesita una direccion eficaz que el que hasta no puede ejercer en la misma y que el indicado Sr. Barru puede ser la persona propia para ello, perdiendo al propio tiempo colaborar con esta Alcaldia en multitud de sus tareas municipales para la misma.

Los señores de la Comision en atencion a las manifestaciones de la Presidencia y teniendo en cuenta la veracidad de las mismas acordaron aceptar el ofrecimiento de referencia y nombrar al referido Sr. Barru Fiscal Auxiliar Jefe de la Guardia Municipal con sueldo atribucion y en sueldo con el sueldo de referencia y asignarle una gratificacion mensual que se fijara oportunamente por esta Comision.

9º: Se acordó que por el Sr. D. Faustino Luitabert se dirija al Ayuntamiento de esta villa y se informe a esta Comision Histórica la fecha en que se puede llevar a cabo la separacion del Cementerio Catolico del Civil y cuya restauracion se lleve a cabo en tiempos de la Republica.

Ingresos y Precambios

1º: El Sr. D. Faustino Luitabert nos interesa



se proceda a cumplimiento del acuerdo referente al servicio de la parcel que levanto en las mismas edificaciones de la Hereta Alta San Andres y Santos Heretado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber retirado ningun otro Sr. D. Faustino Luitabert de la palabra se levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora y se termina levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names: Faustino Luitabert, Sr. D. Faustino Luitabert, Sr. D. Faustino Luitabert]

Sesion ordinaria dia 31 Agosto 1939

Presidencia
 Sr. D. Faustino Luitabert
 Sr. D. Faustino Luitabert
 Sr. D. Faustino Luitabert
 Sr. D. Faustino Luitabert

En la villa de Crevillente a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y nueve Sr. de la Victoria: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con posesion de la Comision Histórica

de este cuerpo. Asimismo al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo la hora setenta y cinco de la que fué la Presidencia por el Sr. D. Faustino Luitabert que celebró la sesion.

1.º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2.º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó unánimemente por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se acordaron.

3.º: Por mi el Secretario se presentó el expediente de concesión de Prorogación de 1.º clase de incorporación a filas del suceso del Recopilado de 1929 número 2.º del Ayuntamiento Vicente Carreras Hurtado y los señores de la Comisión visto el expediente de referencia y visto el parecer del Sr. Sindico acordaron declarar por ley a efectos de quintas a la familia del suceso y a este y soldado vital para todo servicio en Prorogación de 1.º clase de incorporación a filas como comprendido en el caso 2.º del artículo 3.º de la Ley de Reclutamiento. Publíquese el fallo en el Boletín.

4.º: Se presentaron y fue dada lectura a los montes de medicamentos que presenta la Farmacia Pastial y Don Fernando del Rio Hermanos de esta población por los suministrados en el mes actual y que corresponden a los enfermos acogidos a la Beneficencia Municipal y que corresponden a las cantidades de sesenta y cinco montes y una pta y cincuenta cuartos y cincuenta y dos pta y sesenta y cinco cuartos y los señores de la Co-



mision de ptes de medicamentos y medicinas y se acordó acordar su aprobación.

5.º: A continuación y de orden de la Presidencia y el Secretario leyó a la reunión que dirige a este Ayuntamiento la Alcaldía de Alicante y en la que comunica que en el reparto hecho entre los pueblos de esta provincia a razón de un 0.42% sobre la cuota total del Presupuesto aprobado de 1936 para la adquisición de la hipoteca de la Victoria o fronda al barrio de Conde de Franco y cuya iniciativa fue lanzada por el Ayuntamiento de Huelva, ha correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 104'55 Ptas, los señores de la Comisión se han por enterados, aplaudiendo esta iniciativa y acordando que la cantidad de referencia sea abarcada con cargo al Capítulo 18 del actual Presupuesto de gastos.

6.º: Se acordó proceder a la adjudicación de los terrenos para la adjudicación del aprovechamiento de las aguas de Arroyo, Arroyo y puentes de los terrenos comunales de este Municipio y por el Ayuntamiento del actual año y a espaldas fecha de los de la Sierra Alta y Sierra Baja, la cual tendrá lugar en el orden de señores de este Concejo Consistorial el día que haga venir los libros a contar del siguiente al del anuncio de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia, debiendo proceder seguidamente a formular el correspondiente Pliego de Condiciones y fijar el canon tipo para la misma al de sesenta ptes.

7.º: En atención a las necesidades del servicio de la Oficina de Substitutos se acordó que el Sr. Alcalde

Municipal Juan Marti May para prestar sus servicios como Recaudador de los tributos Municipales acordados de haberse por este municipio.

9º: Se acordó después de examinadas las solicitudes correspondientes autorizar los siguientes Cuartos y habitaciones y un cuarto a su repartura se refiere.

- Cayetano Pablo Antunier 4: Pascual Mollá
- Bernard: Vala por Juan Salas Jimeno: Dolores Mendizábal Lucilla: Gertrudis Cayula
- Prer: por May Larrada: Pedro Marañon
- Vicente por Eusebio Gallardo: Blas Sanchez
- Sanchez: Diego Igual Martinez: por Fernando Cony: Francisco Casado May: Salvador Sanchez Ramirez: Rita Sanchez Pascual: por Benito Ruiz: Vala de Antonio Sanchez: Salvador Perez Vicente: Antonio Benito Sanchez: Antonio Sanchez Ramos
- Antonio Larrada Pastor: Vicente Pastor
- Soler: Antonio Gomez Salvan: Antonio May Benito: Juan Martinez Lucilla: Santiago Prieto Botella: Dolores Martinez May: por Eusebio Barry: Franº Perez Hernandez: Joaquin Antunier May: Julian de Salas: Manuel Antunier de Eche: Pascual Casado Mayo: Franº Martinez May
- Grabel Eusebio Sanchez: Maria Simón Salas Jimeno: Eusebio Botella Belmonte: Natividad Varas de Davi: por Otilia Casado: por Davi Benito: Francisco May Belin: Casapien Salvan Salva: Teresa Casado
- José 4: Cayetano Salvan Perez: Vicente Martinez Sanchez:



9º: Se da lectura a las solicitudes presentadas por los vecinos de esta villa Pedro por Eusebio Barry para se le autorice la construcción de una casa - habitación en las Caseras del Barrio de San Felipe Joaquin Antunier de Sanchez para realizar una reparación y cambio de los puntos de la calle de su domicilio S. Sanchez nº 4 y Antonio May Costa para se le autorice la construcción de un alero en la calle P. Soler nº 29

Se acordó por los dichos solicitantes a la Comisión de Policía Urbana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores señores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en muy celebrada y honrada todos los honras levantando la presente acta de todo lo que yo el Secretario en fecho.

Señor Jefe
Juan M. Pedro
Germandadillo
Quisquinos

Sesion ordinaria dia 7 Septiembre 1939

- Presidencia
- D. Antonio Espinosa Casado
- Castro
- D. Antonio May Espinosa
- Fausto Lucilla Pastor
- Fernando de S. Hernandez
- Miller

En la villa de Cruvillente a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: en el salon de sesiones

may de esta Casa Comunal reunidos los señores que al margen se expresan con presencia de la Comisión Gestora de este término. Simultáneamente al objeto de establecer la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el señor Alcalde Don Antonio Espinosa Casado la fue declarada abierta la sesión.

1.º = Leída el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó se cumplieran todas las expresadas disposiciones y en su caso se adopten las que se precisaran.

3.º = Se aprobó la distribución de fondos por los capitulos del actual Presupuesto Municipal de gastos y correspondiente al mes actual.

4.º = Por mi el Secretario fue dada lectura a la recordación de Archivos por todos conceptos correspondiente al mes de agosto último y que anula a la cantidad de diez y seis mil ciento diez y seis ptas y noventa y cinco centimos y los señores de la Comisión se dieron por entendidos.

5.º = Asimismo fue presentado al expediente de Proveedor de 1.º clase de incorporación a filas sustituido al suero del Reemplazo de mil novecientos noventa y seis número 48 del Ayuntamiento San Fernando May y los señores de la Comisión Gestora visto el pa-



150
reer del Sr. Sindico, de conformidad con el mismo y en vista del expediente se acordó declarar pobre a efecto de que se le permita la familia del suero y a este y a otro útil para todo servicio con Proveedor de 1.º clase de incorporación a filas suero con prelación en el caso 2.º del artículo 265 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento. Publicado el fallo en su debido tiempo.

6.º = Seguidamente la Presidencia expuso con miembros las quejas presentadas por los industriales de esta población debidas a los múltiples interrupciones que viene sufriendo el suministro de fuerza motriz, causando ellos los correspondientes perjuicios al elemento obrero e industrial y de esta en el caso de que por esta Comisión se adopten medidas sobre el particular se ferido.

Los señores de la Comisión en atención a las manifestaciones de la Presidencia y en atención a la importancia que ello supone para la industria local acordaron se dirija una comunicación a la Cooperativa Electrica para que informe sobre lo expresado por la Alcaldía y presente su correspondencia.

7.º = Los señores de la Comisión visto el avance del Presupuesto de las obras de pavimentación a realizar en la calle del General Sanjurjo y Plazuela existente delante del edificio Casa Comunal acordaron suspender estas al presente hasta que se vea que las mismas sean llevadas a cabo por administración.

9º = Se acordó nombrar a Don Fernando Lillo Hernandez Hº Teniente de Alcalde para que prosiga a la revisión de todos los avales no pedidos por Foralengo local con relación a las solicitudes de apertura y reapertura de Puertos del Mar y otros permisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores letrados al hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Fernando Lillo Hernandez
Secretario
F. Lillo Hernandez

Diligencia = Crevillente veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores letrados de que consta.



F. Lillo Hernandez

Sesión supletoria día 23 Septiembre 1939 a la ordinaria día 23

Presidencia
Don Antonio Espinosa Caudela
Letrados
Don Faustino Luisabert Pastor
Fernando Lillo Hernandez
Lillo



En la villa de Crevillente a veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con permiso de la Co-

mision Letrada de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintitres y provisionalmente convocada al efecto respecto la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Teniente de Alcalde Don Antonio Espinosa Caudela fue declarada abierta la sesión.

- 1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión
- 2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia se acordó por unanimidad se cumplieran todas las disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3º = Por mi el Secretario se dio cuenta del expediente de Prorroga de 1º clase instruido al número del Rsumplaro de 1941 número 47 del Ayuntamiento Francisco Lledo Lorenza hijo de Joaquin y Teresa por ser hijo único en estado legal del padre impedito y pobre y los señores de la Comisión Letrada visto el parecer

del Sr. Regidor Sindico y de conformidad con el mismo y con vista del expediente expediente acordaron declarar pobre a efectos de quintas a la familia del moro y a este y soldado útil para todo servicio en Proponer de 1.ª clase de incorporacion a filas como con prescrito en el caso 1.º del articulo 264 del Reglamento para la aplicacion de la vigente Ley de Reclutamiento. Publicado el fallo en un apelo.
4.º: Tambien por mi el Secretario de presento el expediente de Proponer de 1.ª clase instruido al moro del Resplazar de 1941 numero 133 del Alistamiento Andres Rodriguez que Luciano hijo de Carlos y Manuela por ser hijo unico de madre viuda y pobre y los Señores de la Comision Gestora oigo al padre del Sr. Regidor Sindico y de conformidad con el mismo y con vista del expediente expediente acordaron declarar pobre a efectos de quintas a la familia del moro y a este y soldado útil para todo servicio en Proponer de 1.ª clase de incorporacion a filas como con prescrito en el caso 2.º del articulo 265 del Reglamento para la aplicacion de la vigente Ley de Reclutamiento. Publicado el fallo en un apelo.
5.º: Promovida la cuenta trimestral de Comandante correspondiente al 3.º trimestre del año en curso con los documentos justificativos que la acreditan y los informes de la Secretaria - Interpencion y del Sr. Excmo. Excmo. de la Comision de Hacienda



esta Comision Excmo. acordó prestarse su aprobacion provincial.

6.º: A propuesta de la Presidencia se acordó destinar la cantidad de diez y siete mil y ochocientos pesetas para ayuda de los gastos de su plaza. mismo de la Cruz de los Caídos, cantidad que será pagada con cargo al Capitulo 18.º del presupuesto del actual Ayuntamiento de Oteveniente.

Tambien se acordó fijar la fecha del dia treinta del actual para la inauguracion de la nueva Cruz de los Caídos ya que dicho dia fue el del aniversario de los siete Comarcalas que fueron vilmente asesinados por el llamado Tribunal Popular y Frente Popular de esta poblacion.

7.º: Se promovió la cuenta de la limpieza del Pazo Negro del Santo Hospital inspeccionando la cantidad de 258 ptas. y los Señores de la Comision en atencion a los varios de la indicada cuenta y a los informes que sobre la misma suministró la Oficina Superior de aquel Ayuntamiento acordaron que por el Ayuntamiento de Oteveniente se informe a la Comision Municipal de Oteveniente sobre la ejecucion de los trabajos allí realizados y a priori la cantidad a que pueden ascender los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Señores Excmos. el honor mio de la palabra se levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora y cuatro minutos para el presente acto de todo lo que yo el Secretario me

Gerardo de Oteveniente

Gerardo de Oteveniente

Sesion ordinaria dia 28 Septiembre 1939

Presidencia
 Don Antonio Espinosa Caudela
 Don Jose M^o Lledo Masen
 Fausto Lillo Pastor
 Fernando Lillo Hernandez
 Lillo

En la villa de Coville-
 te a veintiocho de Septiem-
 bre de mil novecientos treinta
 y nueve: Año de la Victo-
 ria. Reunidos en el salo de
 sesiones de esta Casa Consis-
 torial los señores que al
 margen se exponen con pro-
 piedad de la Comision Esto-

na de este ramo. Ayuntamiento a la fi-
 delidad de celebrar la misma ordinaria co-
 munitativa al dia de hoy siendo la ho-
 ra señalada y ocupada que fue la Presi-
 dencia por el Señor Alcalde Don Antonio Es-
 pinosa Caudela fue declarada abierta la
 sesion.

1^o: Leida el acta de la sesion anterior fue
 aprobada por unanimidad de los señores
 de la Comision

2^o: Leidas las disposiciones insertas en los
 Boletines oficiales de la provincia se acordó
 por unanimidad se cumpliran todas
 las disposiciones y en cuanto con-
 siste Ayuntamiento se relacionan

3^o: Expedidamente y por mi el Secretario fue
 aprobado el expediente de Prorroga de 1^o
 clase de incorporacion a filas sustituido el
 marco del Reglamento de 1940 numero 211
 del Ministerio por su hijo unico en sus-
 tituto legal de madre viuda y pobre a quien
 mantiene y los señores de la Comision si-
 do el padre del Señor Lillo y de son-



familia con el mismo y con vista del expediente
 es preliante acordaron declarar por ley a efectos
 de quintas a la familia del marino Miguel Lillo
 Lillo Pastor y a este y soldado vital para todo
 servicio con Prorroga de 1^o clase de incorporacion
 a filas salvo cumplimiento en el caso
 2^o del articulo 265 del Reglamento para la
 aplicacion de la Ley de Reclutamiento. Re-
 lacionado al fallo up se apli-

4^o: A continuation se dio lectura a la resolu-
 tion que presenta a esta Comision la vecina
 de esta villa Adela Caudela Lledo en la que
 manifiesta que es Propietaria de la Parce-
 la numero 98 del Cementerio de esta villa
 y debido a las circunstancias por que se ha
 pasado a la herencia se ha extraviado el titulo
 de Propiedad de la misma y desea que se
 dicente el pago de los cobros pendientes de
 recibos en la forma en el expediente del mismo.

Los señores de la Comision por unanimi-
 dad acuerdan conformes a lo solicitado, me-
 diane la oportuna comprobacion en el libro
 Registro.

5^o: El expediente por mi el Secretario fue da-
 do lectura a la comunicacion que dirige a esta
 Corporacion Municipal la Delegada Local
 de la Seccion Feminina de Falange Española
 Tradicionalista y de las J. O. N. S. y en la que
 manifiesta que ha tenido recibido ordenes de
 la Jefatura Provincial de celebrar con toda
 solemnidad la festividad de Santa Teresa
 y en la que se ha de celebrar la pure de la
 Bandera, solicita de este Ayuntamiento la ayu-
 da economica en como se que anuncia dicho

auto la Randa Municipal de Murcia.

Los señores de la Comisión Lectora en atención a la solicitud de referencia y teniendo en cuenta la carencia de recursos económicos de la Sección Femenina acordaron por unanimidad hacer un derivativo de diez ptes a la misma que sean satisfechas en cargo al Capítulo 7 artículo 9 del actual Presupuesto de Gastos y que se emitan los ordenes oportunos para que concuerden a dichos auto la Randa Municipal.

6.º: Se dio lectura a la solicitud que presenta a este ramo. Ayuntamiento Don Juan Antonio Valer - Externa natural de Almorosa (Albacete) y vecina de Murcia en la que solicita que se atienda la hallarse vacante la plaza de Jefe Veterinario Titular de este Municipio y hallándose en posesión del correspondiente título profesional que al efecto presenta con los demás documentos necesarios para estos casos, se le nombre por esta Corporación Municipal para el expresado cargo.

Los señores de la Comisión Lectora visto la solicitud de referencia y teniendo en cuenta presenta el Sr. Valer toda la documentación en forma y necesaria al efecto y se trata al propio tiempo de persegua del mencionado adhesion al Gobierno Nacional, acordaron nombrar a dicho Sr. Jefe Veterinario Municipal con carácter interino y que se le cuenta de



este acuerdo a la Juperencia Provincial de Veterinaria.

7.º: Se acordó por unanimidad denegar la solicitud que presenta el vecino de esta villa Don May Hurtado en su presentación de la Campaña Chapí para la celebración de un baile los domingos y días festivos a las expensas de la mancomunidad en el salón teatro Chapí y cuyos beneficios sean destinados a incrementar los fondos de Seguro Social.

8.º: Por la Presidencia se dio cuenta de que el día veinte de Octubre próximo festividad de San Francisco de Asís Patron de esta población, debe este Ayuntamiento dar a la misma todo el esplendor que requiere y a que además de tratarse del Patron de Revillente conviene organizar en la fiesta arromastros de nuestro invicto Caballito Franco y al efecto propone se organicen por esta Comisión los actos a celebrar el mencionado día.

Los señores de la Comisión teniendo en cuenta las manifestaciones de la Presidencia, acordaron se celebren con todo esplendor diversos festejos durante los días 2, 4 y 5 de Octubre, celebrándose por conmemorar la festividad del día de San Francisco la correspondiente Misa, Luminaria y procesión y se reparta a los pobres necesitados de la población una ración consistente en 500 gramos de pan y 125 gramos carne y al propio tiempo y teniendo en cuenta la ausencia del Sr. Jefe encargado de la Comisión de Festejos Don Manuel May, se encargue el

Señor Juan Quintanilla de Alcalde San Faustino
Luis Robert Pastor de la organización
del acto de los actos a celebrarse y de la
composición del correspondiente Programa
de Fiestas.

9º = Dada cuenta de la comunicación de
la Jefatura Local de Falange Española
Empresarialista y de las J. O. N. S. en la
que participa telegrama de la Jefatura
Provincial para que se acuerde con este
Ayuntamiento se proceda a la celebración
de la Fiesta del Comedillo en el día primer
no de Octubre próximo, se acordó dele-
gar en el Sr. Alcalde - Presidente pa-
ra que se acuerde con la Jefatura de
Falange proceda a la organización de los
actos que hayan de celebrarse.

10 = En atención a las solicitudes de Pro-
veedores de 1ª clase que continuamente se
visitan presentando a este Ayuntamiento
por los errores de los Recompilares actual
mente suministrados y teniendo que sufrir
estas el oportuno reconocimiento Médico, ac-
tualmente de un Establecimiento, se acordó suministrar
para estas operaciones a los Médicos Titula-
res Don José David Rizo y Don Manuel Can-
dela May y al Sr. Sargento Licenciado del Ejér-
cito Don Manuel Candela Espinosa.

Recargos y Precantados

1º = Al Sr. Don Juan M.º de los Rios
es uno de la palabra para proponer a la Co-
misión que en atención a lo contenido de los
journals que se vienen satisfaciendo a los en-
cargados de la limpieza pública, y al tra-



ajo que viene realizando, debe aumentarse,
este y similarly en jornal de cinco ptas. diarias
Los señores de la Comisión acuerdan por
unanimidad aceptar dicha propuesta y fijar
el jornal de referencia a partir del primer
mes de Octubre.

3º = La Presidencia propone que en atención al
acuerdo adoptado en una de las sesiones ante-
rioras referente a la aceptación de los servi-
cios de Fidel Lamer Parra y teniendo en
cuenta que los viene prestando como Jus-
ticia Jefe de la Guardia Municipal,
se debe fijar la cuota de la grati-
ficación de que ya se habló, una vez que
ya ha prestado los servicios durante el
mes de Septiembre.

Los señores de la Comisión vistos los
datos referidos de la Presidencia acor-
daron fijar a Don Fidel Lamer Parra
una gratificación mensual de 308'55
ptas. que sea pagada en cargo al Ca-
pitulo 3 artículo 1 del actual Pres-
puesto de gastos.

3º = La Presidencia propone a la Comisión el
haber reintegrado a su puesto el oficial 2º
de esta Secretaría Don Manuel Candela Espi-
nosa que en el año de 1936 fue substituido
de su cargo por los Rijos cuyo reintegro ha te-
nido lugar a consecuencia de acuerdo de es-
ta Comisión y por lo tanto y a virtud del
reintegro de referencia, debería estar en
su cargo al que actualmente viene desem-
peñándolo y a que cuando fue nombrado se hi-
zo con carácter sustituto. Los señores de la

Comisión en atención a las manifestaciones de la Presidencia y a los acuerdos adoptados con anterioridad procedieron al cesar de su cargo sin cesar y exclusivamente por las causas expuestas de Don Juan María Alfero que se le ha designado al cargo de oficial 3.º en carácter interino, considerando un mes de plazo para la efectividad del cesar de su función y haciéndole constar al propio tiempo que durante el tiempo que desempeñó el respectivo cargo observó una conducta intachable cumpliendo los deberes de su cargo.

H.º de Bismarck y a propuesta de la Presidencia se acordó el voto del Voto Público Sr. Don Carlos Semper y en atención a la expresión hecha con referencia a su conducta de proceder con respecto al servicio que tiene a su cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar me he retirado solicitando a los señores señores el hacer constar la palabra en favor de la sesión en miya celebracion en honor a los señores, levantándose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Don M. Jodi

José Guadalupe Guillen



Diligencia = Crevillente cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve = Año de la Victoria.

La fecha yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy previa mente convocada al efecto en los puntos determinados lugar por falta de número de señores ha sido de que se certifica.



Guillen

Acta sesión extraordinaria día 7 Octubre a la ordinaria del día 5

Presidencia
Don Antonio Espinosa Caudela
Secretario
Don Juan M.º de los Marin
Francisco José de los Pastores
Fernando de los Hermanos
Guillen

En la villa de Crevillente a siete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve = Año de la Victoria = En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores que al margen se expresan conformes con lo que se expresa en el acta de la Comisión anterior de

esta sesión. Acordamos a la firmeza de celebrar la sesión extraordinaria a la ordinaria del día cinco, y previa convocatoria al efecto siendo la fecha convocada y comparendo que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Caudela que se declaró abierta la sesión.

1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de esta Comisión.

2.º = Lidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó en cumplimiento todas las expresadas disposiciones y se mandó con este acuerdo mismo se publicasen.

3.º = Se aprobó la distribución de fondos por capitulos del actual presupuesto de gastos y para el actual mes.

4.º = Se dio cuenta de la recaudación por todos conceptos habida en la oficina de tributos durante el mes de Septiembre último y que asciende a la cantidad de quinientos treinta y cinco ptas y quinientos cuarenta y cinco = 15335'50 Ptas = y los señores de la Comisión se dieron por enterados.

5.º = Se presentaron y fue dada lectura a los autos de multiplicación que presenta la Farmacia Pactual y Don Fernando Lillo Hernández de esta población por los servicios hechos a enfermos pobres asistidos a la Beneficencia Municipal en el mes de Septiembre último y que ascienden a la cantidad de trescientas treinta y seis ptas y cincuenta cuarenta y cinco = 336'45 Ptas y respectivamente y los señores de la Comisión después de examinarlos y encontrados conforme acordaron dispensarle su aprobación.

6.º = A propuesta de la Presidencia y en atención a las circunstancias que concurren en el actual Candidato D.º Juan Manuel Sánchez Quintanilla se acordó nombrar a los mismos en carácter interino para cubrir las vacantes existentes de burreros de la limpieza de calles



y Voz Pública respectivamente.

7.º = Se acordó autorizar a D.º Juan Linares Cortada para la venta en el Mercado de Fuentes y Montalinas y a D.º Juan Sánchez Canales para la venta de Vinos al detallé en su domicilio sito en la calle Cruz número 13.

Asimismo y en atención al informe de la Comisión de Policía Urbana se acordó autorizar a la Señora Viuda de José Salvatierra para efectuar una reparación en la casa de su propiedad situada en la calle Diego López y a Don José Encarnación Hurtado para reparar la fachada de la casa de su propiedad situada en la calle del Sr.º Coronel de Jesús.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores letrados el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en una exhibición se ha invertido una hora y se levantó la presente acta de todo lo que yo el Secretario me lo fizo.

J.º M.º P.º
J.º Encarnación Hurtado *J.º Quintanilla*

Diligencia = Crevillente doce de Octubre de mil novecientos treinta y nueve = Año de la Victoria
 La pongo yo el Secretario para hacer constar que la copia ordinaria fehaciente se

vacada para el día de hoy ha sido suspen-
sada por la festividad de este día Fiesta
de la Cruz de que certifico



J. Guillamón

Sección inspectora día 24 Octubre 1939 a la ordina-
ria del día 22

Presidencia

Don Antonio Espinosa Candela
Letrado

Don Aurelio May Espinosa
Jefe de Dpto. Masas

Fernando Lillo Hernandez

Guillamón

En la villa de Crevillen-
te a rotores de Octubre de
mil novecientos treinta y nue-
ve. Año de la Victoria. Reu-
nidos en el salón de sesiones
de esta Casa Consistorial los
Señores de la Comisión Let-
rada de este barrio. Ayunta-
miento al amparo refasien-
dos, al objeto de celebrar la sesión su plote-
ria o la ordinaria del día 22, siendo la
hora señalada y ocupada que fue la Pres-
idencia por el Señor Alcalde Don Antonio
Espinosa Candela fue declarada abierta la
sesión.

1.º: Leída el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad de los Señores
de la Comisión.

2.º: Los Señores de la Comisión se dieron
por enterados de que hay subastas de los
aprovechamientos forestales tendrán lugar
en el salón de actos de esta Casa Consisto-
rial en el día veintidós de los corrientes
y conforme al Pliego de Condiciones facult-



tativas y administrativas previamente a aprobadas
y de conformidad a lo dispuesto por la lu-
paridad.

3.º: Por mi el Secretario se dio cuenta del
expediente de Proceso de 1.º clase instruido
al amparo del Reemplazo de 1940 número 68
del Ayuntamiento Francisco May May por ser
hijo único en sentido legal de padre nuage-
nario y poseer a quien su madre y los hijos
de la Comisión sido el parecer del Sr. Li-
doso y de conformidad con el mismo y con
vista del expediente acordaron de-
clarar por ley a efectos de quintas a la fami-
lia del menor Francisco May May y a este
y soldado inútil para todo servicio con Pro-
pósito de 1.º clase de reserva para a filas
cambio es comprendido en el caso 1.º del arti-
culo 265 del Reglamento para la aplica-
ción de la Ley de Reclutamiento. Publi-
cado el fallo no se apeló.

4.º: Asimismo fue dada lectura al infor-
me que presenta a esta Comisión el May-
or de Obras de este Ayuntamiento Francis-
co Labraón Perea sobre la limpieza del Po-
zo Negro del Santo Hospital y a virtud
del acuerdo de esta Comisión del día 22 de
septiembre último y en el cual manifiesta
que a partir de los trabajos que allí se reali-
zaron puede abarcar por los mismos la can-
tidad de cinco mil quinientos ptes.

Los Señores de la Comisión en atención a
los informes de referencia acordaron de con-
formidad con los mismos y que se abone la
cantidad de referencia en cargo al Capita-

lo 11 de Fimbo 1 del Presupuesto de Cas-
 tos
 5.º = Dada lectura a la solicitud que pre-
 senta a esta Corporacion Municipal Don
 Jose Ferrauder Lledo para construir un
 desagüe en la casa de su propiedad sita
 en la calle del Sagrado Corazon de Je-
 sus numero 71, en donde que en atencion
 a que el mismo para llevar a cabo la
 construccion de referencia, tiene que atra-
 versar la carretera del Alto de los Alala-
 yas a Murcia, se remita dicha solicitud
 a la Jefatura de Obras Publicas de es-
 ta provincia a los fines intermedios.
 6.º = Por Don Anselmo May Sastre Comisi-
 onado de Festejos fueron presentadas las
 cuentas de los gastos hechos en las fiestas
 celebradas en honor de San Cayetano, asi
 como el estado de ingresos por el motivo
 particular y realizados para la misma y
 los Sres. de la Comision examinada la
 cuenta de referencia y teniendo en cuenta
 que con los elosativos recaudados ha ha-
 bido suficiente para cubrir los gastos in-
 necesidad de aplicar aquellos a los fondos
 municipales a excepcion hecha del importe
 de los suenos artificiales y derechos de club
 que oportunamente ya fueron pagados con car-
 go del Presupuesto Municipal acordaron
 despues de su aprobacion a la cuenta refe-
 rida.

Tambien fue aprobada por esta Comi-
 sion la cuenta de ingresos y gastos hechos
 en la construccion de la Casa de las Cai-



dos que al efecto presenta anexo Don Anselmo
 May Sastre Comisionado para la misma.
 Y no habiendo ningun otro de que tratar ni
 haber solicitado ninguno de los Sres. Con-
 sejeros el honor sus de la palabra se levanto
 la sesion en cuya exhibicion se ha inventado
 una hora segun tal es la presente de fe
 de todo lo que yo el Secretario certifico.

por M. J. L.
 Ferrauder Lledo
 J. Villanueva

Diligencia = Crevillente diez y nueve de Octubre de
 mil novecientos treinta y nueve = Año de la
 Victoria

Laengo yo el Secretario para hacer con-
 tar que la sesion ordinaria tuvo lugar en el
 dia de hoy no se ha celebrado por falta
 de numero de Sres. Concejales de que certifi-
 co



Sesion extraordinaria dia 25 Octubre 1939 a la ordinaria
 del dia 19
 Presidencia
 Don Antonio Espinosa Conde
 Sastre
 Don Anselmo May Sastre
 Don Jose M.º Lledo Masin
 Don Fernando Lillo Hernandez
 Villanueva

en la villa de Crevillente a vein-
 cinco de Octubre de mil novecientos
 treinta y nueve = Año de la Victo-

ria: Remitidos los libros que al margen se exponen como parte de la Comisión Histórica de este término. Simultáneamente a la finalización de celebrarse la sesión plenaria correspondiente al día de hoy y a la ordinaria del día, diez y nueve, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Don Antonio Espinosa Canales fue declarada abierta la sesión.

- 1.º: Leído el acta de la sesión anterior que a probada por unanimidad de los señores de la Comisión.
- 2.º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó reemplazamiento todas las disposiciones y en su caso con este Ayuntamiento reemplazamiento.
- 3.º: Por mi el Secretario se dio cuenta del expediente de Proceso de 1.º clase instruido al caso del Rescripto de 1940 número 62 del Ayuntamiento por el Sr. D. Canales por un hijo suyo de madre viuda y pobre a quien mantiene y los señores de la Comisión en atención a que tallado resultó con la de un metro cincuenta milímetros y que no siendo facultativamente dio un resultado de rebento y otro en tinte y así por un padame mala, visto el parecer del Señor Regidor Sindico y de conformidad con el mismo y en vista del expediente, acordaron declarar pobre la afectos de quintas a la familia del mismo y a este y el estado útil para todo servicio que Proceso de 1.º clase de incorporación a filas como correspondiente en



el caso 3.º del artículo 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Rehabilitación. Prolongado el fallo en el aplé.

4.º: Se dio cuenta de la Declaración jurada que presentó la Cooperativa Agraria Beneficida del 30% y el 17% consumo electricidad en el tercer trimestre del año en curso y que asciende a la cantidad de 743'47 ptas. los señores de la Comisión se dieron por enterados acordando se formalice el oportuno ingreso.

5.º: Se acordó proceder al pago de la factura presentada por la Cooperativa Agraria Beneficida por el consumo de fluido durante el mes de Septiembre último y que importa la cantidad de 993'81 Ptas.

6.º: A continuación se presentó la cuenta que remite la Madre Superiora del Santo Hospital por la preparación de las cosas de aquel hospicio de Treviño y los señores de la Comisión teniendo en cuenta el estado en que los Regios dejaron aquellas de pertenencia y la falta de recursos de la Junta del mismo acordaron proceder al pago del importe de la misma que asciende a la cantidad de 168 Ptas. y un cargo al Capítulo 18 Imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores señores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora de un total de la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico: El rubricado por Don Canales = Vale = Certificado.

Don Antonio Espinosa Canales
Don Antonio Espinosa Canales
Don Antonio Espinosa Canales

Sesión ordinaria día 26 Octubre 1939

Presidencia

Don Antonio Espinosa Candela
Antonio

Don Aurelio May Espinosa

José M^o Lledo Marín

Fernando Lillo Hernández

Castillo

En la villa de Cuatrecasas a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y nueve: Sesión de la Victoria: Remitidos en el salón de sesiones de esta Corporación Comunitaria los señores que al margen se expresan conjuntamente de la Comisión Gestora de este barrio. Ayuntamiento

to a la finalización de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada y con toda que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Candela fue declarada abierta la sesión.

1^o: Leída el acta de la sesión anterior que a probada por unanimidad de los señores de la Comisión

2^o: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó cumplimentar todas las expensas de disposiciones y en su caso con este Ayuntamiento se refrendan

3^o: Se dio cuenta por mi el Secretario de la solicitud que presenta a esta Comisión Don Ricardo May Magro en la que solicita se le conceda la correspondiente autorización para proceder a la instalación de un Batán para lavar la ropa en la calle Reina y acordado por todos los señores distintos de lo H. P. cada uno de ellos, y los



señores de la Comisión acordaron se tramite en la forma mencionada

4^o: Se dio cuenta asimismo de la solicitud presentada por Don David Martínez en nombre propio y el de los vecinos de la calle del General Sanjurjo y por la que solicitan la oportuna autorización para poder construir un establo en cada una de las viviendas de los farmacos y por cuenta de los mismos, el cual se levantará en el general ya construido y los señores de la Comisión acordaron acceder a lo solicitado siempre que las condiciones de la obra se sujeten en un todo a las de solicitar que la misma requiere.

5^o: En atención a la forma presentada para el nombramiento de Alcalde Pedáneo del Barrio de San Felipe de Neri, se acordó se oficie a la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S para que si conviene a los señores presentados en la misma.

6^o: Por mi el Secretario se dio cuenta de la Comunicación que dirige a esta Corporación Municipal el Ayuntamiento de Belchite reclamando el pago de 16.019'52 Ptas por Renta del establo que de las tas de Belchite de justicia desde el año 1929 hasta el de 1938 y 118.01'30 Ptas por el mismo concepto de tres trimestres del año actual y los señores de la Comisión en atención al contenido de la mencionada comunicación acordaron que de momento se proceda al pago de los conceptos al año actual y en cuanto a las cantidades atrasadas se pasará a verificar las

comprobarlos oportunas y se estudie
por la Comisión de Hacienda la forma
de hacer efectiva dichas cantidades.

7.º = Asimismo se dio cuenta de las co-
municaciones recibidas del Sr. Coronel
Jefe de Intendencia Militar de Volunia
ordenando al inmediato superior de 433 do-
mas de Alparagata, 3 piezas de Sana Blanca
y 50 decenas de mulas merca de reparto y
cañoneros existentes en la calle de San Jo-
se número 49-1.º y que se hallan en
el punto de Don Vicente Robledo Cañal
y los señores de la Comisión en virtud
al sustituto de las comunicaciones de
referencia acordaron proceder a su cum-
plimiento y que se remon al expediente
de demarcación que tiene el Sr. Robledo
ya que en aquel se hace también men-
ción del Exposito de Alparagata.

8.º = En atención al estado en que se momen-
ta el alumbrado público en general des-
pués de la dominación Marolista y teniendo
en cuenta es necesario nombrar un electi-
vito que se encargue de la vigilancia y exe-
cutor del mismo y al propio tiempo haga
las veces de Vigilante Municipal se acordó
nombrar a Roman Benítez Linares para di-
cho cargo abarcando los mismos trabajos que
a los Alcaldes Municipales con cargo al Ca-
pitulo de Abastos y del Presupuesto de los
tr.

Se presenta el expediente de subasta para
de parochialmente de Saca de Arena, Grava
y Piedra de los terrenos comunales de este Mu-



incipio para el mes de diciembre del año en curso
labores de las pías y que en el día once de
los corrientes que adjudicada provisionalmente
a Don Francisco Sierra Pobo con cinco pías
y por la expresada cantidad de Corrientes
pías y con sujeción a todas y cada una de
las condiciones que se hallan en el Pliego for-
mado al efecto y los señores de la Comi-
sion Lectora acordaron por unanimidad
elevar a definitivo la subasta al ju-
dicacion provisional.

Y no habiendo mayor asunto de que tra-
tar ni haber solicitado ninguno de los le-
tores Lectores el hacer uso de la palabra
se levantó la sesión en cuyo celebracion
se ha invertido una hora y con tanto
la presente acta de todo lo que yo el Secretario
certifico.

Cervinon
M. J. de
Fernandillo
J. Villanueva

Diligencia = Crevillente dos de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y cinco: Año de la Victoria
La pongo yo el Secretario para hacer con-
star que la sesión ordinaria provisionalmente con-
vocada para el día de hoy no ha podido tener
lugar por falta de número de señores Lectores
de que certifico.



J. Villanueva

Escion suplementaria dia 4 de noviembre de 1939 a la
ordinaria del dia 2

Presidencia

Don Aurelio May Espinosa
Secretario

Don Juan M^o de los Rios
Don Fernando Lillo Hernandez

Guillermo

En la villa de Cuivillente
a cuatro de Noviembre de mil
novecientos treinta y nueve: Ses
de la Victoria: Reunidos en el
salon de sesiones de esta Casa
Carreterial los señores que al
margen se exponen con junte
tes de la Comision gestora de

este ramo. Ayuntamiento a la finalidad de
relatar la sesion suplementaria a la ordina
ria del dia 10, siendo la base funda
da y oportuna que fue la Presidencia por
el Honorable Primer Vicario de Abasco en
sesion de Abasco Presidente Don Au
relio May Espinosa, fue declarada abier
ta la sesion.

1^o: Se dio el acta de la sesion anterior que
a probada por unanimidad de los señores
de la Comision.

2^o: Se dio las disposiciones insertas en los Bo
letines oficiales de la provincia se acordó re
sumplimentar todas las resoluciones dispo
siciones y en cuanto con este Ayuntamiento
se relacionaron.

3^o: Se aprobó la distribucion de fondos del
may actual por capitulos del actual Pres
puesto de Castro.

4^o: Se dio cuenta de la recaudacion de tri
bitos por todos conceptos correspondiente al
may de Octubre ultimo y que asciende a la
cantidad de quince mil trescientos veintinueve



pta y inmueble y cinco centenas y los señores de
la Comision se dieron por entendidos.

5^o: Presentado el expediente referente a la subes
ta de Castro del Monte 15-14 denominado "Se
ñora Baja y Lomas" de la pertenencia de este Mu
nicipio han tante en noventa y cuatro sa
nes y setenta y siete: Se acordó en noventa y
cuarenta ptes y tiempo un año forestal y
que en el día veintiocho de Octubre ultimo
fue adjudicada provisionalmente a la Junta
de Ganaderos local representada por su Pre
sidente Don Celestino Poveda como
señor pto y por la representada con titula
de setenta y cuatro ptes y con sujecion
a todas y cada una de las condiciones fa
cultativas y administrativas impuestas en
el Pliego de Condiciones, los señores de la Co
mision gestora acordaron por unanimidad
elevar a definitiva la subasta adju
dicada provisional.

6^o: Asimismo fue presentado el expediente
referente a la subasta de Linderos de Loro con
500 metros cubicos del Monte numero 15-15
denominado "La Sierra" y de la pertenencia
de este Municipio: Se acordó en noventa y
cuarenta ptes y tiempo un año forestal y
que en el día veintiocho de Octubre ultimo
fue adjudicada provisionalmente a Don Jo
seph Sabra Lomas como señor pto y por
la representada con titula de treinta y cuatro
ptes y con sujecion a todas y cada una de
las condiciones facultativas y administrativas
impuestas en el Pliego de Condiciones, los se
ñores de la Comision gestora acordaron por

unanimidad elevar a definitiva la sucesio-
nada adjudicacion provisional
7: = Igualmente se presento el expediente re-
ferente a la subasta de Cerdas de Constitucio-
nario con 100 metros cubicos del Monte 13-14
denominado "Sierra Baja y Lomas" y de la
pertinencia de este Municipio - barandera in-
cumbente pta y tiempo un año ferial y que
en el dia veintiocho de Octubre ultimo fue
adjudicada provisionalmente a Don Joa-
quin Labrador Lomas y sus hijos por lo
que se firmada con todas las condiciones
ptas y con sujecion a todas y cada una de
las condiciones administrativas y facult-
ativas impuestas en el Pliego de Condi-
ciones, los señores de la Comision licitadora
acordaron por unanimidad elevar a de-
finitiva la sucesionada adjudicacion
provisional.

8: = Se presentaron y fue dada lectura a
los autos de medicacion que presenta
la Farmacia Radiol y Don Fernando Lillo
Hernandez de esta poblacion por los servicios
brindados a enfermos pobres deojidos a la Be-
nefencia Municipal en el mes de Octu-
bre ultimo y que ascienden a las cantidades
de quinientos treinta y siete pta y cincuen-
ta centimos y trescientos noventa y seis pta
y cincuenta centimos respectivamente y los
señores de la Comision licitadora de medicina-
les y enfermerias acordaron despen-
sarse en aprobacion.

9: = se presento la Transmision de CREDITO del
Puntamento Municipal Ordinario de Pasto



del numero de un a otros Capitulo de
dichos Puntamento y por consiguiente se junto el
mismo con los autos pta y los señores de la Co-
mision por unanimidad acordaron aceptar la
indicada Transmision y que el referido exp-
ediente se ponga al publico en la Secretaria
de este Ayuntamiento para que durante el pla-
zo de quince dias pueda ser examinado y pre-
sentar ante esta Corporacion Municipal las
reclamaciones que estime por convenientes.

10: = se autoriza al Sr. Alcalde ya subido la pla-
za de Inspector Municipal Veterinario y tener
que a honor al mismo los señores carne per-
sidentes al mes de Septiembre y de pagar to-
dos los empleados Municipales un aumento
del 25% de acuerdo a honor al mismo el
aumento de referencia y con cargo al Cap-
itulo 7 articulo 9 del actual Puntamento de
Pasto.

11: = se autoriza a la Comision recibida de
la Mancomunidad Sanitaria Provincial referen-
te a que se celebre los estatutos del mancomu-
nido de aguas hecho a favor de los sanitarios
Don Samuel Candela May y Don Augusto Arana
Alfaro ya que a parte de los datos allí exis-
tentes que el mes de Abril de 1906 les fue ab-
onado, se acordó se informe en el sentido de
que el mancomunido indicado solo abarca
a los meses de Mayo a Julio con lo incluido
ya que de las averiguaciones practicadas y
datos existentes resultan en realidad aquellos es-
tatutos y que dicho mancomunido abarca en
la misma forma y por igual tiempo a los de-
mas Sanitarios y quienes les fueren mancomu-

dos dichos derechos.

12: Por mi el Secretario fui dada lectura a las solicitudes siguientes Manuel Llamada Asun para se le autorice deducir a la elaboración de cueros y artículos de confitería.

Joaquín Gutiérrez Sanchez, Analia Carrero Liriano y Esteban Loquer Alhama para se les autorice la construcción de un edificio en las casas de su propiedad sitas en la calle General San Jerónimo números 4, 6 y 8 respectivamente.

Los señores de la Comisión acordaron acceder a lo solicitado, debiendo satisfacer los interesados los derechos correspondientes en la Oficina de Arbitrios Municipales.

13: Se acordó oficiar a la Jefatura Local de Fabrique Española Republicana y a la J. O. N. 5 le intere por llevar a cabo a la mayor brevedad posible el traslado de las máquinas que se encuentran detenidas en el primer piso de esta Casa Comunal a otros locales ya que son muchas las molestias que ello ocasiona para el trabajo de las oficinas Municipales y del público que diariamente acude a sus asuntos a este Ayuntamiento.

14: Asimismo se acordó oficiar a la Dirección de las Obras Públicas a lo finabilidad respectivamente el curso de los ríos en el Páramo de esta Casa Comunal, ya que debido a la gran cantidad de ríos que todos juntos valen al curso y a la proximidad de dicho Páramo a las oficinas Municipales es



de todo punto imposible que el personal de oficinas pueda cumplir exactamente su cometido.

Preguntas y Respuestas

1: El Sr. Don Fernando Lillo hace uso de la palabra para solicitar que se le autorice a proceder a la revisión de los libros que por irammente se acordó por no estar estos en el Ayuntamiento.

2: El mismo Sr. Lillo pregunta si es cierto que el Sr. Don Esteban Lillo ha vendido el terreno de la Delegación de Abastos que fue comprado a un individuo que fue Comandante del Ejército Rojo y que con autorización escrita de la Delegación de Abastos ha facilitado garantes a esta Delegación Local.

La Presidencia contesta manifestando que ignora cuanto haya sido el particular y que si el Sr. Lillo ha hallado asuntos al Alcalde. Presidente Delegado de Abastos promete que en próxima sesión se informará sobre dicho particular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ningún otro Sr. Lillo se levantó la sesión en una celebración se han celebrado dos horas de la tarde de la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names]
Francisco Que
Juan M. Lillo
Frustrado

Presidencia
Don Antonio Espinosa Caudela
Don Manuel May Espinosa
Don José M^o de los Olivos
Don Faustino Luisbaldo Castro
Smith

En la villa de Crevillente a un
ve de Noviembre de mil novecien
tos treinta y nueve: Año de la Vic
toria: En el salón de sesiones de
esta Casa Comunal reunidos
los señores que al margen se ex
ponen con permiso de la Comi
sion Local de este barrio. Ayun
tamiento a la finalidad de celebrar

sesion ordinaria correspondiente el día de
hoy siendo la hora señalada y ocupada que
fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don
Antonio Espinosa Caudela. Fue declarada abier
ta la sesion.

- 1.º: Leida el acta de la sesion anterior fue apro
bada por unanimidad de los señores de la
Comision
- 2.º: Leidas las disposiciones insertas en los
Boletines Oficiales de esta provincia se acordó
por unanimidad se cumplimenten todas
las expresadas disposiciones y en cuanto con
este Ayuntamiento se relacionan
- 3.º: A propuesta de la Presidencia se acordó
por unanimidad de los señores de la Co
mision el fijar el recargo del veinte por
ciento de las cuotas para el favor de la
contribucion industrial y de comercio para
el proximo año mil novecientos treinta y
nueve.
- 4.º: Por mi el Secretario se dio cuenta del
expediente de Prorogación de 1.º clase inscri
pto al libro del Recopilado de 1940 núme
ro 56 del Ayuntamiento Antonio May May por



un hijo vivo en un título legal de padre suyo
morio y pague a quien mantiene y los señores
de la Comision en atencion a que tallado resul
to en la de un metro cincuenta y tres centi
metros y que convenido facultó firmemente de
un resultado de ochenta y nueve centímetros
de perimetro torácico y vital por no parecer
nada, sido el parecer del Sr. Regidor Sindi
co y de esta Comision con el informe y con
vista del expediente expediente, acordaron
deklarar pobre a efectos de quintas a la fa
milia del maro y a este y soldado vital pa
re todo servicio con Prorogación de 1.º clase de
incorporacion a filas como comprendido
en el caso 1.º del artículo 265 del Regla
mento para la aplicacion de la vigente Ley
de Reclutamiento. Pidiendo el fallo no se
apelo.

5.º: Dada cuenta de la factura que presenta
la Cooperativa Obrera Benefica por el su
ministro de fluido electrico para el alumbrado
de calles y de purullas municipales y que
importe por el indicado suministro en el
mes de Octubre ultimo la cantidad de ochenta
y nueve reales, los señores de la Comision acordaron
por unanimidad se proceda al pago de la
factura de referencia

Y no habiendo más asuntos de que tra
tar ni haber solicitado ninguno de los se
ñores señores el haber uno de la palabra se
levantó la sesion en suya celebracion se ha
invertido una hora para acordar la presen
te acta de todo lo que yo el Secretario en

tigo. *Expus.*
Expus.
 Juan M. de...
 Juan M. de...
 Juan M. de...



Diligencia = Crevillente diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria.

La tengo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria jurisdiccional celebrada para el dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores letrados de que certifico



Juan M. de...

Sesion suplementaria dia 19 de Noviembre a la ordinaria dia 16 de Agosto 1939

Presidencia
 Don Antonio Espinosa Caudela
 letrado
 Don Constante Guisado Pastor
 Fernando Gillo Hernandez
 Guisado

En la villa de Crevillente a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con parentesis de la Comision letrada de este termino. Ayuntamiento a la finalidad de relatar la opinion suplementaria a la ordinaria del dia diez y seis, siendo la hora una-

hora y conrada que fue la Presidencia por el Sr. D. Antonio Espinosa Caudela fue declarada abierta la sesion.

- 1.º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.
- 2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieran todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3.º = Por mi el Secretario fue presentado el expediente referente a la solicitud de licencia de construcción con 300 m. c. del Monte 15-Bis denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio (Primer lote) Parcialidad de 1000 pías = tiempo de duración un año forestal y que en el día ocho de los corrientes fue adjudicada provisionalmente a Don Pascual Guisado como unico postor y por la expresada cantidad de mil quinienta pías y con sujecion a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones, los señores de la Comision letrada acordaron por unanimidad elevar a definitiva la adjudicacion provisional.

Los señores de la Comision letrada se dieron por entendidos de haber quedado desierta por falta de licitadores la solicitud correspondiente al aprovechamiento de 300 m. c. de Monte de Construcción (3.º lote) del Monte numero 15-Bis denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio.

4.º: Se firmó el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo año mil novecientos veintita de los gastos e Ingresos de este Ayuntamiento y los señores de la Comisión los tres acordaron por unanimidad, se refrenda al público en la forma reglamentaria y en un día vuelva a esta Comisión para pasar a lo procedente.

5.º: A continuación yo el Secretario y de orden de la Presidencia de señores al escrito que dirige a esta Corporación Municipal el Inspector Municipal Veterinario Don Juan Amado Vela - Cueva en implícita de que por estar en su oficina el solicitante otro titular en posesión distinta se le admita la distinción del cargo que ejerce en esta población y los señores de la Comisión, teniendo en cuenta las circunstancias de interinidad en que fue nombrado, acordaron de conformidad a lo solicitado y que se dé cuenta a la Inspección Provincial Veterinaria de la vacante que dejó el mismo.

Asimismo se acordó encargarse provisionalmente del servicio de la inspección de Carnes y Mercados e interin subsistan estas circunstancias al Inspector Municipal Farmacéutico Don Fernando Lillo Hernandez, en igual conformidad que después no habiendo más asuntos de que tratar me he visto solicitado nuevamente de los señores señores el hacer uso de la palabra en lo referente a la sesión en que celebraron se han invertido dos horas hoy cuando la presente acta que suscriben los mencionados señores de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]



[Signature]
[Signature]
[Signature]

Gobernancia: Crevillente veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria.
 Da fe yo el Secretario para hacer constar que ha sido en ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores señores de que certifico.



[Signature]

Sesión suplementaria día 25 Noviembre 1939 a la ordinaria día 23

- Presidencia
 Don Amalino Mas Espinosa
 Señores
 Don Juli M.º de los Marin
 Don Fausto Guibabert Pastor
 Don Fernando Lillo Hernandez
[Signature]

En la villa de Crevillente a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan como parte de la Comisión

señores de este barrio. Ayuntamiento a la finalización de celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día veintitres, siendo la hora una hora y cuarenta que fue la Presidencia por el Señor Primer Conde de Alcalde en funciones de Alcalde Don Amalino Mas Espinosa fue declarada abierta la sesión.
 1.º: Leída el acta de la sesión anterior fue

ción de sanitar los funcionarios sanitarios Don
Jesús al Caudela Hoy, Don Fernando Lillo
Hernandez y Doña Rosa Pastor Carratalá con
lo que se halla ya despedido todo el perso-
nal sanitario, de esta Corporación.

Los señores de la Comisión se dieron por
interados de dichas separaciones, haciendo
sanitar en conformidad en cuanto a las
dos primeras y mostrando en otra manera
en cuanto se refiere a Doña Rosa Pastor
simulando así que esta señora no desentendiese
su calidad a nuestro Honorable Movimien-
to Nacional y renuncia además en la mis-
ma las inspecciones de haberse men-
cionada interinamente por el Ayuntamiento
Socialista porcionada después de las eleccio-
nes del mes de Febrero del 1936 y haber si-
do dada la vacante por esta Comisión una
vez liberada esta población, por cuanto an-
tecede y haberla considerado afectada al
nuevo Estado.

Además y como quiere que no esté en
el ánimo de esta Comisión el incumpli-
miento de las disposiciones emanadas de
la primera Autoridad de la provincia y
de el congreso, el que todos los funcio-
narios están identificados en los principios
de la causa Nacional, por lo que la expedie-
ción de informes y avisos pudiera existir
alguna anomalía o desvío, se acordó de-
legar en el señor Don Fernando Lillo para
que llene a cabo una información referente
a este asunto y al propio tiempo solicite
anexo de las Autoridades Provinciales



72
la solución de la separación de referencia, por
via una revisión de las pruebas aportadas
por la intercedida, y de cuenta del resultado a
esta Comisión Interina

4.º Similares y por el Secretario que autoriza
por dicha cuenta de la comunicación que di-
rige a este Ayuntamiento la Comisión Inspec-
tora Provincial de Municipios de buena fe,
Abogado y en la que comunica que en sesión
celebrada por la misma con fecha veintidós
de los corrientes acordó designar para am-
parar la vacante de Jefe de Inspección Municipal de
Arbitrios de esta Corporación Municipal al
Callejero Municipal Don Juan Lorenzo Lara

Los señores de la Comisión se dieron por
interados acordando aceptar la designación
de referencia y se le dió posesión de dicho
cargo en el día de veintinueve primeros de
Diciembre.

En atención al nombramiento de refe-
rencia se acordó por los señores de la Co-
misión el cese en el cargo de Jefe de Inspección
de Arbitrios de Don Manuel Alfaro Hoy
para que a ocupar el cargo de Vor Públi-
co a cuyo efecto una al que actualmen-
te viene desempeñando el Sr. Manuel Llanes
Ortiz de Guzmán.

8.º Dada cuenta de la comunicación mi-
nisterial del Señor Ingeniero Jefe de Obras
Públicas de esta provincia en la que comu-
nica queda autorizando el vecino de esta
villa don Ferrnandez Chisti para que pueda
proceder a la construcción de un lavajón
en el Km. 51 - Huerto número 3 de la barre-

acordó por unanimidad se cumplimenten todas las resoluciones dispuestas y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionen.

3.º = Por que el Secretario se dió cuenta a la distribución de fondos por la pitulos del actual Presupuesto de gastos y para el actual mes, a la cual fue dispensada la aprobación de los señores de la Comisión.

4.º = Asimismo fue dada lectura a la recaudación de tributos por todos conceptos habida durante el mes de Noviembre último y que asciende a la cantidad de quince mil quinientos tres ptes y veinte centavos y los señores de la Comisión se dieron por enterados.

5.º = Dada lectura a la solicitud que presenta a esta Comisión la Sociedad Regular Colectiva "Le pulir y Perer" en lo que solicita autorización para poder proceder a la instalación de dos electro motores de un H. P. cada uno de ellos con generadores de una máquina de vapor alparcatas con piro de goma y otra máquina de vapor movida de trépano para la fabricación de Alparcatas y cuya instalación ha de llevarse a cabo en la planta baja de la casa número 29 de la calle de San Jerónimo, los señores de la Comisión acordaron por unanimidad se tramite en la forma reglamentaria.

6.º = Asimismo se dió cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don José Semperé Hoy en replica se le autorice para llevar a cabo una reparación



74
ción en la parte exterior de la casa de su propiedad situada en la calle de San Basilio número 7, los señores de la Comisión en atención al informe de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado.

7.º = Se prometen y fue dada lectura a las cuentas de Medicamentos que presenta la Farmacia Parcial y Don Fernando Lillo Hermano de esta población por los suministrados a un famoso pobre acogido a la Beneficencia Municipal en el mes de Noviembre último y que ascienden a las cantidades de sesenta y cinco ptes y veinte centavos y cinco ptes y veinte centavos y cinco ptes y veinte centavos respectivamente y los señores de la Comisión después de ser examinadas y encontradas conforme acordaron dispensarle su aprobación.

8.º = En atención a la información que suministra a esta Comisión el Sr. Don Fernando Lillo referente a la misión que le fue confiada en la sesión anterior como Delegado de esta Junta Corporación Municipal, los señores de la Junta acordaron la aceptación del registro a sus funciones de titular como representante de la delegación efectuada, de la Profesora en Partos Doña Rosa Pastor Carratalá y que se le abonen los haberes correspondientes a su cargo desde el día primero de Abril del corriente año.

9.º = Los señores de la Comisión en atención al ofrecimiento del Horticultor Don Antonio Alfaro Labrañ, acordaron por unanimidad

se proceda a la urbanización de la Plaza
donde se halla en paradas "La Cruz de
los Caídos" así como se proceda igualmen-
te a la ornamentación de esta.

Ingresos y Gastos

1.º - El Sr. D. Juan M.º de los Ríos
hace uso de la palabra para manifestar
que aunque recibe en efectivo la cantidad
que figura en el artículo Presupuesto de
Gastos para el sostenimiento de la Ofi-
cina de Colocación Obrera, con toda esta
que dada la situación económica actual
de este Ayuntamiento es bastante difi-
cil de obtener con la regularidad que
ello requiere, y teniendo en cuenta as-
imismo que aquellas cantidades debe-
rían figurar en el próximo Presupuesto
para el año 1940, propone se apure
dicho Presupuesto y haya con todas las
comisiones que han de concluirse en el ordin-
ario de Gastos de esta misma Corporación pa-
ra el próximo año.

Los señores de la Comisión se aten-
dieron a las manifestaciones del Sr. de los Ríos
y teniendo en cuenta que la expresada Ofi-
cina de Colocación Obrera presta un gran
servicio con con todas las muchas comisiones
de las que actualmente se sirve, acor-
daron no acudir a la proposición expues-
ta y que para el próximo año se consig-
nan en Presupuesto Dos mil Ptas. por
atenciones de aquel servicio.

Y no habiendo más asuntos de que



tratar ni haber cobrado ninguno de los señores
señores Ríos y el hacer uso de la palabra se
levantó la sesión en cuya celebración se han in-
vertido los honros levantando la presente ac-
ta de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. M. de los Ríos
Fernando Lillo
J. M. de los Ríos

Diligencia: Covillente a los 24 de Diciembre de mil no-
venta y tres: Año de la Victoria
La parte que el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy no ha podido tener lugar por falta
de número de señores Ríos y la que certi-
fico.



Sesión Extraordinaria día 24 Diciembre 1939 a la ordi-
naria día 22

Presidencia
Sr. Antonio Espinosa Caubela
Ríos
Sr. Fernando Lillo Espinosa
Sr. Juan M.º de los Ríos
Sr. Fernando Lillo Pastor
Sr. Fernando Lillo Hernández
Lillo

En la villa de Covillente a
veinte y cuatro de Diciembre de mil no-
venta y tres: Año de la Victoria: Reunidos en el salón
de sesiones de esta Corporación
Consejo los señores que al margen

se no parron con parron de la Comisión
 de este turno. Y en tanto a la fi-
 nalidad de recibir la sesión ordinaria a
 la ordinaria del día diez, siendo la hora
 indicada y ocupada que fue la Presidencia
 por el Señor Alcalde Don Antonio Espino-
 sa Comedida fue declarada abierta la se-
 sión.

1.º = Leído el acta de la sesión anterior fue a-
 probada por unanimidad de los señores de
 la Comisión

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Bo-
 letines oficiales de la provincia se acordó por
 unanimidad se cumplieran con todas las
 expresadas disposiciones y en cuanto con es-
 to Ayuntamiento se relacionan.

3.º = Por mi el Secretario se dio cuenta del
 expediente de Prorroga de 1.º clase sustituido
 al número del Recopilato de 1938 por Ma-
 ría Teresa número 58 del Abitamiento
 por ser hijo único en sentido legal de ma-
 dre viuda y pobre a quien sus tíos y los
 hijos de la Comisión en atención a que
 hallado resultó con la de un sueldo quincen-
 tero noventa milímetros y que recurrido fa-
 cultativamente dio un resultado de sesen-
 ta y tres centímetros y mil por no poder
 repela, sido el parecer del Señor Regidor lin-
 dero y de conformidad con el mismo y con
 vista del expediente acordaron
 declarar pobre a efectos de quintas a la
 familia del mismo y a este y Substituto íntel
 para todo servicio con Prorroga de 1.º clase
 de incorporación a filas como con parron di-



do en el caso 2.º del artículo 265 del Reglame-
 to para la aplicación de la Ley de Rehabilita-
 ción. Publíquese el fallo no se apeló.

4.º = La día cuenta del expediente referente a
 la transferencia de crédito por un impendio
 by compromisos para atender a las obligacio-
 nes del actual Presupuesto Municipal Ord-
 nario de hasta en la forma siguiente.

Del Capítulo	Artículo	Parte	1.º	2.º	3.º	Total
3	2	1.º	100 Ptas	Al 1-10-1.º	100	
4	4	1.º	500	1-10-6	500	
3	2	1.º	150			Al 3-1-3.º 600
8	4	5.º	50			
6	1	1.º	400			Al 4-1-3.º 1500
6	1	2.º	1300			
6	1	1.º	200			Al 5-2-7.º 500
6	1	1.º	500			
6	1	1.º	200			Al 6-1-13 1000
8	1	1.º	800			
8	1	1.º	150			Al 6-1-17 150
8	1	1.º	200			Al 7-2-3.º 200
8	1	1.º	850			Al 8-1-10 850
8	1	1.º	300			Al 9-4-1.º 300
8	1	1.º	200			Al 11-1-1.º 1000
8	1	4.º	800			
4	4	1.º	500			Al 18-11-11 1000
8	1	4.º	500			
Total			4700	Total	4700	

Las instancias de transferencia anualmente se
 junto a siete mil setecientos ptas y en atención
 a un haberse formulado reclamación alguna
 durante los quince días que ha estado expuesto
 al público el expediente, los señores de la Co-
 misión acordaron por unanimidad aprobar las

reprimidas transferencias.

5.º = Asimismo fue dada cuenta de la solicitud que presenta a esta Comisión el vecino de esta villa Excmo. Navarro Cartagena en replica de que por haber adquirido en propiedad la Parcela n.º 42 de la calle del Sto. Cristo y por compra a D.ª María Sauer Asensio, se le solicita mediante el pago de los correspondientes derechos el título de propiedad de la mencionada Parcela y los señores de la Comisión por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

6.º = Por mi el Secretario fue dada lectura a la Comparencia llevada a cabo ante esta Alcaldía en el día primero de los presentes y que copiada a la letra dice, así

"Comparencia = Crevillente primero de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve = Año de la Victoria = En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y siendo las diez y siete horas comparecieron ante el Sr. Alcalde - Presidente de la Comisión Gestora de este ramo. Ayuntamiento y siendo presente el Secretario de este ramo. Corporación Municipal los señores Don Francisco Lerasada Pastor, Don Bernardo Davó Alirabky, Don Juan Ramon Parer, Don Demetrio Larcia Pastor, Don Ramon Hernandez Alvarar, Don Bartolomei Larray Legarra, Don Domingo Davó Botella, Don Antonio Boyer Molano y Don Juli May May los cuales leída y oportunamente manifestaron la necesidad de la difícil situación eco-



nomica porque actualmente atraviesa la Corporación Municipal, situación esta como es conveniente creada por los señores que son titulares de las Autoridades Rejas en todos los ordenes principalmente en esta población y en cuanto a la industria en refinería y terminado en cuanto en que suceda a las gestiones de este Ayuntamiento, los que hallan pudieran recuperar la mayoría del material de transportes de importancia que les fue requerido durante la guerra por los Maravitas, habiendo podido llegar a volver en vida industrial en lo que cabe, o por lo menos al Ayuntamiento en una sola vez o a medida que me fueran lo permitieran las cantidades que a su tiempo se repasaran, con el fin de que la Corporación haya invertido en obras de mejoras en la población o en aquellas otras necesarias y más perentorias que pudieran existir.

Cantidades que se ofrecen

Don Francisco Lerasada Pastor	5000 Ptas.
Don Bernardo Davó Alirabky	2000 .
Don Juan Ramon Parer	4000 .
Don Demetrio Larcia Pastor	4000 .
Don Ramon Hernandez Alvarar	1500 .
Don Bartolomei Larray Legarra	1500 .
Don Domingo Davó Botella	300 .
Don Antonio Boyer Molano	8000 .
Don Juli May May	2000
	<hr/>
	28300

El Sr. Alcalde visto las manifestaciones de los Comparcientes y terminado en cuanto el elenco de los mismos se distribuirá a los car-

gas que hoy pesan sobre esta Corporación Municipal, acepta en principio la derivación de referencia a resultas del acuerdo que adoptó la Comisión Gestora y agradece en nombre de la misma este cargo de los señores asistentes a la reunión: Leído el contenido de esta Comparación los señores Comparantes se afirman y notifican y con el señor Alcalde firman de todo lo que yo el Secretario certifico. = A. Espinosa = Francisco Lemada = Eduardo Davó = Juan Ramón Dumetius Garcia = Ramón Hernández = Bartolomé Vazquez = Humberto Martínez de Domingo Davó = Antonio Beyer = Juan May = Felipe Ullé May = Rubén Gallo = Hay un sello instituido de la Alcaldía.

Los señores de la Comisión Gestora se refieren a el contenido de la Comparación que precede y bien estudiada la misma acordaron por unanimidad la aceptación del derivativo de referencia, agradeciendo su grado como este cargo en favor de la Corporación Municipal y que por la Secretaría - Intervención se proceda a la formalización de las escrituras que dichos señores vayan entregando, ya que se trata de un documento voluntario.

7º: Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don Cayetano Beltrán Cortés para se le autorice instalar un horno rotatorio de la zona número 28 de la calle del General Mola (calle 1ª de Mayo) un horno rotatorio de un H. P. como genera-



78
dor de una máquina de tener Alparcatas con Piro de Lanza y los señores de la Comisión con vista del expediente respectivo, de la reclamación formulada por Don Joaquín Espinosa Anco y el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por Don Cayetano Beltrán Cortés y que este acuerdo se notifique a los acuerdos reglamentarios al solicitante y al vecino señor Espinosa que se ha opuesto a la expresada instalación.

8º: Asimismo fue dada cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don Ricardo May Mayo para se le autorice la instalación en el Barrio de Reina un número de cuatro hornos rotatorios de 10 H. P. cada uno de ellos como generadores de un Batán de pisar esparto y los señores de la Comisión Gestora con vista del expediente respectivo, de la reclamación formulada por Doña María Belmar Molina y del informe de la Comisión de Policía Urbana, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por Don Ricardo May Mayo pero con la condición expresa de que caso de producirse daños materiales en la finca solicitante (entregando a la finca donde se va a proceder a la instalación, hecha por la Alcaldía ^{propiedad de algunos} por el señor May Mayo se obligue a abonar a Doña María Belmar Molina la indemnización a que haya lugar y que este acuerdo se notifique a los efectos reglamentarios al solicitante y a Doña María Belmar Molina que se ha opuesto a la expresada

soula sus tabacis.

9.º = Con relación a la declaración jurada presentada por la Señorita Bar Bergin Álvarez, como pensionista de este barrio Ayuntamiento y como hija del que fue Secretario de esta Corporación Municipal Don Juan Bergein Botello, a los efectos de declararse dicha por la Superioridad, los Señores de la Comisión teniendo en cuenta que el acuerdo de la juración de conformidad suscrita a la misma y adoptada en reunión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Rejo con fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, debe considerarse nulo a todos los efectos, por unanimidad acordarse no haber lugar a la juración y que solicite de nuevo la Señorita Bergin los derechos de conformidad que pudiesen existir como hija del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Bergein, comunicándole este acuerdo a aquellos efectos.

10.º = Soula petición por mi el Secretario a la solicitud que presenta a esta Comisión los Señores la vecina de esta villa Josefina Comedela Morales para se le acuerde autorización para poder construir un Oratorio en la zona de su propiedad sita en la calle de la Villa número 29 el que vertirá un agua a otro existente en la Plaza del Salitre, los Señores de la Comisión en atención a los informes que suministró el Señor Excmo de Policía Urbana, acordaron de conformidad a lo solicitado.



Resoluciones y Precomisos

1.º = A propuesta de Don Manuel May se acordó haber las oportunas gestiones para llevar a cabo la adquisición de una casa en ruinas existente en la calle de San Alberto y dedicar el sitio de la misma para ensanche de la indicada calle.

2.º = A propuesta del mismo Señor se acordó emitir a Dña Josefina Sala para que proceda seguidamente a la demolición de la pared que hay en la calle de San Francisco frente a un cerramiento y en el lugar donde se halla emplazada la capilla de la Virgen del Loreto.

3.º = A propuesta de la Presidencia se acordó unanimemente citar a una reunión en esta Casa Consistorial a los vecinos de la calle de San José para ultimar las obras de asfaltado de dicha calle, ya que verbalmente ha sido solicitada esta obra de la Alcaldía.

4.º = Asimismo la Presidencia propone reestablecer las tradicionales calles que existían en la calle Reina y Plaza del Hospital y que fueran demolidas por los Rejos, así como se abren al Alamoleta encargando de las obras de la Telera, sin ptes como gratificación a los trabajos que realizó en la Cruz de los Edillos y los Señores de la Comisión acordaron de conformidad a dichas propuestas.

5.º = Igualmente la Presidencia propone se abren sin ptes por una sola vez a las Señoras Norturnas en la Alameda en el No-

pital y para ayuda a la misma, acordaron
de un bono forado a la propuesta y que se
pague tanto esta cantidad y lo del pres-
to que precede con cargo al Presupuesto
18.º = Imprevistos del bono al Presupuesto
de gastos.

6.º = Se acordó abrir una cuenta a nombre
de este bono. Asimismo en la Caja
de Gastos y Gastos y Hacia de Piedad
de esta villa, autorizando para ope-
rar en la misma al Sr. Alcalde Pre-
sidente Don Antonio Espinosa Cande-
la, Secretario de los Fueros Municipa-
les Don José M.º de los Marín y Secretario
Interventor Don Francisco Guillén
Abay, en forma mancomunada de las
firmas de los mencionados señores y que
se comuniquen este acuerdo a aquella auto-
ridad de Oviedo.

7.º = A propuesta del Sr. Presidente y en
atención al plan de obras a realizar por
este Ayuntamiento, se acordó nombrar Ca-
po de las Brigadas que se puedan for-
mar a Don Basilio Luisabert Ramos
con un jornal mensual de sesenta ptas que
se satisficiera con cargo a los Presupuestos
de obras que pudieran ser necesarios.

8.º = Asimismo se acordó proceder inmediata-
mente a la urbanización y arreglo de la
Plaza del Salitre, Plaza de los Martires y
Carretera, dentro de las posibilidades de la Cor-
poración.

9.º = Teniendo en cuenta la proximidad de las
Fiestas de Navidad, que despus de tres años



de dominación Reja van a celebrarse en todo es-
plendor y teniendo en cuenta asimismo se están
organizando coros para el canto de Villancicos,
se acordó para el triunfo de los mismos estable-
cer los premios que serán entregados en espe-
ries y fijando para ellos las cantidades de re-
sulta y maravedíes ptes respectivamente.

10.º = Don Basilio Abay manifestó su tristis-
mal costumbre que existía en esta población de
celebrar la fiesta de Reyes y en el próximo año
pudiese ir a celebrarse en todo esplendor
en España entera y por ello expuso un
vasto plan para la celebración de dicha fie-
sta propuso se organizara y realizara en esta loca-
lidad.

Los señores de la Comisión por unanimidad
acordaron conforme a la propuesta, y presentaron
al mancomunado de una Comisión que está vi-
tegrada por el presupuesto como Delegado de
este Ayuntamiento, don representante de la loca-
lidad Ferrnina, don de Fabanque Espinosa tra-
dicionalista y de las J. O. N. B. al Sr. Delegado
de Inspección Social y uno de las presen-
tes de Fabanque.

J no habiendo más asuntos de que tratar
se ha retirado el hacer uno de la palabra
ninguno de los señores señores se ha
vuelto la sesión en su ya celebrada se han
invertido tres horas se van a celebrar la presen-
te acta de todo lo que yo el Secretario secretario

Acta de todo lo que yo el Secretario secretario
de: certificar.
Juan Guillén Abay
Francisco Guillén Abay
Antonio Espinosa Candelas
José María de los Marín
Basilio Luisabert Ramos

Deliberación: Convirtiéndose a las diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria.

Laengo yo el Secretario para hacer constar que la sesión provincial convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores letrados que en este punto



Manuel...

Sesión Supletoria dia 25 de Diciembre 1939 a la ordinaria del dia 29

Presidencia

Don Antonio Espinosa Caudela
Letrado

Don Aurelio May Espinosa
Jefe de la Sala de lo Civil
Francisco Leizaola Pastor
Fernando Lillo Hernández

Manuel...

En la villa de Crevillente a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan como ponentes de la Comisión Letrada de este Honorable Ayuntamiento

en vista a la finalidad de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y nueve, provincialmente convocada al efecto cuando la hora señalada y en posta que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Caudela fue declarada abierta la sesión

1.º = Leída el acta de la sesión anterior que



a aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se establezcan.

3.º = En atención a las manifestaciones de Don Fausto Leizaola Letrado Encargado de la Comisión de Policía Urbana, sobre la autorización concedida a Don Ricardo May Mayo para la instalación de cuatro puestos electorales como generadores de un Batán de picas en el Barrio de Reina y cuya autorización se concedió en la sesión anterior y teniendo en cuenta que dicho Sr. Letrado que no es que manifiesta que D.ª María del Pilar Molino reclamante en dicho expediente es hermana de los dos caras que existen a espaldas del edificio objeto de la instalación los señores de la Comisión, a pesar del acuerdo adoptado acordaron volver de nuevo dicho expediente a la Comisión de referencia a reformar de nuevo sobre el particular, volviendo a esta Comisión para su resolución definitiva.

4.º = Teniendo en cuenta las disposiciones insertas sobre los funcionarios que fueran separados de sus cargos por las Autoridades Reales los señores de la Comisión acordaron por unanimidad reanunciar a Don Fernando Lillo Hernández (que se retiró de este asunto) los haberes correspondientes a los meses de Agosto de 1936 a Enero de 1939

	suma anterior	119924'39
Capitulo 4º	Policia urbana y rural	23205'00
5º	Recaudadores y Agentes	23300'00
6º	Personal y Material Oficinas	39680'00
7º	Salubridad e Higiene	19290'00
8º	Benevolencia	44676'98
9º	Asistencia Social	14950'00
10º	Instruccion Publica	19050'00
11º	Obras Municipales	15025'00
12º	Montes	200'00
13º	Festejos	2000'00
17º	Arquitectura Forzosa	1499'00
18º	Amplificaciones	6500'00
		<u>329590'32</u>

Total importe del Presupuesto de gastos - Cien noventa y cinco mil quinientos noventa pesos y treinta y dos centavos 329590'32

Quinto a discusion el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el proximo año de mil novecientos treinta y dos por unanimidad queda aprobado en la forma siguiente.

Ingresos

Capitulo 1º	Rentas	4580'41
2º	Eventuales y Extraordinarios	49753'41
3º	Arbitrios con fines no fiscales	2000'00
4º	Devolchos y Tasas	116950'00
5º	Cuentas, Participaciones etc	37706'50
6º	Emision Municipal	114600'00
7º	Multas	1000'00
		<u>329590'32</u>

Total importe del Presupuesto de...



Ingresos: Cien noventa y cinco mil quinientos noventa pesos y treinta y dos centavos 329590'32

10: Por mi el Secretario fue dada lectura a las solicitudes que presentaban a este ramo. Acordando al Oficial 2º de Secretaria Don Manuel Caudela Espinosa en la que indica que Don Manuel presta los servicios en esta Corporacion Municipal en concepto de interino desde el dia cinco de Mayo de mil novecientos treinta y tres en virtud de un acuerdo que al promulgarse la vigente Ley Municipal en 31 de Octubre de 1935 se hallaba incluido en el apartado e) de la 4ª Disposicion Transitoria de la mencionada Ley y por tanto con derecho a figurar como propietario en los libros de la Corporacion Municipal, los señores de la Comision en atencion a lo solicitado y a los informes que suministraron sobre el particular, acordaron por unanimidad declarar con el caracter de Proprietario en su rango de Oficial 2º de Secretaria al que actualmente lo viene desempeñando Don Manuel Caudela Espinosa.

11: Asimismo se dio lectura a la solicitud presentada por el Sr. Manuel Portero de este Ayuntamiento para que se le declare propietario en el cargo de Oficial 2º de Secretaria en virtud de haber prestado servicios en las distintas municipalidades hasta el año 1936 en que fue destituido por los Reyes y muy tarde repues...

to como Ordenanza Municipal al ser libera-
da esta poblacion y como quiera que en acor-
do a la vigente Ley Municipal promulgada a
un 31 Octubre del 1925 se hallaba incluido
en el apartado c) de la H. de Disposicion Tran-
sitoria y por tanto le asiste el derecho de
propiedad en su cargo, y a figurar en los li-
bros formos de esta Corporacion Municipal
los señores de la Comision en atencion a lo
requisitado y a los informes suministrados
por la Secretaria, acordaron por unanimi-
dad deslucrar a Don Juan Luis Magro
Empleado Municipal Subalterno con el
caracter de Propietario.

Incasos y Proambros

1.º = A pro puesta del Señor Sesto y Primer
Comisario de Alcalde Don Aurelio May Espi-
nosa se acordó oficiar a Hilaturay May Can-
dela S. H. rogandole que al igual que lo vi-
ven haciendo o tray cosas se le asigne una
pension equivalente a parte del sueldo que
venia percibiendo Don Francisco Cauleta
Alcalde que es tanto con su territorialidad o munici-
pio laborioso Movimiento Nacional el car-
go de jefe Local de Falanga y que en el
año de 1926 dió su vida por Dios y por
la Patria, a la virgen del mismo Señor
Maria de las Dolores.

2.º = Asimismo y a pro puesta del mismo Se-
ñor se acordó oficiar de nuevo a la Jefe-
tura Local de Falanga Espinosa Blasquez
Molista y de las J. O. N. E. reiterandole la
particion de este Ayuntamiento para que



retiren de esta Casa Curatorial las detenciones que
existen.

3.º = se acordó que a partir del día 1.º de Enero
proximo las Horchilas abran los Domingos des-
de las siete a las once de la mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
hubo levantado sin que otro Señor Sesto al ha-
cer una de la palabra se levantó la sesión en
cuya celebracion se han vivido tres horas
habiendo tomado la presente acta de todo lo que
yo el Secretario certifico.

Don Juan Luis Magro
Don Aurelio May Espinosa
Don Francisco Cauleta
Don Juan Luis Magro
Don Aurelio May Espinosa
Don Francisco Cauleta
Don Juan Luis Magro
Don Aurelio May Espinosa
Don Francisco Cauleta

Exhortacion: Covillelte veinticinco de Diciembre de mil
novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria
La Jefe yo el Secretario para hacer sus-
tar que la sesión previamente convocada pa-
ra este día no pudo tener lugar por
falta de miembros de la Comision de que se
certifico.



Sección suplementaria día 28 de Diciembre de 1939 a la
ordinaria del día 26

- Presidencia
- Don Antonio Espinosa Cauleta
- Don Aurelio May Espinosa
- Don Juan Luis Magro
- Don Francisco Cauleta
- Don Aurelio May Espinosa
- Don Juan Luis Magro
- Don Francisco Cauleta

En la villa de Covillelte o-
veintiocho de Diciembre de mil
novecientos treinta y nueve. Año
de la Victoria: En el cabildo de

sesiones de esta Casa Comunal reunidos los señores que al margen se expresan conyuntamente de la Comisión Local de este Municipio a la finalidad de celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día veinticinco, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Infante Caudela que declaró abierta la sesión.

1.º = Leída el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó se cumplimenten todas las expresas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.

3.º = Dada cuenta de las reclamaciones presentadas por Doña María May Virella y Don Francisco Oliver Anuar se acordó que en cargo al Secretario que se han obligado a hacer a este Ayuntamiento Don Francisco Casanova Pastor y otros se abone a la primera 3500 ptes en el concepto de indemnización por el tiempo que no le abonan los Reptos los adquiridos del Saca de su propiedad y al segundo la cantidad de 365 ptes en las indemnización de un motor que aunque no se fue requerido por aquellos, debiendo hacer constar en orden judicial respectivo de declaración interinada al efecto, abanandore Cap. 18 P. 1900

4.º = Según el artículo se procedió al examen y discusión de las Ordenanzas para las escuelas Municipales acordándose lo siguiente.



1.º = Prolongar la vigencia de las Ordenanzas siguientes

Caras de Salmon: Dique de Rues en el Estado de Henda de Poros Negros: Aprobamiento de Caras de Anura; Vallas, Puente de, Anillas y Andamios en la vía pública: Caninos y Excrementos Recien: Contribución y Utilidades de la riqueza mobiliaria: Gas y Electricidad: 20% sobre Cuentas riqueza Habana: 20% Contribución industrial: Recargos municipales sobre industrial: Alcohol y Cerveza y Fenas y Saladas

2.º = Aprobar por unanimidad las variaciones establecidas para las Ordenanzas de los Buharas: Distintivos, Medallas etc: Vigilancia de Establecimientos: Licencias para Construcción: Derechos de Mercado: Intercomunicación y Disposiciones: Peras y Medallas: Servicio de Carreteras: Compañía de Suelo y Suelo en Canarias y Canales: Calles y Canchales: Compañía vía pública con cambios Entrada de Carreteras en edificios Particulares: Postes, Palanquillas etc: Tribunas Voleros etc: Meras Cafe: Carreteras de Feria Parada de Carreteras: Anuncios: Transporte Animal y domésticos por la vía pública: Transporte de Rues: Inquilinatos y Inquilinatos

3.º = Establecer la vigencia de las Caras siguientes aprobando las Ordenanzas conyuntamente y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Municipal vigenti: Impuesto de Anuncios: Anuncios ferial para promover las actividades de los Municipios al Abanandore: Car-

dos i Varas por servicio de Alcazarillado y
 Derramos i Varas por el servicio de Desinfeccion.
 4.º = En atencion a la peticion de los vecinos
 de la calle de Calvo Sotelo se acordó proce-
 der inmediatamente a llevar a cabo las obras
 de asfaltado de la misma, reteniéndose
 aquellos en la parte proporcional que se
 estime conveniente para esta Corporacion
 Municipal

5.º = Dada cuenta de la comunicacion que
 dirige a este Ayuntamiento el Sr. Direc-
 tor de las Especies Graduadas de este po-
 blacion a la finalidad de proceder a reus-
 trar reductos en edificaciones de higiene
 en las mismas, se acordó se ejere una vi-
 sita por el Abogado de Obra de este A-
 yuntamiento a informar sobre el particular

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se hizo retirar a las once de la po-
 labra se levantó la sesion en cuya celebra-
 cion se han invertido dos horas leván-
 tándose la presente acta de todo lo que yo
 el Secretario certifico. El Secretario: *[Firma]*

[Firma]
[Firma]
[Firma]



Presidencia: Conviden de dos de Enero de mil novecientos veintita.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores señores de que certifico



[Firma]

Acta sesion supletoria dia 4 Enero 1940 a la ordinaria
 dia 2

Presidencia

- Don Antonio Espinosa Candela
- Don Juan M.º de los Marin
- Fernando Quintanilla Pastor
- Fernando Lillo Hernandez

En la villa de Cruvillente a cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta; Reunido en el salon de sesiones de esta Corporacion Consistorial los señores que al margen se expresan con presen-
 tacion de la Comision letrada de este cuerpo. Ayuntamiento

a la finalidad de celebrar la sesion supletoria o la ordinaria del dia dos, siendo la hora señalada y compareta que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa Candela fue declarada abierta la sesion.

- 1.º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision
- 2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieran todas las expresadas disposiciones y en suanto con este Ayuntamiento se relaciona.

3º: Se dio cuenta de la recomendacion de habilitacion por todos conceptos durante el mes de Diciembre ultimo y que anualmente a la cantidad de diez y ocho mil maravedis y once ptas y treinta centimos y los señores de la Comision se dieron por enterados.

4º: Se presentaron y fue dada lectura a las cuentas de sueldos que presenta la Farmacia Pabial y Don Francisco Lillo Hernandez de esta poblacion por los suministrados a enfermos pobres acogidos a la Beneficencia Municipal en el mes de Diciembre ultimo y que anualmente a las cantidades de setenta y cinco ptas y ochenta y cinco centimos y cuatro cuartos y cinco ptas y sesenta y cinco centimos respectivamente y los señores de la Comision despues de examinarlos y encontradas conformes, acordaron dispensarles su aprobacion.

5º: Se dio cuenta de nuevo del informe emitido por el Señor Dotor Encargado de la Comision de Pedia Urbana en el expediente instruido a instancia de Don Ricardo May Mayo para la instalacion de cuatro maderos albañales como guardadores de un Batañ de pisar asparto y en el que manifiesta que se obtienen a que hay dos casas situadas en la calle Reina (Barrio) propiedad de Doña Maria Abreu Molina adyacentes en este expediente y situadas a espaldas del edificio objeto de la instalacion y por la parte derecha, se encuentran en las mismas condiciones que el existente con aquel contrato por la



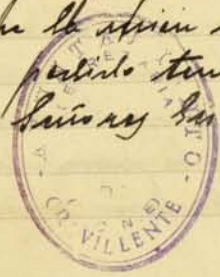
derecha) y por lo tanto debe reconocerse no en los minutos de que Don Ricardo May Mayo se obliga a abonar a Doña Maria Abreu Molina la indemnizacion o que haya lugar, caso de producirse daños o perdida de alquiler en las fincas solidantes objeto de este informe y los señores de la Comision por unanimidad acordaron de conformidad con el informe de referencia ya que en la reunion celebrada en fecha anterior de Diciembre ultimo se autorizó dicha instalacion con reconocimiento de aquellos derechos sobre el primer edificio solidante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y no haber solicitado ninguno de los señores Dotes el hacer uso de la palabra se levantó la reunion en cuya celebracion se han invertido dos horas levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Signatures]
Francisco Lillo Hernandez
Don Ricardo May Mayo
Don Francisco Lillo Hernandez

Diligencia: Censillento nuevo de tener de mil maravedis y once ptas.

La jengo yo el Secretario para hacer constar que la misma comosada para este dia no ha podido tener lugar por falta de minutos de señores Dotes de que certifico.



[Signature]
Francisco Lillo Hernandez

Sección Emplacera día 33 Enero de 1840 a la ordinaria
día 9

Presidencia

Don Antonio Espinosa Caudela
Secretario

Don Juan de Dios Alarcón
Don Antonio Huilabert Pastor

Don Fernando Lillo Hernandez

Huillabert

En la villa de Cruillentes
a una de nueve de mil novecien-
tos noventa. Remitidos en el
rolen de sesiones de esta Casa
Comisarial los señores que al
margen se expresan compo-
nentes de la Comisión Extra-
ordinaria de este ramo. Ayuntamiento

a la finalidad de celebrar la sesión em-
placera correspondiente al día de hoy y a la
ordinaria del día nueve, siendo la hora
designada y ocupada que fue la Presidencia
por el Sr. Alcalde Don Antonio Espinosa
Caudela fue declarada abierta la sesión.

1.º: Leída el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión.

2.º: Leídas las disposiciones insertas en los
Boletines oficiales de la provincia se acordó
por unanimidad, se cumplimenten todas las
disposiciones y en cuanto con este
Ayuntamiento se relacionan.

3.º: Se aprobó la distribución de fondos por
Capitulos del Presupuesto de gastos para
el actual año y correspondiente al mes ac-
tual.

4.º: Leída cuenta de la solicitud que eleva
a este ramo Ayuntamiento Don Juan Diego
Espinosa para se le autorice construir un de-
pósito en la casa de su propiedad sita en la
calle S. C. Jesús número 15 los señores de la



Comisión en atención al informe del Sr. Doctor
de Pedia Urbana, acordaron por unanimidad
acceder a lo solicitado.

5.º: Asimismo por mi el Secretario se dio lectura
a la solicitud producida por Don Manuel
Covarrubias Alde, en la que solicita autorización
para poder proceder a la instalación de un
motor de S. H. P. como generador de un telar
para el tejido de Alfombras, en la casa si-
tuada en la calle Blanco Per número 2
y los señores de la Comisión acordaron se transi-
te en la forma reglamentaria.

6.º: También fue dada lectura a la solicitud
que presenta el vecino de esta población Don
Antonio Castells Viced para se le autorice po-
der proceder a la instalación de un motor
de 1/2 H. P. como generador de una máquina
de confeccionar calzado y cuya instalación
se lleve a cabo en la calle del Valle
número 6 y los señores de la Comisión a-
cordaron se transite en la forma reglamen-
taria.

7.º: Leída cuenta asimismo de la solicitud
que presenta a este ramo Ayuntamiento la
Señora Viuda de Francisco Llobet en su pl-
ca se le autorice la instalación de un motor
de S. H. P. como generador de una máquina de
coser Alfombras con mala de goma, y cuya
instalación se ha de llevar a cabo en la calle
Riera n.º 33 y los señores de la Comisión acorda-
ron por unanimidad se transite en la forma
reglamentaria.

8.º: Asimismo por mi el Secretario fue da-
da lectura a la solicitud presentada por el

Director de la Banda Municipal en nombre de la misma, y a la finalidad se cumplió hasta 12000 ptes anuales la consignación que este Ayuntamiento tiene destinada para la misma y una vez que se halla la Banda en esta situación económica lastimada difícil y tener que adquirir uniformes e instrumental y los señores de la Comisión han estudiado la petición de referencia y la posibilidad económica del Ayuntamiento acordaron por unanimidad acordar para la Banda Municipal una consignación de nueve mil ptes durante el presente año y con las mismas condiciones que figuran en el acuerdo adoptado por esta Comisión en la sesión celebrada el día 3 de Mayo de 1939 pero cumpliendo únicamente las obligaciones de la Banda a actuar durante todos los domingos y días festivos del año a excepción de las excepciones contempladas y que durante los meses de invierno los uniformes serán de color de la mañana a las once de la tarde desde esta Corporación designe.

9.º En atención a las disposiciones vigentes sobre pensionarios que fueron reparados de sus cargas por las Autoridades Reales y en atención a las circunstancias que concurran en el que fue Veterinario Titular Don Francisco Alayo Javaloy que falleció en esta población el día 23 de Marzo de 1937 y que en el mes de Agosto de 1936 fue destituido por los Marcolistas, los señores de la Comisión por unanimidad acordaron ratifi-



car a la Vinda del mismo Don Trinidad Cuasipien May Parnal un crédito que figuraba en el Proyecto del Presupuesto de Gastos equiva- lentes a los haberes de los meses de Agosto de 1936 a Marzo de 1937 ambos inclusive.

10.º Los señores de la Comisión han tomado en atención a lo dispuesto en el artículo 25 del Capítulo 4.º del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales y teniendo en cuenta que a esta población con arreglo a aquel precepto legal solo corresponde una plaza de Inspector Farmacéutico, y teniendo en cuenta además que a la madre del que venía ejerciendo uno de las Vitubary Don Luis Parnal Peto le ha sido concedida una primer vitalicia acordaron por unanimidad en primer lugar la titularidad de Inspector Farmacéutico Municipal en la actualidad vacante.

11.º Con respecto a la solicitud que presenta a esta misma Corporación Municipal al Farmacéutico Don Angel Menferres Nabet en cumplimiento de un nombramiento para el cargo de Inspector Farmacéutico Municipal con carácter interino, los señores de la Comisión en atención al acuerdo adoptado en el punto que precede por unanimidad acordaron denegar la petición de referencia.

12.º En atención a las circunstancias actuales y a las muchas atenciones que pesan sobre la Guardia Municipal se acordó consignar en el Presupuesto para el actual año y en el Capítulo 3.º Artículo 1 una plaza de jefe de la Guardia Municipal y asignar a la misma con el carácter de Propietario al Cala-

Mrs. Mutilado Don Alfonso Blazquez Arri-
no que fue designado por la Comisión Ins-
pectora Provincial de Mutilados de Guerra
para ocupar la vacante de Oficial de Arbitros,
que se da cuenta a la mencionada Comisión
Provincial.

13: Se dio lectura a la solicitud que presen-
ta a este Honro. Ayuntamiento el Cabo de
la Guardia Municipal Francisco Parnares
Alfaro en la que indica que al promulgarse
la vigente Ley Municipal en 31 Octubre
de 1935, él estaba prestando servicio con el ca-
racter de interino y sin interrupción en el
empleo de Cabo de la Guardia Municipal
un año, siendo destituido por los Rejos en
Febrero de 1936 y re puesto al ser liberada
esta población por las tropas Nacionales y
así como quiere que con arreglo a lo dispuesto
en el apartado 8 de la H.ª Disposición
Examinatoria de la mencionada Ley Municipa-
l se asista el derecho a figurar como Pro-
prietario en los libros que se forman
por esta Corporación Municipal, solicita
de la misma se le reconozca la propiedad
de referencia.

Los señores de la Comisión en atención
a la solicitud de referencia y a los datos
suministrados por la Secretaría acordaron
por unanimidad reconocer la propiedad
en un cargo de Cabo Guardia Municipal a Don
Francisco Parnares Alfaro, y que se da cuenta
a la Comisión Provincial de Mutilados
de Guerra a los efectos de dejar sin efecto
la vacante que allí cuenta.



14: Se acordó aprobar el acuerdo adoptado en fe-
cha 28 de Diciembre último en el pago de con-
tidadas a Doña Maria Vindes y Don Francisco
Oliver en el sentido de que las contidadas de re-
ferencia se paguen con cargo al Capítulo 18 de
gastos del actual Presupuesto de Gastos.

15: Asimismo se acordó proceder a un reajuste
del personal de este Ayuntamiento y en la
forma siguiente.

1: Seren tener en los cargos de Cabo de la Guar-
dia Municipal y Guardia Daniel Serrano So-
mer y José Simón Pelin.

2: Nombrar para los cargos de Alcaide-Par-
tero de este Ayuntamiento y Von Publico a
Pedro Hernandez Ferrández y Antonio Benito San-
chez con efectividad del día primero de los co-
munes, y quede el personal acoplado en la
forma siguiente.

Guardia Municipal

Jefe de Servicio: Alfonso Blazquez Arri-
no: Francisco Parnares Alfaro y Juan Perez
Mazo.

Guardias: José Ademar Hurtado: Fran-
co Laura
Luz Candela: Roman Sempere Soriano: Carlos
May Arriño: Jacqui Ferrández Parnares y
Manuel Alfonso May

Arbitros Municipales

Oficial: José May Cayuela: Afonso: José
May Sanchez: Eusebio: Juan Serrano Lara
Recaudador: Juan Abati May: Vigilantes:
Antonio Espinosa Arriño: Manuel Pascual
Soriano y Francisco Parnares Parnares.

Oficinas de Secretaria

Oficial Mayor Francisco Guillen May: Oficial
 2º: Manuel Casuleta Espinosa: Oficial 3º: Fran-
 cisco Casuleta Pastor, Limpieros. Pulgiero May
 Lambert: Hervasil - Portero. Pedro Hermenegildo
 Fernandez: Var Publica Antonio Perez Limpie-
 ra y Encargada Limpiera Antonia Limuner
 Dida. Depositario: Juan Mº Diedo Martin
 Encargado Reloj: Pedro Diedo Martin
 Lepalturero: Juan Casuleta Maudisic
 Encargados Limpiera: Juan Garcia Carreras y
 Antonio Salvatierra Diedo
 Mozo Matadero: Gaspar Fuster Molins
 Mozo de Obra: Fran^{co} Salvatierra Perez
 Encargados Calle: Genaro May Belin, Juan
 Miron Fernandez.
 Encargadas Lavadero: Maria Fernandez Ben-
 nio y Verusa Fernandez.

Por los los cargos antes mencionados son
 con caracter interino a suspirio los de
 Don Francisco Guillen May, Don Manuel Cas-
 uleta Espinosa, Don Alfonso Blazquez Ben-
 nio: Don Juan Lorenzo Lore: Don Fran-
 cisco Carreras Alfonso y Don Juan Perez Ortega.
 que desempeñan sus cargos en propiedad.

16º: Se dio cuenta del expediente instruido
 con motivo de la solicitud producida por el
 vecino de esta villa Don Juan May Ruiz para
 se le autorice instalar en la casa numero 3
 de la calle 9ª Villa un electromotor de un H.P.
 como generador de una maquina de coser el-
 ectrica con mala de gama y los señores de la
 Comision con vista del expediente expediente y
 del informe emitido por el Sr. Jefe de Po.



liza Urbana, acordaron por unanimidad acceder
 a lo solicitado por el Sr. May Ruiz y que se le
 notifique en forma este acuerdo a los efectos re-
 glamentarios.

17º: Los señores de la Comision en atencion a
 la avanzada edad y debilitado estado de salud
 del Practicante titular Don Juan Limpier May
 acordaron anexion al mismo la consulta diaria
 del Hospital y que se encarguen de la visita
 de enfermeria en la noche los Practicantes
 titulares Don Joaquin Pedro Lambert y Don Juan
 Ruiz Rodenas.

Decreto y Preambulos

1º: A propuesta del Sr. Jefe de la Comision
 de Sanidad se acordó otorgar a Fabalange para que in-
 forme sobre los avales expedidos a los comita-
 dos de esta poblacion.

Primero por que consta en acta de asun-
 to al Sr. Jefe de la Comision de Sanidad
 por haber proferido muy palabras en la via pu-
 blica entendiendole la actuacion de esta Comision
 de Sanidad. Asi se acuerda.

2º: A propuesta del mismo se acordó se diese
 providencia por esta Alcaldia, imponiendo una
 multa de multa a quienes en la misma al-
 vecino de esta villa Don Vicente Lambert Davo
 por actuar contra la moral en la via publi-
 ca

3º: La Comision por que a partir del
 1º de los sucesos se abren los alquiles re-
 sponsorios de los locales de las del Barrio
 de San Felipe y a raiz de dicho suceso se
 reanuda

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

haber solicitado ningun otro honor hasta el ha-
cer uso de la palabra se levantó la sesion en
suya celebracion se levantó a las tres horas
levantandose la presente acta que suscriben
los señores asistentes de todo lo que yo el secre-
tario certifico.

Rejimon

Don Mateo de Jarama
Don Manuel de Jarama

Diligencia: Convidante dice y sus de libro de mil novecien-
tos noventa y seis.

La pongo yo el secretario para hacer con-
tar que la sesion ordinaria convocada para
hoy no ha podido tener lugar por falta de mi-
nistro de señores hasta que se certifique.



Sesion supletoria dia 28 Enero 1940 a la ordina-
ria del dia 26

Presidencia

Don Antonio Espinosa Candela
Secretario
Don Julián de los Angeles
Don Fernando Lillo Hernandez
Asistentes

En la villa de Corvillente a
diez y ocho de Enero de mil no-
vecientos noventa y seis en el salon
de sesiones de esta Casa Comu-
nicipal reunidos los señores que al
margen se exponen con su puesto
de la Comision hasta de este
tercer Ayuntamiento a la finali-
dad de celebrar la sesion supletoria a la or-



dinaria del dia diez y seis, siendo la hora señalada
y con cada que fue la Presidencia por el señor
Alcalde Don Antonio Espinosa Candela fue de-
clarada abierta la sesion

1º: Leida el acta de la sesion anterior fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la
Comision

2º: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales de la provincia se acordó por unani-
midad se cumplimenten todas las expe-
didas disposiciones y en cuanto con este
Ayuntamiento se relacionan.

3º: A continuacion la Presidencia dio cuenta
de haber recibido del Ministerio de Traba-

jo: Sesion Coleccion: el Presupuesto a proba-
do para sostenimiento de la Oficina de Co-
leccion Obrera en el presente año 1940 y

que coincide a la cantidad de nueve mil
quinientas pesetas, que es la cantidad que ya
que figuran en el particular del acta de la
sesion celebrada con fecha 21 de Diciembre
ultimo y los señores de la Comision se dieron

por enterados, acordando la ratificacion del
acuerdo de referencia una vez que aquella can-
tidad ya consta incluida en Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar ni haber solicitado ningun otro de los se-
ñores hasta que el hacer uso de la palabra
se levantó la sesion en suya celebracion se
levantó a las tres horas levantandose la
presente acta de todo lo que yo el secretario cer-
tifico.

Rejimon

Don Mateo de Jarama
Don Manuel de Jarama

Sesion ordinaria dia 23 Enero de 1940

Presidencia
Don Antonio Espinosa Caudela
Secretario
Don Jari M^o Lledo Marín
Donato Luitabert Pastor
Fernando Lillo Hernandez
Gutierrez

En la villa de Crevillente a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta: Reunido en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores que al margen se exponen con presencia de la Comisión Letrada de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesion ordinaria previamente convocada para este dia, siendo la hora señalada y comparendo que fue la Presidencia por el señor D. Lledo Marín Don Antonio Espinosa Caudela fue declarada abierta la sesion.

- 1^o: Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.
- 2^o: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las ordenadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3^o: Por un al Secretario fue dada lectura a la comunicacion que dirige a este Ayuntamiento el Sr. Comisario de la Guardia Civil Instruccion de un expediente para proporcionar un artillamiento adecuado a la fuerza del Puesto de esta poblacion, asi como al Pliego de Condiciones que he de reunir el edificio que se destina a tal fin, y los señores de la Comisión en atencion al contenido de aque- lla documentacion acordaron queda el asun-



to sobre la Aldea para estudio.
4^o: A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad restaurar la calle de Concepcion Prunal (antes Rue de Victoria) con el nombre del Comarada Francisco Caudela Marti que ostentó con anterioridad a nuestro glorioso Movimiento Nacional el cargo de jefe local de Taboara y que dio su vida por Dios y por la Patria y que el derrochamiento de las plazas que han de restaurar dicha calle y cuya fecha se fijara, se lleve a cabo resolviendo un acto que rinda el homenaje que se merece aquel Comarada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se ha levantado sin quiebra de los señores Letrados el hacer sur de la palabra se levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora levantandose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Fernando Lillo
M^o Lledo
Gutierrez

Sesion ordinaria dia 30 Enero 1940

Presidencia
Don Antonio Espinosa Caudela
Secretario
Don Jari M^o Lledo Marín
Donato Luitabert Pastor
Fernando Lillo Hernandez
Gutierrez

En la villa de Crevillente a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta: Reunido en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se exponen con

parentes de la Comisión Lectora de este ramo.
Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
cuando la hora indicada y ocupada que fue
la Presidencia por el Señor Alcalde Don Anto-
nio Espinosa Candela fue declarada abierta
la sesión.

1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los
Boletines Oficiales de la provincia se acordó
se cumplieran todas las expresadas dis-
posiciones y en cuanto con este Ayuntamiento
se relacionan.

3.º = Por mi el Secretario fue dada lectura
a la solicitud que eleva a esta Corporación
Municipal el vecino de esta población Don Jo-
se María Pastor Cerver para se le autorice pros-
ceder a la instalación de un instrumento de
21 H. P. como generador de una máquina
automática para la confección de moldes
de alparagatas y cuya instalación se llevará
a cabo en la casa número 21 de la calle
de Don Joaquín y los señores de la Comisión
acordaron en trámite en la forma reglamen-
taria.

4.º = Asimismo fue dada lectura a la solici-
tud presentada por Don Antonio Perez Salmer
en un pliego se le autorice abrir una ventana
en el edificio de su propiedad sito en la
calle Cervantes número 14 y ejecutar la
puerta de la casa número 12 de la misma
calle también de su propiedad y los señores



94
de la Comisión en atención al informe del Se-
ñor Jefe de Policía Urbana acordaron acce-
der a lo solicitado.

5.º = Don Luis fue dada lectura a la solicitud
presentada por el vecino de esta población Don
Vicente Luciano Rodríguez en la que solicita
autorización para abucir la fachada de la
casa de su propiedad sito en la calle de
San Jerónimo número 2 y abrir un hueco pa-
ra colocar una puerta de subida al piso
primero y los señores de la Comisión en a-
tención al informe del Jefe de Policía
Urbana acordaron acceder a lo solicitado.

6.º = Igualmente yo el Secretario di lectura
a la solicitud que presenta Don Trinidad
Boyer Gorbán en la que manifiesta que
habiendo adquirido su propiedad por com-
pra a Don José Parat Salvañá la mitad de
la Parcela número 28 del Cementerio de es-
ta villa y en calle del Santo Cristo, solicita
se le expida el correspondiente título de Pro-
piedad y mediante el pago de los derechos
que correspondan. Los señores de la Comisión
por unanimidad acordaron en forma a lo
solicitado.

7.º = En atención a las disposiciones emanadas
de la Dirección General de Abastos Local los
señores de la Comisión acordaron ratificar
un crédito a favor del Oficial Mayor de Se-
cretaría Don Francisco Guillén Hays y del Ofi-
cial Titular Don José Davi Riso, correspon-
diente a los haberes del mes de Mayo de 1929
ya que solo existen estos dos funcionarios en
relación a ello y por un de planillo con au-

terinidad a nuestro Honorable Movimiento Nacional y cuyo crédito figuraba en el Presupuesto de este actual Presupuesto de Gastos.

8º = Se practicó nuevamente el estudio del asunto de adelantamiento de la Guardia Civil del Puerto de esta villa y que en la sesión anterior quedó sobre la Mesa y los señores de la Comisión bien estudiado el asunto de referencia, acordaron que por la absoluta necesidad se hagan las oportunas gestiones encaminadas a conseguir el total adecuado al efecto y que surten las condiciones que se fijan en el Pliego de Condiciones, debiendo dar cuenta a esta Comisión del resultado de las mismas.

9º = Dada cuenta de la Circular que dirige a este Ayuntamiento el Comisario de Alicante los señores de la Comisión acordaron contribuir con veinticinco pesetas a la suscripción abierta por el mismo para la adquisición de la Medalla de Compañía, con que nuestro insigne Caudillo Franco ha premiado la labor realizada durante nuestro Honorable Movimiento Nacional por la primera autoridad de nuestra provincia como Gobernador Civil Don Fernando de Guerra.

10 = Por mi el Secretario fue dada lectura a la Planilla de personal de esta Casa. Exponiendo Municipal formada con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de Octubre de 1939 y los señores de la Comisión con solemnidad en aprobación.

11º = A propuesta de la Presidencia se acordó



95
de citar a una reunión en esta Casa Consistorial a todos los industriales de la población con objeto de exponerles la situación económica de este Ayuntamiento y ver la forma de que se puede a la solución de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha levantado sin que los señores señores el haber sus le la palabra referente la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas levantando la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. Millan

Diligencia: Crevillente seis de Febrero de mil novecientos treinta y siete.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, ha sido suspenso en esta sesión a la festividad del día de que certifico.



J. Millan

Sesión Supletoria día 8 Febrero 1900 a la ordinaria
 día 6

Presidencia
 Don Manuel May Espinosa
 Don Julián de Lodi Alarín
 Don Fernando Lillo Hernández
 Don Fernando Lillo Hernández

en la villa de Covilleute a
 ocho de Febrero de mil novecien-
 tos marcen: Reunidos en
 el salón de sesiones de esta Ca-
 ra Comunal los señores que
 al margen se expresan con po-
 nería de la Comisión Gestora
 de este cuerpo. Acordaron

a la finalidad de celebrar la sesión supleto-
 ria correspondiente al día de hoy y a la or-
 dinaria del día seis, siendo la hora señala-
 da y acompañada que fue la Presidencia por el Se-
 ñor Primer Teniente de Alcalde en funciones
 de Alcalde Don Manuel May Espinosa fue
 declarada abierta la sesión

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue
 aprobada por unanimidad de los señores
 de la Comisión

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Bo-
 letines oficiales de la provincia se acordó por
 unanimidad se cumplimenten todas las ex-
 pedidas disposiciones y en cuanto con esta A-
 yuntamiento se relacionan.

3º = Por mi el Secretario se dio lectura a la
 recaudación de arbitrios por todos conceptos es-
 correspondiente al mes de Enero último que as-
 ciende a la cantidad de diez y siete mil tres-
 cientos veintinueve ptes y noventa centimos y los
 señores de la Comisión se dieron por enterados

4º = Asimismo se dio cuenta de la distribución
 de fondos por todos conceptos del actual Presu-



puesto de gastos correspondiente al mes actual y los
 señores de la Comisión acordaron dispensarse su
 aprobación.

5º = Se permitieron y fue dada lectura a las cuen-
 tas de medicamentos que presenta la Farmacia
 Parcial y Don Fernando Lillo Hernández de esta
 población por los suministrados a su fin en polvos
 arrojados a la Purificación Municipal en el
 mes de Enero último y que ascienden a las canti-
 dades de ochocientos cincuenta y una ptes y noventa
 y cinco centimos y quinientos veintinueve ptes
 y cincuenta centimos respectivamente y los se-
 ñores de la Comisión después de acordarse y
 encontradas conforme acordaron dispensarse
 en aprobación.

6º = Dada cuenta por mi el Secretario de la re-
 dundancia producida por la Señora Hija de
 Manuel Lodi May en su plaza se le recuerda
 la debida autorización para poder instalar
 en la plaza baja de la casa número 3 un
 motor de m. H. P. como generador de una ma-
 quina de vapor Alportata con multa de go-
 berno, los señores de la Comisión Gestora a-
 cordaron se tramite en la forma reglamen-
 taria.

7º = Asimismo fue dada lectura a las partici-
 pas de consumo de fluido que presenta la
 Cooperativa Eléctrica Benéfica por el consumido
 en los meses de Noviembre y Diciembre
 en el alumbrado público y de presencias mu-
 nicipales y que ascienden a la cantidad de
 novecientos noventa y seis ptes y noventa y
 tres centimos y novecientos treinta y dos
 ptes y veintiseis centimos respectivamente.

y los señores de la Comisión acordaron se presentara al pago de las mismas.

8.º: Dada cuenta unánime de la declaración jurada que presenta la Cooperativa Eléctrica Benéfica por el 30% y el 17% consumo efectuado en el cuarto trimestre del pasado año mil novecientos treinta y nueve, que asistiendo a la cantidad de arborescencias, uva, uva y otros frutos y uva uva uva uva los señores de la Comisión se dieron por entendidos.

9.º: Se presentó la solicitud provida por Don Alfonso Capatero Alvarer dirimido en Derecho y lo Comenta treinta, en replica de que los señores varantes la secretaria de este Ayuntamiento y cuando remita las condiciones de competencia necesarias para el desempeño de dicho cargo, se le nombra interinamente para el desempeño del mismo.

Los señores de la Comisión vista la solicitud de reforma y en atención ha hallar se acuerda el señor Alcalde - Presidente, Don Antonio Espinosa Canales acordaron que se diese cuenta sobre la Mesa para adoptar acuerdo en la próxima sesión.

10.º: Dada cuenta de la solicitud que presenta a esta Corporación Municipal el vecino de esta villa Don Cayetano Espinosa Alfonso en la que indica que en la calle de San Joaquín número 22 existe una fábrica propiedad de Don Ignacio Pastor Perera en la que existen varias máquinas de cosido de Alpargatas cuyo funcionamiento



97
various considerable molestias agravadas por las reducidas dimensiones de la espesada calle, y como quiera que dicha industria que se lleva a cabo sin haber cumplido los requisitos legales, se pida como viene del número 23 de la citada calle debe ordenarse el uso del trabajo de espigas manuales.

Los señores de la Comisión en atención al contenido de la solicitud de reforma acordaron se hagan las gestiones oportunas en averiguación de los hechos de su objeto que da indicado y se presente en consecuencia.

11.º: En atención a la comunicación que dirige a este Ayuntamiento la Delegación Local de Combustibles se acordó por unanimidad emitir un acta al Ayuntamiento de esta Corporación en nombre de esta población y en el de los revillentes que durante nuestro Gobierno Municipal Nacional logramos acceder de Zona Roja y pasar a zona Nacional, a la persona de Don Ramón May de Zaragoza nombrado en la calle del Coro n.º 25 y que como buen revillente cobro de atención muy a todos aquellos paisanos que desfilan por aquella capital.

12.º: Se acordó oficiar a la Fuerza Pública para que durante la noche preste la debida atención a cuanto reclamaren sus vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores señores el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas, levantándose la presente acta de todo lo que go al efecto.



toria por la primera subterfondo de la provincia y que copiola a la letra dice asi.

" El Excmo. Civil de la provincia de Alicante Secretaria = Negociado 1.º numero 278: Habiendo cumplido los tramites que determina la Orden de 20 Octubre de 1937, he acordado que en un momento los señores que componen la actual Junta de un Ayuntamiento y nombrar para sustituirlos con caracter provisional y cargo que se subrogan a los señores ausentados al margen. = do como visto a V. para que se sirva notificarlo a los interesados, convocando a reunion extraordinaria a fin de dar permiso a los ausentes y recoger los nombramientos de los que sean que remitiré a este Gobierno de cuando cuenta. = Dios guarde a V. muchos años = Alicante 9 de Febrero de 1940 = El Gobernador Civil = F. de Lucea de R. Rubricado: Hay un sello en tinta que dice Gobierno Civil: Alicante: La. Secretario del Ayuntamiento de Cervillente.

Me avoque que se vea

Acordado: Don Antonio Espinosa Caudela Primer Vocal: Don Cayetano Espinosa Alfaro Segundo Vocal: Don Juan Manuel Flores Tercer Vocal: Don Manuel Sanchez de los Rios

Don Fausto Guisasa Pastor: Don Guillermo Espinosa Oliver: Don Juli Alfo de Alarcon Don Juli Maria Carles y Don Francisco Perera Ramon.

Se hace constar no asistir los señores Don Cayetano Espinosa Alfaro, Don Manuel Sanchez de los Rios y Don Guillermo Espinosa Oliver por ausen-

una notificación.

[Handwritten signatures and notes in cursive script, including names like 'Fernando de...']

Reunion extraordinaria dia 25 de Febrero de 1940

- Señores asistentes habituales
- Don Antonio Espinosa Caudela
- Don Manuel May Espinosa
- Juli Alfo de Alarcon
- Fausto Guisasa Pastor
- Fernando Lillo Hernandez
- Señores asistentes extraneos
- Don Antonio Espinosa Caudela
- Juan Manuel Flores
- Fausto Guisasa Pastor
- Juli Alfo de Alarcon
- Fernando Perera Ramon
- Juli Maria Carles

En la villa de Cervillente a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta: Remitidos en el nombre de señores de esta Com. Consistorial los señores que al margen se expresan privadamente a todos por medio el Secretario, de esta manera. Ayuntamiento cumpliendo cuando ordenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, y a la finalidad de dar cumplimiento a las reuniones sobre el caso de la Comision Gestora de esta Corporacion Municipal y pruenin de los sucesos de señores nombrados para formar parte de la reunion, siendo los señores y otros señores que se declaran abierta la reunion.

Seguidamente yo el Secretario doy lectura a la comunicacion dirigida a esta Com.

traron asuntos.

Dada lectura al acta de la reunion anterior que fué aprobada por unanimidad de los señores que son concurrentes de la lectura saliente procediéndose a la firma del acta y retirándose seguidamente del Salón Don Manuel May Espinosa y Don Fernando Lillo Hensander los cuales hicieron entrega al Secretario que autoriza de los nombramientos correspondientes.

Tambien hicieron entrega de sus nombramientos Don Antonio Espinosa Caudela y Don Julián María Lledo Masin no entregandolos Don Faustino Guibaldet Pastor por manifestar haberlos retirado.

Seguidamente yo el Secretario presenté en sus cargos a los señores asistentes haciendoles entrega de sus nombramientos y de las insignias de mando a los señores Alcalde Presidente y Segundo Teniente de Alcalde, declarando solemnemente la Comision Histórica de este barrio. Ayuntamiento en la forma antes indicada y ocupando la Presidencia Don Antonio Espinosa Caudela.

Todos los señores concurrentes y que han tomado posesion de sus cargos, al presentarse de los mismos, hacen solemnemente jurar por el engrandecimiento de Cravillente, ya que engrandeciendo nuestro pueblo, se engrandecerá España, misma mision que guía a nuestro insigne Conde D. Francisco.

Y se levantó la reunion en cuya celebracion se han invertido treinta minutos levantándose la presente acta que susciben los nombrados de los señores de todo lo que yo el Secretario



en el día
 Reunión Juan Espinosa
 Presente José María
 J. Lledo
 M. Lledo
 Guibaldet

Sesion ordinaria dia 22 Febrero 1940

Presidencia

Don Antonio Espinosa Caudela
 Primer Teniente Alcalde

Don Juan Manuel Flores

Don Manuel Sanchez Lledo
 Segundo Teniente

Don Faustino Guibaldet Pastor

José María Lledo Masin

José María Carreras

Francisco Perez Sauer

Guibaldet

en la villa de Cravillente a veintidos de Febrero de mil novecientos cuarenta. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan concurrentes de la Comision Histórica de este barrio. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo la hora señalada y ocupada que fué la Presidencia por el Sr. D.

Alcalde - Presidente Don Antonio Espinosa Caudela que declarada abierta la reunion.

1.º Leída el acta de la reunion anterior que fué aprobada por unanimidad de los señores de la Comision

2.º Leídas las disposiciones suscritas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó multiplicar todas las correspondientes y

